



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL**

**ESCUELA DE POSTGRADOS**

**MAESTRÍA EN TURISMO,  
MENCIÓN: TURISMO SOSTENIBLE**

*(Aprobado por: RPC-SO-19-No.301-2016-CES)*

**TRABAJO DE TITULACIÓN EN OPCIÓN AL GRADO DE MAGISTER**

<b>Título:</b>
<b>Manual de Buenas Prácticas Ambientales y Turísticas en la zona urbana de la Parroquia Calderón, Cantón Quito, Provincia de Pichincha</b>
<b>Autor/a:</b>
<b>Blanca Inés Mendoza Jaramillo</b>
<b>Tutor/a:</b>
<b>PhD. Aníbal Fuentes Moreno</b>

**Quito-Ecuador**

**2018**

UNIVERSIDAD TECNOLOGÍA ISRAEL

MAESTRIA EN TURISMO

MENCION TURISMO SOSTENIBLE

**CERTIFICADO DE AUTORÍA**

El documento de tesis con título “**Manual de Buenas Prácticas Ambientales y Turísticas para la Zona Urbana de la Parroquia Calderón, Cantón Quito, Provincia de Pichincha**”. Ha sido desarrollada por la Ing. Blanca Inés Mendoza Jaramillo con C.I. No. 170862895-1 persona que posee los derechos de autoría y responsabilidad, restringiéndose la copia o utilización de cada uno de los productos de esta tesis sin previa autorización.

-----  
BLANCA INÉS MENDOZA JARAMILLO

C.C No. 170862895-1

## CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD

Yo, PhD(c) Aníbal Fuentes Moreno, certifico que la Ing. Blanca Inés Mendoza Jaramillo con C.C. No. 170862895-1, realizó la presente tesis con título “**Manual de Buenas Prácticas Ambientales y Turísticas para la zona urbana de la Parroquia Calderón, Cantón Quito, Provincia de Pichincha**”, y que es el autor intelectual de la misma, que es original, autentica y personal.

-----  
Aníbal Fuentes Moreno PhD. (c)

## **DEDICATORIA**

Dedico esta tesis con toda mi alma y corazón a Dios el cual me ha enseñado a creer en los milagros y que en largo caminar de la vida encontraremos muchas caídas, pero lo importante es saber que él siempre está a nuestro lado brindándonos su mano para levantarnos. Fuente de inspiración, sabiduría y amor, gracias a su misericordia y amor estoy aquí entregando un trabajo en el que he puesto todo el amor, tiempo y esfuerzo. Él es el amigo que nunca falla y el cual me ha enseñado a que no temer a nada, ya que nada es imposible para él. Es también importante dedicar esta tesis a mi compañero de vida, mi amigo, mi esposo Raúl Gallegos quien es la persona que me ha apoyado incondicionalmente en todos los retos que me he propuesto, su paciencia, su amor y su tiempo, han servido para impulsarme y conseguir un logro más y muy importante en mi vida. Como no dedicar también mi tesis a esas personitas que son muy importante en mi vida, quiero agradecer a mis hijos, eje fundamental de mi vida, inspiración, amor y bendición, ellos con su infinito amor han hecho de mí una mujer luchadora, fuerte y agradecida. Gracias hijos míos por estar en esos momentos cuando más necesitaba de su fortaleza y en los que siempre quería tenerlos a mi lado.

## **AGRADECIMIENTO**

Es importante agradecer a la Universidad Israel por todo el esfuerzo realizado para tener profesionales de calidad. Un trabajo de investigación es siempre fruto de ideas, proyectos y esfuerzos por lo que va mi más sincero agradecimiento al Magister Aníbal Fuentes, de la Universidad Israel, con cuyo trabajo estaré siempre en deuda. Gracias por compartir sus conocimientos, por su apoyo profesional y su ayuda para que este proyecto se haya desarrollado con éxito.

Es importante agradecer a todos los maestros que en este tiempo impartieron sus conocimientos y nos enseñaron que tenemos un Ecuador increíble al cual no lo sabemos aprovechar, y nuestro objetivo hacer que la población ecuatoriana conozca todas las maravillas y tesoros que poseemos, gracias por impartirnos todos sus conocimientos y sobre todo por demostrarnos que es importante ser profesionales, pero más importante es ser buenos seres humanos.

Como no agradecer a mis panas del alma, mis compañeros de maestría, ellos con su amistad y cariño hicieron que cada sábado sea especial, alegre y motivador, gracias chicos por ser un aporte fundamental en mi vida profesional y personal.

## RESUMEN

La integración en la gestión de buenas prácticas Ambientales y Turísticas deben darse en criterios de ecoeficiencia y calidad ambiental, es sin lugar a dudas uno de los principales aspectos en el camino hacia un modelo turístico sustentable en su dimensión económica, social y ambiental. No podemos estar alejados al aumento de la concientización acerca del deterioro del planeta de los viajeros y turistas a escala global, ni a sus crecientes exigencias de calidad y de disfrute en un entorno limpio y saludable, en el que la actividad turística respete los recursos naturales.

El presente estudio sirvió de base para desarrollar un Manual de Buenas Prácticas Ambientales y Turísticas para la zona urbana de la Parroquia Calderón. Esperamos que este manual sea el eje para la implementación de actividades del Gobierno Autónomo Descentralizado GAD para mejorar el entorno natural, social y económico de Calderón. Las entrevistas realizadas a expertos en la materia determinaron que todas las empresas públicas, privadas dedicadas al turismo de la zona o población de Calderón deben aplicar la sostenibilidad, aunque muchos empresarios y políticos piensen que es solo un tema más, es importante que pongan en práctica este manual que les va a dar una ventaja competitiva y una verdadera transformación a la población de Calderón.

**Palabras Claves: Desarrollo sostenible, Ambiente, Buenas Prácticas, Turismo, Calderón.**

## **ABSTRACT**

The integration in the management of good environmental and tourism practices should be based on criteria of eco-efficiency and environmental quality, it is undoubtedly one of the main aspects on the way towards a sustainable tourism model in its economic, social and environmental dimension. We cannot be away from the increase in awareness about the deterioration of the planet of travelers and tourists on a global scale, nor their growing demands for quality and enjoyment in a clean and healthy environment, in which tourism respects natural resources.

The present study served as the basis to develop a Manual of Good Environmental and Tourism Practices for the urban area of the Calderón Parish. We hope that this manual will be the axis for the implementation of activities of the GAD Decentralized Autonomous Government to improve the natural, social and economic environment of Calderón. The interviews conducted with experts in the field determined that all public, private companies dedicated to tourism in the area or population of Calderón must apply sustainability, although many businessmen and politicians think that it is just another issue, it is important that they put into practice this manual that will give them a competitive advantage and a real transformation to the population of Calderón.

**Keywords:** Sustainable development, Good practice, Ambient, Tourism, Calderón.

## ÍNDICE GENERAL

CERTIFICADO DE AUTORÍA .....	ii
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD.....	iii
DEDICATORIA.....	iv
AGRADECIMIENTO .....	v
RESUMEN .....	vi
ABSTRACT .....	vii
ÍNDICE GENERAL.....	viii
ÍNDICE DE TABLAS.....	xi
ÍNDICE DE FIGURAS .....	xii
ÍNDICE DE ANEXOS .....	xiii
INTRODUCCIÓN.....	14
1.1 Justificación .....	16
1.2 Diseño Teórico.....	18
1.2.1 Problema científico .....	18
1.2.2 Objeto de estudio.....	18
1.3 Objetivo General y específico.....	18
1.3.1 Objetivo General .....	18
1.3.2 Objetivos Específicos.....	19
1.4 Pregunta Científica.....	19
CAPÍTULO I.....	20
Fundamentación Teórica .....	20
1.1 Marco Conceptual.....	25
1.2 Marco Referencial.....	28
1.3 Marco Legal .....	29
1.4 La evaluación de impactos ambientales en áreas Turísticas rurales. ....	30
1.5 Código de Ética del Turismo en el Mundo .....	30
1.6 Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD .....	31
1.7 Constitución de la República del Ecuador .....	31
CAPÍTULO II.....	33
Diagnóstico de la Situación Ambiental y Turística de la zona Urbana de la Parroquia Calderón.....	33
2.1 Análisis de los Factores Externos .....	33
2.1.1 Límites.....	33



2.1.2 Ubicación y localización .....	33
2.1.3 División Política.....	34
2.1.4 Hidrografía .....	36
2.1.5 Demografía.....	36
2.1.6 Acceso a Internet.....	36
2.1.7 Sociedad y su población.....	37
2.1.8 Pobreza.....	37
2.1.9 Análisis de los Factores Internos (Cantón Quito) .....	37
2.1.10 Administraciones Zonales y sus Parroquias.....	38
2.1.11 Economía.....	39
2.1.12 Recolección de Basura .....	39
2.1.13 Pobreza.....	40
2.1.14 Índice de Delincuencia en Quito .....	40
2.1.15 Turismo .....	41
2.1.16 Conectividad.....	43
2.2 Ambiente Interno (Parroquia Calderón) .....	43
2.2.1 Antecedentes históricos.....	43
2.2.2 Ubicación Geográfica.....	44
2.2.3 Características Climáticas .....	44
2.2.4 Superficie .....	45
2.2.5 Demografía.....	45
2.2.6 Educación.....	46
2.2.7 Discapacidades.....	46
2.2.8 Aspectos económicos .....	46
2.2.9 Sistema Ambiental .....	47
2.2.10 El Agua.....	47
2.2.11 Agua para el Consumo humano .....	47
2.2.12 Energía Eléctrica .....	48
2.2.13 Seguridad y Convivencia .....	49
2.2.14 Patrimonio Natural .....	49
2.2.15 Flora .....	49
2.2.16 Fauna .....	49
2.2.17 Riesgos .....	49
2.2.18 Planta Turística.....	50

2.2.19 Artesanías .....	51
2.2.20 Fiestas .....	51
2.2.21 Huertos Orgánicos Pachamama .....	51
2.2.22 Tenencia de Vivienda en Calderón .....	55
2.3 Investigación de Campo.....	56
2.3.1 Modelo de entrevista (Ver Anexo 1).....	56
2.3.2 Modelo de Historia de Vida (Ver Anexo 2).....	63
2.4 Resultados y Análisis Foda .....	65
2.5 Interfuerzas .....	66
2.6 Resultados preliminares .....	67
CAPITULO III .....	68
Manual de Buenas Prácticas Ambientales y Turísticas para la zona Urbana de la Parroquia de Calderón.....	68
PRESENTACIÓN .....	69
INTRODUCCIÓN.....	69
Glosario .....	87
Conclusiones.....	90
Recomendaciones .....	91
Bibliografía.....	92

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Discapacidades en Pichincha.....	37
Tabla 2. Administraciones Zonales de Quito .....	38
Tabla 3. Índice de Delincuencia .....	40
Tabla 4. Mejorar Seguridad en la ciudad.....	41
Tabla 5. Población por edad y sexo .....	45
Tabla 6. Población .....	46
Tabla 7. Pobreza en Calderón.....	47
Tabla 8. Abastecimiento de agua.....	48
Tabla 9. Servicio Eléctrico .....	48
Tabla 10. Atractivos Turísticos Parroquia Calderón .....	50
Tabla 11. Artesanías en Calderón.....	52
Tabla 12. Bares y Discotecas de Calderón .....	52
Tabla 13: Restaurantes en la Parroquia Calderón.....	53
Tabla 14: Sitios Naturales.....	53
Tabla 15: Sitios Culturales .....	54
Tabla 16: Hostales de la Parroquia Calderón .....	54
Tabla 17. Acceso de la Población a la Vivienda .....	55
Tabla 18. Estrategias.....	67

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Mapa de la Provincia de Pichincha .....	34
Figura 2. Quito, Plaza Grande .....	34
Figura 3. Reserva Ecológica Cayambe-Coca.....	34
Figura 4. Cantón Mejía .....	35
Figura 5. Pedro Moncayo .....	35
Figura 6. Rumiñahui .....	35
Figura 7. San Miguel de los Bancos .....	35
Figura 8. Puerto Quito .....	35
Figura 9. Pedro Vicente Maldonado.....	35
Figura 10. Porcentaje de habitantes con acceso a internet .....	36
Figura 11. Centro histórico de Quito .....	39
Figura 12. Iglesia de la Compañía .....	42
Figura 13. Plaza San Francisco.....	42
Figura 14. Basílica del Voto Nacional.....	42
Figura 15. Plaza Grande .....	42
Figura 16. Virgen Alada del Panecillo.....	42
Figura 17. Estación Chimbacalle del Ferrocarril.....	42
Figura 18. El Santuario de la Virgen del Quinche.....	42
Figura 19. Ubicación de la Parroquia de Calderón.....	44
Figura 20. Feria Energética .....	48
Figura 21. Agua recurso vital .....	72
Figura 22. Energía .....	73

## ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Entrevista para la realización de la Tesis de Maestría de Buenas Prácticas Ambientales y Turísticas de la zona Urbana de la Parroquia de Calderón.....	95
Anexo 2. Entrevista de una Historia de Vida para la realización de la Tesis de la Maestría de Buenas Prácticas Ambientales y Turísticas de la zona Urbana de Calderón...	96
Anexo 3. Entrevista de una Historia de Vida para la realización de la Tesis de la Maestría de Buenas Prácticas Ambientales y Turísticas de la zona Urbana de Calderón...	97
Anexo 4. Validación de las encuestas .....	98
Anexo 5. Validación del Proyecto .....	99
Anexo 6. Marca turística Calderón.....	100
Anexo 7. Ley de Turismo (Ley No. 2002-97).....	101

## INTRODUCCIÓN

Efectivamente, desde los orígenes del hombre, este se ha visto impulsado a trasladarse a diferentes emplazamientos por distintas razones: caza, religión, negocios, comercio, guerras, ocio... En la época de la Ilustración, las clases acomodadas realizaban viajes por motivos culturales conocidos con el nombre de Grand Tour. Sin embargo, no ha sido hasta la segunda mitad del siglo XX cuando el turismo surge como un fenómeno de masas. En lo que se refiere al turismo internacional, cabe destacar que su evolución ha registrado un crecimiento casi ininterrumpido a lo largo del tiempo, aumentando en periodos de auge económico. (Sancho A. B., 1998).

Según Cardoso Jiménez, el Turismo actualmente está cobrando fuerza y poco a poco se convierte en un pilar importante de la economía de los países que tienen vocación turística, así como, de su propio desarrollo humano y de la sociedad por lo que es importante ubicarlo en las esferas donde impacta directamente y así proponer nuevas alternativas de hacer turismo donde los aspectos sociales, económicos y ambientales se puedan conjugar para hacer del turismo una actividad con mucha mayor protección que las que tiene actualmente. (Cardoso Jimenez, 2006).

El desarrollo sostenible es un proceso orientado que contempla una gestión global de los recursos con el fin de asegurar su durabilidad, permitiendo conservar nuestro capital natural y cultural, incluyendo las áreas protegidas. Se debe reconocer que el turismo es un potente instrumento de desarrollo, el cual debe participar activamente en la estrategia del desarrollo sostenible. Una buena gestión del turismo exige garantizar la sostenibilidad de los recursos de los que depende para así poder obtener buenos resultados que ayuden de una forma equitativa y eficiente (Francisco, 2006).

Es importante definir las Buenas Prácticas Ambientales como las Turísticas y al mencionar las Ambientales se pueden decir que son todas aquellas acciones que pretenden reducir todo impacto ambiental negativo que causan los procesos, la implantación de Buenas Prácticas Ambientales debe ser asumida por las empresas públicas y privadas para que puedan verificar los resultados al implementar las mismas, constatar cómo reducir el consumo y costos de los recursos, disminuir la cantidad de residuos producidos y facilitar el reciclaje,

reducir la contaminación a la atmosfera, ruidos y vertientes de agua tratando de activar, sensibilizar e implementar un desarrollo sostenible.

Al hablar de Buenas Prácticas Turísticas también se habla de sostenibilidad en un sentido más limpio, es el compromiso de obtener bajo impacto sobre el ambiente, la cultura local y la tradición y al mismo tiempo generar ingresos y empleos para la población o comunidad. El desarrollo del Turismo Sostenible nace de las necesidades tanto del turista como de los lugares anfitriones que desean proteger y mejorar las oportunidades de vida en el futuro, respetando la integridad cultural, ecológica y personal siendo un soporte al sistema de vida.

El Turismo Sostenible se define como un mecanismo que “atiende a las necesidades de los turistas actuales y de las regiones receptoras, y al mismo tiempo protege y fomenta las oportunidades para el futuro. Se concibe como una vía hacia la gestión de todos los recursos, de forma que puedan satisfacer las necesidades económicas, sociales y estéticas, respetando al mismo tiempo, la integridad cultural, los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los sistemas que sostienen la vida" (Blasco, 2005)

"La capacidad natural de los recursos es empleada para un sector productivo bajo el esquema de regeneración de los mismos recursos naturales; en donde, se reconoce la contribución que las personas y las comunidades, las costumbres y estilo de vida, aceptando que el turismo se debe de manejar bajo un entorno de participación equitativa en el desarrollo económico guiado por los deseos de la gente local y las comunidades en las zonas de acogida" así lo expresa Eber en este sentido, el turismo sostenible pretende tener una orientación positiva y proactiva para la gestión del desarrollo a través del turismo tratando de garantizar la viabilidad a largo plazo y la calidad de recursos naturales, culturales y humanos (Bramwell & Lane, 1993; Hughes, 1995 & Swarbrooke, 1998).

El desarrollo de un Turismo Sostenible de un área rural/natural debe entenderse bajo el concepto lógico de un entorno que progresivamente evoluciona hacia la forma de destino turístico en el que elementos y factores no turísticos pueden tener el mismo peso específico que los plenamente turísticos, es pues esencial comprender el nivel e intensidad de los impactos del turismo en dicha área. Al diseñar un turismo en un área rural/natural es imprescindible tener en cuenta la necesidad de responder a las motivaciones y expectativas

de los usuarios es decir de los visitantes. Las técnicas actuales de segmentación de mercados nos permiten acceder a la información necesaria para identificar las distintas tipologías de usuarios turísticos, a un nivel superior a lo ofrecido por las técnicas tradicionales, evitando la errónea actitud de muchas áreas rurales y naturales que otorgan un tratamiento común y homogéneo a todos sus visitantes. (Crosby, 1996)

En los últimos años estamos asistiendo a un replanteamiento de los modelos turísticos tradicionales y a la configuración de nuevos productos de calidad, que lejos de poner en peligro la conservación del medio ambiente, contribuya a conservarlo y a considerarlo como la base fundamental en los que se asienta la actividad turística. Bien es sabido los beneficios económicos y culturales que genera el turismo, pero también se comienza a reconocer que, como cualquier otra actividad económica, el turismo provoca una serie de impactos ambientales negativos. No obstante, la interdependencia entre la actividad turística y el medio ambiente fue planteada ya varios años antes por Krippendorf (1977). Se debe prever y reducir impactos negativos de las urbanizaciones e infraestructuras turísticas, reducir el consumo de recursos naturales y la contaminación causada por el alojamiento y las actividades de los turistas, y controlar el desarrollo de las actividades recreativas que afectan al medio ambiente (García, 2014).

## **1.1 Justificación**

El turismo, como ciencia multidisciplinaria, ha permitido que la producción científica de su área, al ser alimentada desde las diferentes ciencias y disciplinas crezca considerablemente incorporando con gran rapidez las nuevas tecnologías según las previsiones para los próximos 20 años de la Organización Mundial del Turismo (OMT). Esto se debe a que hoy el turismo se ha convertido en uno de los motores de mayor desarrollo en la economía mundial (W. JIMENEZ, 2013).

Durante las últimas décadas del reciente siglo XX se hizo muy evidente la preocupación mundial por los problemas ambientales en lo relativo fundamentalmente a la capa de ozono, los cambios climáticos y el ascenso del nivel del mar, biodiversidad, y el uso de los recursos naturales, así como las situaciones sociales de pobreza e inequidad social.



Tales aspectos trascienden a los aspectos político y económico y se convierten en uno de los mayores retos de la sociedad contemporánea.

En respuesta a esta creciente problemática se desarrolla con fuerza y con mayor conciencia la necesidad de solucionar tales situaciones, pero esta vez no con acciones correctivas a los problemas ya manifiestos, sino mediante la formación y fortalecimiento de la cultura ambiental de que deben ser portadores todos los actores sociales y agentes económicos para comprender y responder con protagonismo consciente ante los problemas generados por el desarrollo de la sociedad. No cabe la menor duda de que la única alternativa que resta verdaderamente eficiente con respecto a los problemas de la sociedad, el medio ambiente y el desarrollo sostenible es la formación ambiental de todos los ciudadanos, de forma tal que se conduzcan a actitudes y comportamientos responsables (Gonzalez, 2010).

La integración en la gestión de buenas prácticas Ambientales y turísticas deben darse en criterios de ecoeficiencia y calidad ambiental, es uno de los principales aspectos en el camino hacia un modelo turístico sustentable en su dimensión económica, social y ambiental. No podemos estar alejados y ver como se ha aumentado la concientización acerca del deterioro del planeta de los viajeros y turistas a escala global, ni a sus crecientes exigencias de calidad, el cual quiere disfrutar de un entorno limpio y saludable, y en donde la actividad turística respete los recursos naturales.

Es fundamental la calidad turística, por lo que es importante ver la necesidad de aplicar herramientas y prácticas de gestión dirigidas a la conservación del medio ambiente. Conocer algo más sobre los impactos que puede causar el turismo y como poner en práctica aspectos fundamentales del cuidado del medio ambiente.

El presente estudio apoyará a la zona urbana de la Parroquia Calderón a implementar Buenas Prácticas Ambientales y Turísticas en base a un Manual de Buenas Prácticas en las que constarán las herramientas indispensables y aplicables a la Parroquia.

La Parroquia Calderón está situada en el centro de la provincia de Pichincha, a corta distancia de la línea equinoccial. Calderón es conocido por la fabricación de Artesanías de Mazapán. Toda la planicie está rodeada por quebradas, el constructor actual le encanta este sector más que cualquier otro, en 1897 cuando fue declarada Parroquia, cambió de nombre en honor a Abdón Calderón. Así nació la parroquia de mayor crecimiento urbanístico de

Quito, en el año 2018 fue inaugurado el intercambiador más grande del Distrito. Ahí se construye un proyecto vial para unir la zona con la Mitad del Mundo y se desarrolla la ampliación más importante en el Distrito Metropolitano de Quito. Al ser Calderón la zona urbana de la Parroquia Calderón, un lugar con sitios de interés y con amplias posibilidades de generar ingresos por turismo, es necesario que tengan un valor agregado como es trabajar en la sostenibilidad el cual haría que, con un Modelo de Buenas Prácticas ambientales y turísticas se comprometan a realizar un trabajo de bajo impacto ambiental y cultural y al tiempo que contribuye a generar empleo local. Indicando que los viajeros prefieren las empresas o destinos que son responsables con el ambiente y con las comunidades.

## **1.2 Diseño Teórico**

### **1.2.1 Problema científico**

La zona urbana de Calderón que desde el 2006 paso de ser una parroquia rural para formar parte del Distrito Metropolitano de Quito y ser considerado uno de los sectores más poblados del país no posee un Manual de Buenas Prácticas Turísticas y ambientales y las consecuencia es que la actividad turística no sea considerada como una alternativa principal de su economía y conseguir la visita de turistas, por lo que nos preguntamos si, ¿La zona Urbana de la Parroquia de Calderón cuenta con un Manual de Buenas Prácticas Ambientales y Turísticas que le permita desarrollarse con un destino sostenible?

### **1.2.2 Objeto de estudio**

El Objeto de estudio del problema Manual de Buenas Prácticas Ambientales y Turísticas de la Parroquia de Calderón se fundamenta en las áreas de Turismo y Sostenibilidad.

## **1.3 Objetivo General y específico**

### **1.3.1 Objetivo General**

Proponer un Manual de Buenas Prácticas Ambientales y Turísticas en la zona urbana de la Parroquia Calderón, Cantón Quito, Provincia de Pichincha para que sea considerado un destino sostenible.

### **1.3.2 Objetivos Específicos**

1. Fundamentar teóricamente un Manual de Buenas Prácticas Turísticas y Ambientales.
1. Diagnosticar o caracterizar la situación ambiental y turística de la zona Urbana de la Parroquia de Calderón.
2. Implementar un Manual de Buenas Prácticas Ambientales y Turísticas.

### **1.4 Pregunta Científica**

¿El Manual de Buenas Prácticas Ambientales y Turísticas ayudará a concientizar o garantizar que la zona urbana de la Parroquia Calderón se prepare para un turismo sostenible?

# CAPÍTULO I

## Fundamentación Teórica

Al hablar de turismo supone algo más que un desplazamiento geográfico; implica un acto de movilización humana voluntaria, justificada en el tiempo de ocio de enorme magnitud y significación en la vida de la gente, tanto para el visitante como para el visitado. El turismo ha estado siempre presente desde inicios de la humanidad. Cuando se habla de los seres humanos nómadas o sedentarios ya podemos mencionar a los primeros turistas.

El desarrollo del turismo se ha dividido en épocas así tenemos la época griega en la que su principal característica eran el deporte y fiestas religiosas esto lo practicaban en Atenas, Delfos y Olimpia. En la época del Imperio Romano nace el deseo de expandirse y por salud buscan aguas termales y se puede conocer que los romanos ya contaban con itinerarios de viaje. En la edad media tienen como característica las cruzadas y peregrinaciones, en el Siglo XVI se genera centros vacacionales exclusivos para estudiantes y viajes juveniles como “Grand Tour”, Así se puede ir mencionando todas las épocas del turismo, pero se mencionará la del siglo XX en donde los viajes son motivados por la necesidad de las personas por la recreación y esparcimiento, salud, religión, negocios, estudios, olimpiadas y otras (Rodriguez, 2009).

Según Jorge Bonilla en su revista Turismo y Sociedad indican que el turismo ha evolucionado desde sus inicios hasta la actualidad. Hay principalmente tres factores que han generado cambios en el sistema turístico. Primero, un cambio en la visión social del mundo y del comportamiento del ser humano en su entorno, factor que está más que todo relacionado con lo sociológico y lo natural. Segundo, la evolución de los medios de transporte y gracias también a las nuevas tecnologías. Tercero, el surgimiento de nuevos medios de comunicación y de la tecnología como motor de cambio. (Bonilla, 2013).

Al hablar de gestión ambiental se puede indicar que constan de una serie de actividades políticas dirigidas a manejar y conducir de manera integral el medio ambiente de un territorio dado y así contribuir con el desarrollo sustentable. La gestión ambiental implicara estrategias que organizan diversas actividades pendientes a conseguir una mejor calidad de vida y a la vez gestionar todas aquellas para prevenir y minimizar la contaminación o impactos negativos del ambiente. Cabe mencionar que actualmente la

contaminación ambiental es un problema que acarrea graves consecuencias y problemas para el mundo entero, por lo que hay que concientizar en la humanidad para poder reducir la contaminación y preservar los ambientes naturales.

Es importante mencionar sobre el patrimonio ambiental que puede ser particularmente vulnerable a las actividades humanas, produciéndose un proceso de degradación que puede dañar de manera irreversible los propios bienes de los cuales depende la actividad turística. Actualmente, está siendo cada vez más aceptado por el conjunto de la sociedad que el patrimonio ambiental como recurso para el turismo, está conformado por una serie de elementos que necesitan ser protegidos, frente a las actuaciones que lo pueden degradar. Es decir, hoy no se concibe el desarrollo del turismo que no garantice su continuidad en el tiempo y que no contribuya a preservar la calidad y cantidad de los recursos naturales y culturales, es decir que no sea sostenible. Como menciona Geoffrey H. Lipman el medio ambiente representa el capital esencial de la industria de viajes y turismo, porque es la clave para facilitar un producto de calidad, prioridad de creciente importancia para nuestros clientes.

El turismo sostenible en el Ecuador se da a los comienzos de los años setenta y aparecen nuevas aproximaciones al tema turístico desde perspectivas críticas y medioambientales. Sin embargo, no es hasta principios de la década de los noventa cuando se plantea la sostenibilidad en el turismo.

En efecto, el 41 Congreso de la Asociación Internacional de Expertos Científicos en Turismo (AIEST) celebrado en 1991 bajo el epígrafe de Turismo cualitativo se plantea la complejidad del estudio de la sostenibilidad de turismo, y en tal sentido el turismo sostenible fue descrito como un turismo que mantiene un equilibrio entre los intereses sociales, económicos y ecológicos.

El turismo debe integrar las actividades económicas y recreativas con el objetivo de buscar la conservación de los valores naturales y culturales. La profusión de información y de aportaciones desde todos los ámbitos (políticos, científico y empresarial) en relación con el turismo y la sostenibilidad tienen su mayor auge a partir de la Cumbre de la Tierra de Rio de Janeiro en 1992, en la el desarrollo sostenible es el eje para cualquier estrategia de los sectores de la economía, y en este caso el Turismo (Fuentes, 2013).

El turismo, como actividad productiva, puede ser ampliamente beneficioso, pero también, considerablemente destructivo si no es manejado adecuadamente, ya que puede acabar con la riqueza de los patrimonios naturales y culturales de cualquier país. Esta realidad y el inminente riesgo de deterioro en los recursos, que surgen como consecuencia de diversas actividades económicas, ha provocado un fuerte movimiento internacional, nacional y local, interesado en convertir las prácticas tradicionales de los sectores empresariales en prácticas sostenibles. El principio en el cual se basan estas prácticas denominadas “responsables o sostenibles” y que intentan modificar la forma de hacer negocios, es el Desarrollo Sostenible, que se define como “el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la habilidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” (Bruntland, *Our Common Future*, 1987).

Según la ONU habla de que el desarrollo sustentable es sinónimo de sostenible y es un término acuñado desde el informe de Brundtland de 1987, redactado por la ONU, por la Doctora Gro Harlem Brundtland, y que se llamó originalmente “Nuestro Futuro Común”. La frase que resume Desarrollo Sustentable en el informe es el siguiente: Satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias necesidades. Los tres pilares que se relacionan en el Desarrollo Sustentable son la economía, el medio ambiente y la sociedad. La finalidad de su relación es que exista un desarrollo económico y social respetuoso con el medio ambiente. Crecimiento y desarrollo son la biología básica del planeta y sus partes, la forma en que se avanza en un área afectará a las otras. Los cálculos de crecimiento pueden prever esto y la correcta distribución traerá una mayor equidad ambiental, social y económica.

Podemos analizar a la sustentabilidad como un balance que debe comenzar por casa, desde nuestra relación puntual como individuos con el medio global. En su origen, como fue definido en el informe para la ONU, el Desarrollo Sustentable funciona como un concepto lógico, real, concreto y aplicable de un ideal sobre crecimiento a largo plazo. Se debe pensar en la idea de no dañar el medio ambiente a nivel ecológico y no se debería consumir los recursos de forma indiscriminada. Se debería partir de la base de que debemos hacer uso eficiente de los recursos, tanto renovables como no renovables. Para que se logren los objetivos existen las reuniones internacionales que continúan con el análisis de esta definición y su realización, dado que los cambios constantes van afectando las partes y desarrollos en áreas como tecnología y ciencia lo que conlleva a actualizaciones de la

definición de los tres pilares. Para que realmente se logre implementar el desarrollo que se sostiene en el tiempo, los cambios deben ocurrir tanto a nivel de instituciones y legislación, como en las conductas individuales. (Larrouyet, 2015)

Hoy en día, los proyectos más exitosos de desarrollo turístico se planean en un contexto de sustentabilidad, donde la necesidad de cuidar al máximo los recursos naturales, la belleza del paisaje, la calidad del agua y la biodiversidad, es una prioridad para quienes tienen proyectos turísticos, intentando ofrecer un desarrollo económico justo para las comunidades locales, interponiendo como primera alternativa la participación activa y permitiendo que los recursos generados por esta actividad mejoren la calidad de vida de millones de personas. De esta forma surge el Turismo Sustentable como un importante factor para la conservación ecológica, buscando la participación comunitaria y la participación activa del visitante, tratando de dar respuesta a los requerimientos de un gran número de turistas nacionales e internacionales que buscan tener contacto más cercano y participar activamente con los ecosistemas y las culturas locales, al tiempo que se interesan en la preservación de ambos. Estos nuevos tipos de turismo de la naturaleza, sustentable, cultural, de aventura o ecoturismo, representan el sector turístico con mayor crecimiento en todo el mundo en los últimos años (Ecured, 2017).

“El concepto de desarrollo sustentable se destacó en la década a 1990, pero su popularidad no produjo un debate crítico consistente sobre su significado efectivo y las medidas necesarias para alcanzarlo. Así existe una gran disparidad conceptual en referencia a la evaluación de la sustentabilidad del desarrollo. En ese sentido, los abordajes adoptados para medir el desarrollo sustentable a partir de indicadores de sustentabilidad deben definir los componentes principales para asegurar un coherente proceso de desarrollo” (de Oliveira, V. M., Gómez, C. P., Candido, G. A., 2013).

Según el libro de Buenas Prácticas para Turismo sostenible de Rainforest Alliance emiten criterios globales de Turismo Sostenible y menciona que es un esfuerzo por alcanzar un entendimiento común y que representan los principios mínimos de sostenibilidad a los que una empresa debe aspirar. Estos se organizan alrededor de cuatro temas principales que son: La planificación eficaz para la sostenibilidad, la maximización de los beneficios sociales y económicos para la comunidad local, el mejoramiento del patrimonio cultural, y la reducción de los impactos negativos sobre el ambiente. Entre los criterios globales los más destacados se puede mencionar, brindar orientación a las agencias de viajes cuando selecciones

proveedores y programas de certificaciones ambientales, ayudar a los programas de certificación y otros programas voluntarios a cerciorarse que cumplan la normativa básica ampliamente aceptada y ofrecer a los programas gubernamentales , no-gubernamentales y privados un punto de partida para elaborar requisitos de turismo sostenible (Alliance, 2008).

Para Santos & Teixeira (2008) el turismo es una oportunidad para el desarrollo sustentable en la medida que potencializa las llamadas vocaciones regionales, promueve el uso de los recursos naturales y culturales y dinamiza e integra sectores de la economía local y regional. En su libro Davidson (2001) afirma que el turismo es un fenómeno socioeconómico que actúa como fuerza motriz del progreso económico y como fuerza social, debiendo ser considerado en un contexto más amplio. Según la OMT (2005), los indicadores que se refieren al desarrollo del turismo sustentable corresponden al conjunto de información formalmente seleccionada que se utiliza regularmente para medir los cambios ocasionados por el desarrollo y la gestión de las actividades turísticas en una localidad. Sirve como instrumento para detectar los cambios o repercusiones en la estructura turística (de Oliveira, V. M., Gómez, C. P., Candido, G. A., 2013).

Un objetivo clave de las buenas prácticas en materia de accesibilidad universal es para reforzar la competitividad de los destinos turísticos. En este sentido, el informe enumera los programas de accesibilidad implementados en ciudades españolas (Ávila y Málaga), así como en una docena de comunidades urbanas en Alemania, Francia y Suiza. El documento describe cómo se han hecho accesibles los lugares de valor histórico y arquitectónico más alto sin alterar su valor cultural o que afecte a sus condiciones de seguridad. Los casos presentados (de España) son los siguientes: el Monasterio de San Lorenzo de El Escorial (1584), el Monasterio de Santa María la Real de las Huelgas (1187); Real Monasterio de Santa Clara (1363) y el Monasterio de Yuste (convertido en 1556 en la residencia de Carlos I (OMT, 2015).

Al hablar de sostenibilidad, es importante implementar una gestión que sea una herramienta de competitividad, calidad y ahorro, El turismo es un sector económico que puede ayudar y apoyar a la conservación del ambiente natural, llegando a ser la llave del éxito para una conservación a largo plazo, por lo tanto, el turismo crea necesidades de desarrollo de tecnologías para la conservación de recursos naturales que posteriormente pueden ser utilizados también por otros sectores.



## **1.1 Marco Conceptual**

### **Buen vivir**

Se define como una oportunidad para construir una sociedad sustentada en la convivencia del ser humano en diversidad y armonía con la naturaleza, a partir del reconocimiento de los diversos valores culturales existentes en cada país en el mundo (Vanhulst, 2013).

### **Buenas Prácticas Turísticas**

Es un fenómeno de alcance mundial que implica un importante elemento para el desarrollo social, económico y político y que puede aportar grandes ventajas en el ámbito socio económico y cultural.

### **Buenas Prácticas Ambientales**

Son acciones que buscan reducir el impacto ambiental negativo producto de las actividades productivas de las personas, mediante la adopción de mejores hábitos en el consumo de 31 recursos naturales, y en el manejo de procesos y actividades diarias (LineaVerde, 2013).

### **Desarrollo Sustentable**

Involucra una serie de medidas encaminadas a la administración eficiente y responsable de los recursos naturales por parte del ser humano para la preservación del equilibrio ecológico, el desarrollo sustentable según el informe de Brudtland (1987) es “satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias necesidades” (Significados, 2018)

### **Distribución justa**

Es buscar la equidad y la igualdad en el acceso a las oportunidades, y como tal ocupan un lugar preponderante dentro de las estrategias y así poder mejorar, dirigir y ejecutar la inversión social (Gil, 2005)

## **Folleto**

Es un impreso de pocas hojas que se emplea con fines divulgativos o publicitarios, el folleto puede tener una finalidad informativa cuando se emplea para comunicar temas de interés a una comunidad, existen los siguientes folletos: volates o flyer, díptico, tríptico.

## **Guía**

Es algo que orienta o dirige hacia un objetivo. Puede usarse en múltiples contextos por ejemplo una guía de turismo es aquel que encamina hacia los visitantes hacia los sitios más representativos de un lugar geográfico (DeConceptos.com, 2018)

## **Manual**

Es una guía de instrucciones y son de enorme relevancia a la hora de transmitir una información que sirva a las personas desenvolverse en una situación determinada (MX, 2017).

## **Medio Ambiente**

Conjunto de circunstancias físicas, culturales, económicas y sociales que rodean a las personas y a los seres vivos (Veritas, 2008).

## **Patrimonio Ambiental**

ES todo elemento o conjunto de elementos tangibles o intangibles cuya imagen hace que la comunidad le asigne o reconozca en el o ellas un valor más allá de su valor concreto y cuantificable (Google, 2018)

## **Preservar**

Durar permanentemente o por largo tiempo (Española, 1992) .

## **Reciclar**

Someter un material usado a un procesado para que se pueda volver a utilizar. (Española, 1992).

## **Reducir**

Volver algo al lugar donde antes estaba o al estado que tenía (Española, 1992).

## **Revista**

Es una publicación privada o pública de edición habitual, acerca de un tema en especial o de distintos temas de interés general o de entretenimiento y que por lo general vienen ilustradas. Casi todas las revistas vienen con publicidad que les permite costear los gastos de publicación (ConceptoDefinicion.De, 2017)

## **Sostenibilidad Ambiental**

Es mantener un patrimonio natural suficiente, mediante la compatibilidad entre las actividades sociales y económicas, de manera tal que sea posible administrar eficientemente los recursos naturales, mejorar el bienestar de la población y hacer frente al cambio climático (Definición ABC, 2012).

## **Sostenibilidad**

También llamada sustentabilidad, es la capacidad en que un elemento, sistema o proceso, se mantiene activo en el tiempo, siempre y cuando esta permanencia se adapte a los cambios de sus ambientes y se renueve junto con ellos, mediante la interacción equilibrada entre el medio ambiente y la actividad económica, social y política de los seres humanos (UN: CEPAL).

## **Turismo**

Según estudio etimológico del término “tour”, vocablo de origen inglés, probablemente empleado como un galicismo del término francés tour que quiere decir “viaje circular o de vuelta al punto de partida. El turismo comprende las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos a su entorno habitual, por un periodo de tiempo consecutivo inferior a un año, con fines de ocio, por negocios y otros. (OMT, 2017)

Existe un movimiento físico de turistas que, por definición son quienes se desplazan fuera de su lugar de residencia. Cualquiera que sea la motivación para viajar, el turismo abarca los servicios y productos creados para satisfacer las necesidades de los turistas (Fuentes, 2013).

## **Turismo Sostenible**

“El turismo que tiene plenamente en cuenta las repercusiones actuales y futuras, económicas, sociales y medioambientales para satisfacer las necesidades de los visitantes, de la industria del entorno y de las comunidades anfitrionas” (OMT, 2017).

El Turismo sostenible es una alternativa de desarrollo que ha sido adoptado y aplicado en distintos sitios de interés, el turismo sostenible predica la conservación de los recursos naturales y culturales, más aun cuando se conocen los grandes esfuerzos de las comunidades para atraer a los turistas en visión de mejorar su nivel de vida, los cuales en muchos de los casos significa la transformación del recurso cultural (Vera, 2017).

### **1.2 Marco Referencial**

La iniciativa de esta tesis es tratar de implementar un Manual de Buenas Prácticas Ambientales y Turísticas en la zona urbana de la Parroquia de Calderón, permitiendo que esta parroquia sea considerada una de las primeras en concientizar y aplicar buenas practicas turísticas y ambientales, y es importante mencionar lugares que son considerados destinos sostenibles ya que con sus experiencias e iniciativas sirven para ponerlos como ejemplo y demostrar que lo sostenible si es posible.

En la investigación realizada se ha constatado que la Parroquia de Calderón no posee un manual de buenas prácticas turísticas y ambientales que lo lleven a ser un lugar que se distinga por practicar sostenibles. De igual manera ninguna parroquia en la provincia de pichincha lo han realizado, por lo que es importante indicar que se ha encontrado a la ciudad de Gijón en España que es certificada en el año 2013 según el estándar “Biosphere World Urban Destination”, otorgado por el Instituto de Turismo Responsable (ITR) y avalado por la UNESCO, la ciudad de Gijón puede presumir de seguir estando a la **vanguardia del turismo sostenible**, como reflejó Hosteltur en su listado de Destinos del siglo XXI que toman la delantera en sostenibilidad.

Gijón es una ciudad asturiana abierta al mar que ofrece una amplia oferta cultural, gastronómica y deportiva, además de un envidiable anillo verde que la rodea. Es la capital de la Costa Verde y con ella convive el desarrollo urbano con un privilegiado entorno natural. Este destino dispone de todos los elementos necesarios para convertirse en una de las principales ciudades del norte de España más comprometidas y responsables a nivel nacional

e internacional en materia de sostenibilidad y para ello se posiciona como la segunda ciudad del mundo que ha logrado la certificación Biosphere World Urban Destination (Gijón/Xixón, turismo sostenible, 2018).

Gijón es consciente de la necesidad de promover un desarrollo urbano sostenible, inteligente e integrador a través de la formulación de estrategias que establezcan medidas integradas para hacer frente a los retos económicos, ambientales, climáticos, demográficos y sociales que afectan a las zonas urbanas. Por ello la ciudad se encuentra en la actualidad llevando a cabo un proceso de reflexión orientado a establecer una visión común y consensuada de la ciudad en el siglo XXI, basada en dicha filosofía de crecimiento urbano inteligente e integrado desde una perspectiva holística con la participación de las principales partes interesadas (actores públicos, privados y ciudadanos) (Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de Gijón, 2018)

### **1.3 Marco Legal**

#### **Ley de Turismo**

Según la Ley de Turismo podemos mencionar artículos importantes referentes al turismo que nos ayudaran a tener una idea más clara sobre los parámetros a seguir.

Art. 2.- Turismo es el ejercicio de todas las actividades asociadas con el desplazamiento de personas hacia lugares distintos al de su residencia habitual, sin ánimo de radicarse permanentemente en ellos.

Art. 3.- Son principios de la actividad turística, los siguientes: a) La iniciativa privada como pilar fundamental del sector; con su contribución mediante la inversión directa, la generación de empleo y promoción nacional e internacional; b) La participación de los gobiernos provincial y cantonal para impulsar y apoyar el desarrollo turístico, dentro del marco de la descentralización; c) El fomento de la infraestructura nacional y el mejoramiento de los servicios públicos básicos para garantizar la adecuada satisfacción de los turistas; d) La conservación permanente de los recursos naturales y culturales del país; y, e) La iniciativa y participación comunitaria indígena, campesina, montubia o afro ecuatoriana, con su cultura y tradiciones preservando su identidad, protegiendo su ecosistema y participando en la prestación de servicios turísticos, en los términos previstos en esta Ley y sus reglamentos. (Anexo 1).

#### **1.4 La evaluación de impactos ambientales en áreas Turísticas rurales.**

Con la promulgación de la Ley 19.300 sobre Bases del Medio Ambiente el año 1994 y de su reglamento en 1997, se produce un cambio significativo en el enfoque tradicional de la evaluación de inversiones públicas y privadas, por cuanto el Estado asume la responsabilidad de introducir el tema ambiental en el proceso de toma de decisiones, estableciéndose un nuevo requisito para la autorización de un importante número de proyectos especificados en la ley (CONAMA, 1997). Este nuevo enfoque se fundamenta en cinco principios básicos:

- El principio preventivo.
- El principio de la gradualidad.
- El principio de "quien contamina paga".
- El principio de la responsabilidad.
- El principio de la participación ciudadana.

Uno de los principales instrumentos que incorpora este cuerpo legal, por su importancia para la protección ambiental de las zonas turísticas, es el Sistema de Evaluación de Impactos Ambiental (SEIA), que corresponde al procedimiento mediante el cual se identifican y evalúan las acciones provocadas por un proyecto o actividad sobre el medio ambiente y se proponen y aplican las respectivas medidas de mitigación, compensación o restauración en las zonas intervenidas.

La aplicación de esta ley representa una oportunidad para asumir el compromiso de responder en la práctica a los planteamientos que históricamente se han asumido en forma implícita y han sido reiterados en cada discusión referida a la relación turismo - medio ambiente, donde se repiten frases como las siguientes: (Rivas, 1998)

- "El turismo es la industria sin chimeneas"
- "El turismo es la industria más limpia"

#### **1.5 Código de Ética del Turismo en el Mundo**

El Artículo 3 en donde menciona el turismo, hecho de desarrollo sostenible en el punto 1 indica que todos los agentes del desarrollo turístico tienen el deber de salvaguardar el medio ambiente y los recursos naturales, en la perspectiva de un crecimiento económico saneado, constante y sostenible, que sea capaz de satisfacer equitativamente las necesidades y aspiraciones de las generaciones presentes y futuras.

En el literal 5 nos habla del turismo de naturaleza y el ecoturismo se reconoce como firmas de turismo particularmente enriquecedoras y valorizadoras, siempre que respeten el patrimonio natural y la población local y se ajusten a la capacidad de ocupación de los lugares turísticos (Fuentes, 2013).

## **1.6 Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD**

Podemos mencionar dentro de este código el Art. 3 literal b en donde nos hablan sobre la solidaridad que todos los gobiernos tienen como obligación compartida la construcción del desarrollo justo, equilibrado y equitativo de las distintas circunscripciones territoriales, en el marco del respeto de la diversidad y el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos. En virtud de este principio es deber del Estado, en todos los niveles de gobierno, redistribuir y reorientar los recursos y bienes públicos para compensar las inequidades entre circunscripciones territoriales; garantizar la inclusión, las satisfacciones de las necesidades básicas y el cumplimiento del objetivo del buen vivir.

Además, en su artículo 28 nos indican sobre los gobiernos autónomos descentralizados en donde se constituyen de la siguiente manera:

- Los de las regiones
  
- Los de las provincias
  
- Los de los cantones o distritos metropolitanos
  
- Los de las parroquias rurales (anexo 2)

Que en artículo 135 inciso sexto dispone que el turismo es una actividad que puede ser gestionada concurrentemente por todos los niveles de gobierno y a la Disposición General Primera de citado cuerpo legal dictamina que los convenios de descentralización de competencias suscritos con anterioridad a este Código, entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados, estas competencias no podrán ser revertidas.

## **1.7 Constitución de la República del Ecuador**

**Art. 4.-** El territorio del Ecuador constituye una unidad geográfica e histórica de dimensiones naturales, sociales y culturales, legado de nuestros antepasados y pueblos ancestrales. Este

territorio comprende el espacio continental y marítimo, las islas adyacentes, el mar territorial, el Archipiélago de Galápagos, el suelo, la plataforma submarina, el subsuelo y el espacio supra yacente continental, insular y marítimo. Sus límites son los determinados por los tratados vigentes.

**Art. 9.-** Las personas extranjeras que se encuentren en el territorio ecuatoriano tendrán los mismos derechos y deberes que las ecuatorianas, de acuerdo con la Constitución

**Art. 14.-** Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*.

Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad, y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.

**Art. 52.-** Las personas tienen derecho a disponer de bienes y servicios de óptima calidad y a elegirlos con libertad, así como a una información precisa y no engañosa sobre su contenido y características.

La ley establecerá los mecanismos de control de calidad y los procedimientos de defensa de las consumidoras y consumidores; y las sanciones por vulneración de estos derechos, la reparación e indemnización por deficiencias, daños o mala calidad de bienes y servicios, y por la interrupción de los servicios públicos que no fuera ocasionada por caso fortuito.



## **CAPÍTULO II**

### **Diagnóstico de la Situación Ambiental y Turística de la zona Urbana de la Parroquia Calderón**

#### **2.1 Análisis de los Factores Externos**

La provincia de Pichincha es la que da oportunidad de vivir una aventura llena de tradiciones y tesoros artísticos, aquí se encuentra la línea imaginaria que divide al planeta en dos hemisferios, las opciones se multiplican si se habla de diversión, deportes de alto riesgo y naturaleza. Montañas y valles con paisajes que mezclan un poco de todas las zonas del Ecuador (EcuRed, 2017)

##### **2.1.1 Límites**

Norte. - Con las provincias de Imbabura y Sucumbíos

Sur. - Con la Provincia de Cotopaxi

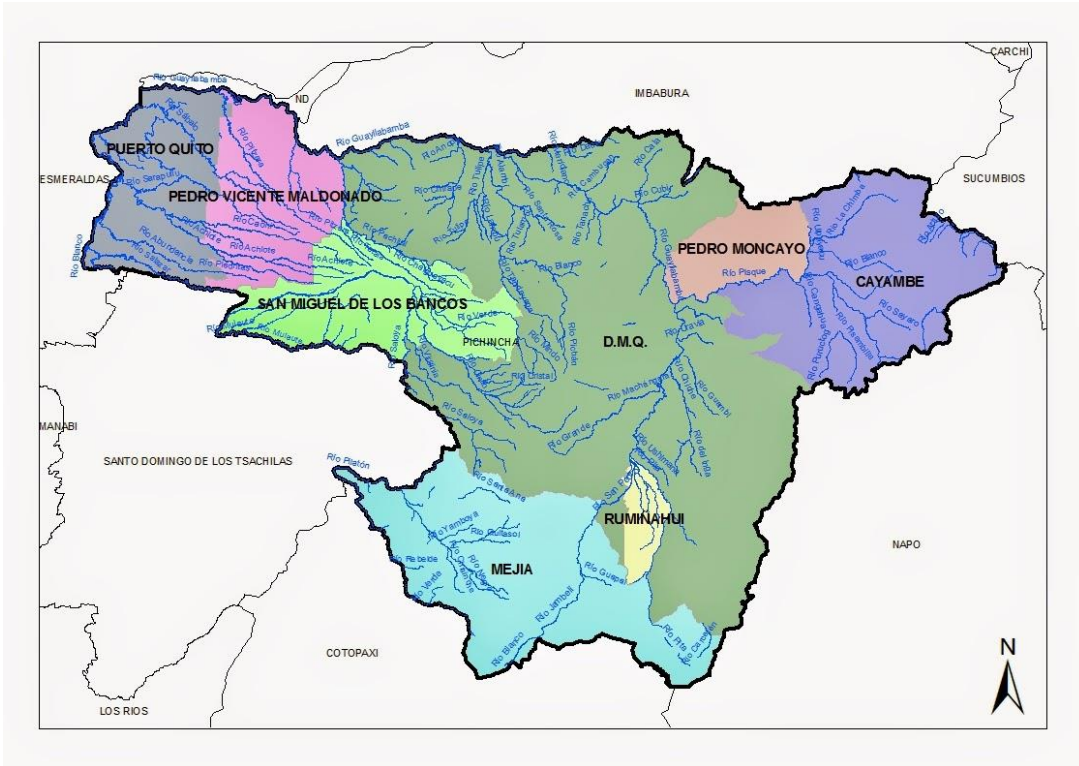
Este. - Provincia de Napo

Oeste. - Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas y

Noroeste. - Provincia de Esmeraldas

##### **2.1.2 Ubicación y localización**

Se encuentra ubicada al norte del país, en la zona geográfica conocida como sierra en Sudamérica. En la provincia de Pichincha se puede descubrir tradiciones, revivirá la historia y al mismo tiempo se puede admirar la belleza natural. Situada en la parte central de la Sierra Ecuatoriana, debe su nombre al gran volcán Pichincha que presenta varias cumbres; entre las que se destaca el Guagua Pichincha, famoso por su permanente actividad volcánica. Otro factor que hace inigualable este rincón es la variedad climática. Se puede experimentar el frío de los páramos de 4 grados centígrados (39grados F) y 8 grados centígrados (46 grados F); y también el calor de los trópicos, con temperaturas que pueden llegar hasta los 22 grados centígrados (Ecuador, 2018)



**Figura 1. Mapa de la Provincia de Pichincha**

**Nota:** El mapa fue obtenido en el portal de Ecuador noticias en mayo 2015.

### 2.1.3 División Política



**Figura 2. Quito, Plaza Grande**

**Nota:** Diego Delso, 1974



**Figura 3. Reserva Ecológica Cayambe-Coca**

**Nota:** Recuperado de:

<http://www.ame.gob.ec/ame/index.php/ley-de-transparencia/68-mapa-cantones-del-ecuador/mapa-pichincha/289-canton-cayambe>



**Figura 4. Cantón Mejía**  
Nota: Marco Salgado/El telégrafo  
Julio 2017



**Figura 5. Pedro Moncayo**  
Fuente: Ecuador Turístico, 2012



**Figura 6. Rumiñahui**  
Fuente: Garyth S.A., 2018



**Figura 7. San Miguel de los Bancos**  
Nota: amalavida, 2015.



**Figura 8. Puerto Quito**  
Nota: Viajeros.com, 2018



**Figura 9. Pedro Vicente Maldonado**  
Nota: Mintur, 2013

### 2.1.4 Hidrografía

Los ríos más importantes, con caudales muy aprovechados en las faenas agrícolas son:

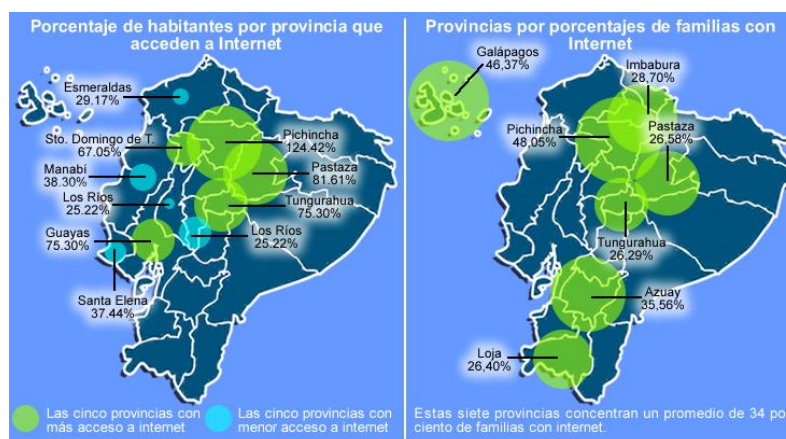
- Guayllabamba
- San Pedro
- Pita
- Pisque
- Blanco
- Todos los de la Cuenca del Pacifico

### 2.1.5 Demografía

La Provincia de Pichincha tiene 2.576.287 habitantes según el censo del 2010, tomado en cuenta que la gran mayoría de la población de la provincia está concentrada en su capital Quito, que tiene una población de 2.240.000 millones de habitantes. Se estima que para el 2020 la población de Quito alcanzaría casi los 3.000.000 millones de habitantes (EcuRed, 2017).

### 2.1.6 Acceso a Internet

En la figura 9 se puede observar que la provincia de Pichincha es la que más utiliza y tiene acceso al internet con un 124,42%, seguido de Pastaza con un 81,61%, por lo que es importante mencionar que estos porcentajes son medidos de acuerdo a la población de cada provincia.



**Figura 10. Porcentaje de habitantes con acceso a internet**

**Nota: Roberto Camana.wordpress, abril 2016**

## 2.1.7 Sociedad y su población

### Discapacidad en la provincia de Pichincha

CUADRO DE RESUMEN DE DISCAPACIDADES EN PICHINCHA		
	MENORES DE 5 AÑOS %	DE 5 AÑOS Y MÁS %
Personas con deficiencia	0,06	7,07
Hombres con deficiencia	0,10	7,00
Mujeres con deficiencia	0,02	7,15
Personas con limitación leve y moderada		3,93
	LIMITACIÓN GRAVE ESTRUCTURAL %	LIMITACIÓN GRAVE FUNCIONAL %
Personas con discapacidad y con limitación grave	6,99	1,5

**Tabla 1. Discapacidades en Pichincha**

Fuente: Diagnostico de la Discapacidad, INEC Nov 2004

## 2.1.8 Pobreza

La provincia de Pichincha con su Cantón Quito es uno de los cantones con menor pobreza (NBI censo 2010) con un porcentaje del 25.5%. Pichincha es la primera provincia en cumplir con las metas más ambiciosas para erradicar la pobreza. Pichincha pasó de tener un índice de 6,2% en el año 2006, al 1,9% en el año 2014. En la provincia 163.103 habitantes han salido de la pobreza extrema por ingresos (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2015).

## 2.1.9 Análisis de los Factores Internos (Cantón Quito)

Quito es la ciudad capital del Ecuador y también de la provincia de Pichincha, es la segunda ciudad más grande y poblada del Ecuador, es cabecera cantonal o distrital del Distrito Metropolitano de Quito. Está Ubicada sobre la Hoya de Guayllabamba en las laderas orientales del estratovolcán activo Pichincha, en la parte occidental de los Andes. Está dividida en 32 parroquias, las cuales se subdividen en barrios (Mi lindo Ecuador, 2018).

### Datos Generales

Provincia: Pichincha

Población: 2.122.594 habitantes

Temperatura Promedio: 19 grados

Superficie: 4183 km cuadrados

Actualmente en la ciudad sin contar con las parroquias la población es de 1.911.966 personas de las cuales el 51,7% son mujeres y el 48,3% son hombres.

## Clima

El clima es variable debido a la altura, desde el tropical hasta el glacial, debido a la presencia de la cordillera de los Andes y la presencia del Chocó biogeográfico al noroccidente, la provincia se halla climatológicamente fragmentado en diversos sectores. Además, a causa de su ubicación tropical, cada zona climática presenta sólo dos estaciones definidas: húmeda y seca. En el noroccidente la temperatura oscila entre los 25 °C y 15 °C, mientras que en la zona andina, ésta suele estar entre los 10 °C y -3 °C. (Ecuador-Guia Virtual de turismo Accesible, 2016)

### 2.1.10 Administraciones Zonales y sus Parroquias

El Cantón Quito cuenta con 32 Parroquias Urbanas y 33 Parroquias Rurales dentro de las cuales se encuentra la Parroquia Calderón.

ADMINISTRACIONES ZONALES Y SUS PARROQUIAS	
ZONAS	PARROQUIAS
La Delicia	Nanegal, Pacto Gualea y Nanegalito
Calderón	Calderón, Llano Chico, Guayllabamba y Carapungo
Eugenio Espejo	Puellaro, Chavezpamba, Atahualpa, San José de Minas Perrucho, El Condado, Ponceno, San Antonio de Pichincha, Nono, Cotocollao, Pomasqui, Calacalí, Comité del Pueblo y Carcelén
Manuela Sáenz	Puengasi, Centro Histórico, San Juan, La libertad e Itchimbia
Turística La Mariscal	Concepción, Mariscal Sucre, Belisario Quevedo, San Isidro del Inca, Rumipamba, Kennedy, Nayón, Iñaquito, Cochapamba, Jipijapa y Zambiza.
Eloy Alfaro	Chilibulo, San Bartolo, Chimbacalle, La Argelia, Solanda Lloa, La Mena, La Magdalena, La Ferroviaria.
Quitumbe	Chillogallo, Guamaní, Quitumbe, Turubamba y la Ecuatoriana
Los Chillos	Conocoto, Pintag, Amaguaña, Alangasi, Guangopolo, La Merced.
Tumbaco	Tumbaco, Cumbaya, Pifo, Yaruqui, Quinche, Puembo, Checa y Tabavela.

**Tabla 2. Administraciones Zonales de Quito**

**Nota: Datos obtenidos del PDOT Calderon y Elaborado por: Blanca Mendoza**

### 2.1.11 Economía

En el 2016 el comercio al por menor no especializado con predominio de la venta de alimentos, bebidas o tabaco registro 12.329 establecimientos, convirtiéndose en la actividad económica con más empresas registradas., le sigue las actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas con 9.744 establecimientos.

El uso del internet en los quiteños alcanza el 72,6% de su población. De acuerdo a la edad el 93.3% de los jóvenes entre 15 y 24 años es el grupo poblacional que más usa internet, mientras que en los quiteños mayores de 45 años el uso de internet alcanza el 44,9% de la población (INEC, 2017)

### 2.1.12 Recolección de Basura

Quito a diario genera un promedio de 1600 toneladas de basura, 650 pertenecen a la zona urbana, es decir, el 40% de la basura generada cada día. La implementación del llamado Sistema Integrado de Contenerización en toda la ciudad se realizará en un lapso de cinco años y constara \$ 20.419.440 dólares, para ello existen 6000 contenedores con una capacidad de 2400 y 3200 litros, 18 camiones de recolección de carga lateral y siete camiones lavadores (AMBIENTE, 2012)

Como parte del programa” Mercados más limpios y saludables, el Municipio de Quito dio un paso fundamental al instalar 300 contenedores de basura en los 56 mercados del Distrito Metropolitano, beneficiando a 14 mil comerciantes para lograr la separación adecuada de desecho orgánicos y convertirlos en compostaje.



**Figura 11. Centro histórico de Quito**

**Nota: Foto tomada en el centro histórico de Quito. Autora: Blanca Mendoza**

### 2.1.13 Pobreza

La provincia de Pichincha con su Canto Quito es uno de los cantones con menor pobreza (NBI censo 2010) con un porcentaje del 25.5%. Y si se habla de la reducción de la pobreza por consumo en la provincia de pichincha tiene un 38,6%.

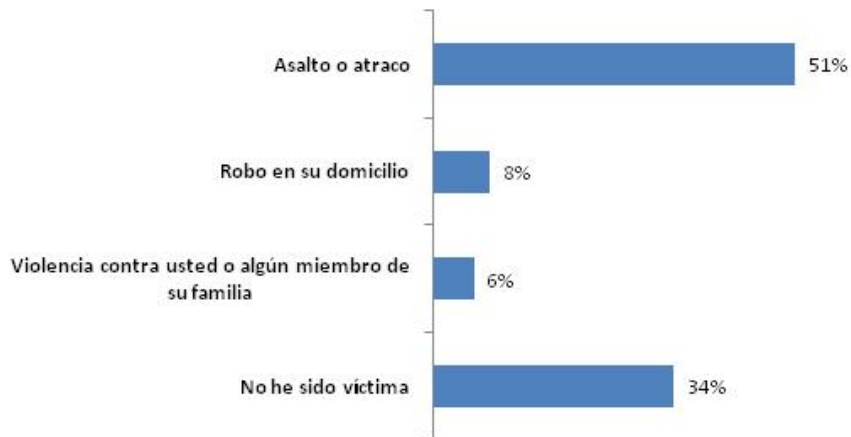
Economía PEA (Población económicamente activa)

### 2.1.14 Índice de Delincuencia en Quito

Para que nuestros turistas visiten un lugar turístico lo importante es que exista seguridad, eso hace que el lugar se vuelva más atractivo y sientan la curiosidad por conocerlo. Pero según CEDATOS el porcentaje más alto en delitos es el asalto o atraco con un 51%.

#### USTED O ALGÚN MIEMBRO DE SU FAMILIA HA SIDO VÍCTIMA DE ALGÚN DELITO

(Gráfico 1)



Fuente: CEDATOS, Estudio de opinión, abril 2011

#### Tabla 3. Índice de Delincuencia

Nota: CEDATOS, Estudio de opinión, abril 2011



## ACCIONES PARA MEJORAR LA SEGURIDAD EN SU CIUDAD

(Gráfico 4)



**Tabla 4. Mejorar Seguridad en la ciudad**

**Nota: CEDATOS, Estudio de opinión, abril 2011**

### 2.1.15 Turismo

Toda la ciudad y el distrito metropolitano se encuentran entre los estilos Contemporáneo y Colonial, que se están reconstruyendo constantemente día a día, la ciudad está rodeada por los volcanes Pichincha, Antisana, Cotopaxi y Cayambe que conforman el contorno andino. En 1978 Quito fue declarada por la UNESCO “Patrimonio Cultural de la Humanidad” (Mi lindo Ecuador, 2018)

#### Las siete Maravillas de Quito

En el 2011 los habitantes de Quito fueron convocados por el Municipio de la capital del Ecuador para elegir los siete Tesoros del Patrimonio Cultural Material de la ciudad, las 7 maravillas de Quito. Con un doble objetivo, atraer visitantes hacia la espléndida riqueza patrimonial de la ciudad implicando a la propia ciudadanía en dicha tarea.

Quito posee el centro histórico mejor conservado y menos alterado de toda América Latina. Por dicho motivo en 1978 fue la primera ciudad que obtuvo la Declaración de Patrimonio de la Humanidad otorgada por la UNESCO. Quito fue designada Capital Americana de la Cultura (Las 7 maravillas de Quito, 2015)



**Figura 12. Iglesia de la Compañía**  
Nota: Tomado por: Diego Delso, 2015



**Figura 13. Plaza San Francisco**  
Nota: Tomado por: Julio Estrella, 2016



**Figura 14. Basílica del Voto Nacional**  
Nota: Museos de Quito, 2015



**Figura 15. Plaza Grande**  
Nota: Archivo El Comercio, 1990



**Figura 16. Virgen Alada del Panecillo**  
Nota: Museos de Quito, 2015



**Figura 17. Estación Chimbacalle del Ferrocarril**  
Nota: Museos de Quito, 2015



**Figura 18. El Santuario de la Virgen del Quinche**  
Nota: Tomada de la sección de El Comercio, 2015

### **2.1.16 Conectividad**

El uso del internet en los quiteños alcanza el 72,6% de su población. De acuerdo a la edad el 93.3% de los jóvenes entre 15 y 24 años es el grupo poblacional que más usa internet, mientras que en los quiteños mayores de 45 años el uso de internet alcanza el 44,9% de la población (INEC, 2017)

## **2.2 Ambiente Interno (Parroquia Calderón)**

### **2.2.1 Antecedentes históricos**

En el periodo formativo, la meseta de Guanguiltagua fue poblada por hombres de la cultura de Cotocollao (1100 A.C. 540 A.C.). Antes de la llegada de los incas, los moradores posiblemente estuvieron vinculados de una manera política y étnica al sector de Zábiza, conocido con el nombre de Carapungo “Puerta de Cuero”, en razón de que las casas de los habitantes de este lugar tenían sus puertas confeccionadas y forradas con cueros de animales.

Antes que Calderón fuese declarado como parroquia en 1897, cuando el general Eloy Alfaro era quien conducía la República, se la conocía con el nombre de Carapungo. Este sector cambio de nombre porque en estos territorios se asentaron los partidarios de Abdón Calderón y de la Independencia. A fines del siglo pasado durante los gobiernos de García Moreno y Veintimilla varios moradores realizaban gestiones para conseguir que sea elevado a la categoría de Parroquia. En el año 2002 se crea la Administración Zonal Calderón (Gobierno de Pichincha, 2012).

En el territorio de la hoya de Quito, se asentaron diversos señoríos étnicos integrados en un centro de articulación inter-zonal, pero al parecer, no estaban en la plataforma alta, a 2800 msnm de las laderas orientales del Rucu Pichincha sino en la más baja y en el fondo del valle, los que están a 2600 y a 2400 msnm, respectivamente. Calderón a lo largo de su historia se ha visto marcada por ciertos hitos que caracterizan culturalmente tanto a la parroquia como a la población y se pueden mencionar: Parroquialización de Calderón el 9 de agosto de 1897, en 1907 se establece como parroquia eclesiástica, el 25 de mayo de 1914 inicia la construcción del templo por José María Tamayo, el primer cementerio de Calderón fue construido en el año de 1896 (Gobierno de Pichincha, 2015)

## 2.2.2 Ubicación Geográfica

Está situada en el centro mismo de la Provincia de Pichincha al Noreste del Distrito Metropolitano de Quito a corta distancia de la Línea Equinoccial (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2012).

La Parroquia está ubicada a 2600 msnm. Sus límites son:

Norte: Parroquia San Antonio

Sur: Parroquia Llano Chico

Este: Parroquia Guayllabamba

Oeste: Parroquia Pomasqui y Distrito Metropolitano de Quito.

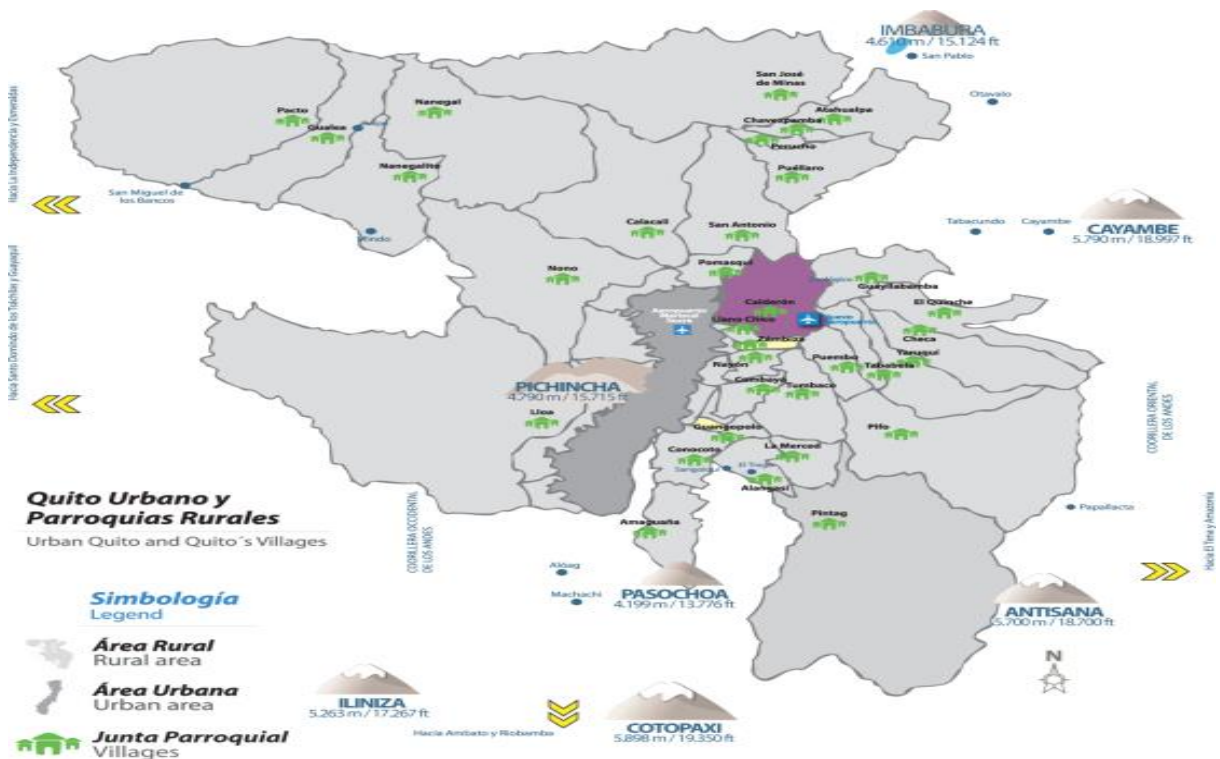


Figura 19. Ubicación de la Parroquia de Calderón

Nota: Maravillas del Otro Quito, es un vistazo a las Parroquias rurales, 5 de junio 2012

## 2.2.3 Características Climáticas

Calderón Posee un clima templado y seco, propicio para la convalecencia de enfermedades que se adquieren en sitio húmedos.

## 2.2.4 Superficie

La superficie aproximada de la Parroquia es de 79.19 km.

## 2.2.5 Demografía

Según el Censo del 2010, la población de Calderón es de 152.242 habitantes, la misma que se asienta en mayor proporción en el área urbana, es decir en la zona consolidada. Y esto corresponde al 5.09% del total de la Provincia de Pichincha.

Del total de la población el 49% son hombres y el 51 % son mujeres. De acuerdo a las proyecciones establecidas por el INEC para el año 2015 la población de Calderón asciende a 173.491 habitantes, mientras que para el 2020 la población de la Parroquia será de 189.123 habitantes (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2012).

POBLACIÓN POR GRUPO DE EDAD Y SEXO			
GRUPO EDAD	SEXO		TOTAL
	HOMBRE	MUJER	
Menor de 1 año	1694	1628	3322
De 1 a 4 años	7636	7530	15166
De 5 a 9 años	7680	7420	18733,17
De 10 a 14 años	7585	7348	18550,56
De 15 a 19 años	7259	7101	17838,75
De 20 a 24 años	7538	7816	19073,54
De 25 a 29 años	7090	7269	17837,50
De 30 a 34 años	6040	6432	15493,37
De 35 a 39 años	5177	5628	13422,54
De 40 a 44 años	4360	4946	11560,40
De 45 a 49 años	4189	4587	10902,01
De 50 a 54 años	3227	3398	8229,92
De 55 a 59 años	2457	2510	6170,27
De 60 a 64 años	1588	1822	4236,08
De 65 a 69 años	1176	1429	3236,07
De 70 a 74 años	749	989	2159,03
De 75 a 79 años	499	645	1421,14
De 80 a 84 años	324	448	959,02
De 85 a 89 años	151	254	503,11
De 90 a 94 años	73	115	233,54
De 95 a 99 años	18	21	48,45
De más de 100 años	11	11	27,33
<b>TOTAL</b>	<b>92765</b>	<b>96358</b>	<b>189123</b>

Tabla 5. Población por edad y sexo

Nota: Datos tomados del Censo INEC, 2010, elaborado por Blanca Mendoza

### 2.2.6 Educación

A la par de Pichincha y del Cantón Quito, se puede observar que la Parroquia de Calderón tiene un nivel de educación General Básica de 10 niveles y los tres años de bachillerato, teniendo una mayor cantidad de asistencia a nivel de educación superior.

El porcentaje de alfabetismo en Calderón es del 96,56% que es mayor al registrado en las áreas rurales de Quito.

### 2.2.7 Discapacidades

Según el censo del 2010, en todo el país existe un 5.6% con algún tipo de discapacidad. La Parroquia de Calderón tiene porcentajes por debajo registrado a nivel nacional, pero altos en relación a Quito y Pichincha.

### 2.2.8 Aspectos económicos

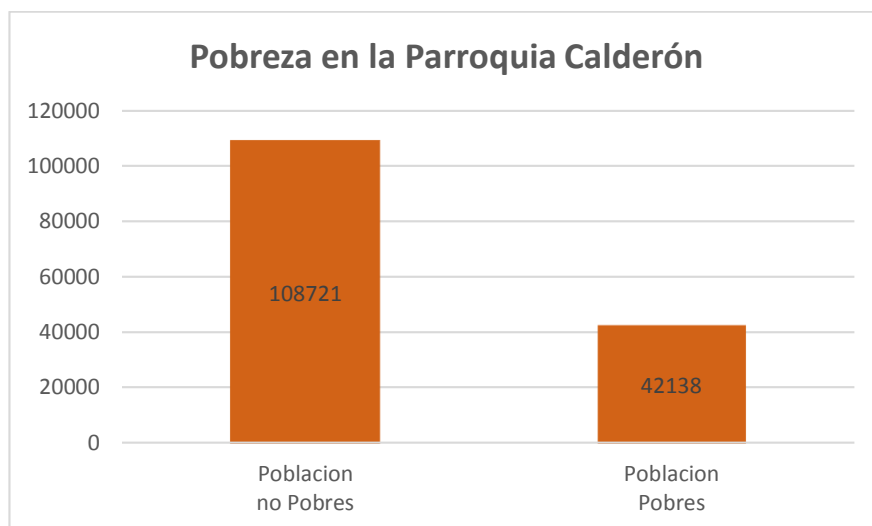
Dentro de la estructura económica de la Parroquia, la Población económicamente activa es de 73.351 habitantes, donde la población femenina ocupa el 42,9% del total y el 57,1 % de la población masculina.

Por otro lado, se encuentra la población ocupada en lo que se refiere a la agricultura, silvicultura, caza y pesca y que corresponde al 2,09%, en lo que se refiere a manufactura el porcentaje de la población que realiza esta actividad es del 18.06%, mientras que la población que está relacionada con el comercio al por mayor y menor es del 20,7%.

Población no Pobres	%	Población Pobres	%	Población Total
108721	72,06	42138	27,93	150859

**Tabla 6. Población**

**Nota: Información obtenida PDOT Calderón, elaborado por Blanca Mendoza**



**Tabla 7. Pobreza en Calderón**  
**Nota: PDOT Calderón, elaborado por: Blanca Mendoza**

### 2.2.9 Sistema Ambiental

Calderón, se caracteriza por su geografía y tiene por límites las zonas naturales, quebradas y ríos como principales afluentes de la cuenca Esmeraldas y que conservan aun áreas agrícolas y forestales importantes.

### 2.2.10 El Agua

El territorio parroquial está ubicado en la subcuenca del río Guayllabamba que forma parte de la subcuenca alta del río Guayllabamba. El río Guayllabamba continúa su recorrido recolectando todos los afluentes provenientes de las microcuencas de quebradas y quebradillas. Separa a la parroquia de Malchingui, Guayllabamba y Tabavela.

Las quebradas, se encuentran afectadas por la mala disposición de basura, escombros, asentamientos urbanos en los bordes y taludes, las actividades agrícolas, descargas directas de aguas servidas de uso doméstico e industrias, alterando la vegetación y contaminando las aguas (Plan de Desarrollo Territorial, 2012).

### 2.2.11 Agua para el Consumo humano

Por el crecimiento poblacional en la parroquia de Calderón adolece de insuficiente caudal de agua potable, más sin embargo el 92 % de la población ya tiene el líquido vital que es potable. La mayoría cuenta con pozos sépticos y las construcciones ilegales evacuan a las quebradas y a las calles. El 11.80% de la población no posee red de alcantarillado.

ABASTECIMIENTO DE AGUA	
PROCEDENCIA PRINCIPAL DEL AGUA SERVIDA	CASOS
De red pública	40358
De pozos	135
De río, vertiente, acequia o canal	59
De carro repartidor	227
Otra (agua lluvia)	207
<b>TOTAL</b>	<b>40986</b>

Tabla 8. Abastecimiento de agua

Nota: Censo INEC, 2010, elaborado por: Blanca Mendoza


### 2.2.12 Energía Eléctrica

Calderón está abastecida por la Empresa Eléctrica Quito, que dispone de energía para toda la demanda de la Parroquia. La zona esta abastecida por la EEQ S.S. la que dispone de energía para toda la demanda futura, tanto del servicio doméstico como del industrial y de la iluminación Pública. Está atravesada por la línea de alta tensión cuya franja de afectación es de 10 m al eje, a lo largo del cual se ha proyectado una vía. (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2012).

SERVICIO ELÉCTRICO	
PROCEDENCIA DE LUZ ELÉCTRICA	CASOS
Red de Empresa Eléctrica, Servicio Público	40658
Panel Solar	16
Generador de Luz (planta Eléctrica)	20
Otro	74
No tiene	218
<b>TOTAL</b>	<b>40986</b>

Tabla 9. Servicio Eléctrico

Nota: Censo INEC, 2010, elaborado por: Blanca Mendoza



**FERIA ENERGÉTICA  
EN LA PARROQUIA DE CALDERÓN**

Te esperamos este sábado 13 de enero desde las 9h00, en la Casa Comunal del Barrio Ecuador.

**Canje de focos ahorradores**

Trae tus focos incandescentes o ahorradores quemados, junto a tu planilla de consumo eléctrico y recibe gratis focos nuevos (4 por familia).

Figura 20. Feria Energética

Nota: Autora: Blanca Mendoza



### **2.2.13 Seguridad y Convivencia**

Existen nueve unidades de Policía Comunitaria las cuales depende de la Policía Nacional y se encuentran en distintas zonas de la parroquia. Los principales problemas de la parroquia es el gran consumo de licor, y por lo cual se producen agresiones, asaltos y violencia intrafamiliar.

Es importante mencionar que actualmente Calderón cuenta con una Unidad de vigilancia Comunitaria que facilita a todos los pobladores para que realicen los trámites legales en esa dependencia.

### **2.2.14 Patrimonio Natural**

De acuerdo a estudios realizados por la SNAP la Parroquia de Calderón no cuenta con áreas de protección y de reserva. Sin embargo, detectan un área de protección ecológica de 2892 Ha. Y un suelo agrícola residencial con 801.46 Ha.

### **2.2.15 Flora**

La flora que se encuentra en lugares seguros ha permitido conservar y seguir con la diversidad nativa como guarangos, algarrobos, huala y encontrando árboles frutales como el capulí, naranja, chirimoya.

### **2.2.16 Fauna**

Variedad de especies de animales como el quinde (colibrí coruscans), gorrión (*Passer domesticul*), tórtola (*streptopelia turtur*) , lobos ( *Canis lupus*), zorras (*Vulpini*), conejos (*Oryctolagus cuniculus*), cabras ( *Capra aetarus hircus*), ranas (*Anura*), sapos, churos (*pomácea urceus*).

### **2.2.17 Riesgos**

El territorio de la Parroquia de Calderon se encuentra dividido en dos zonas de mayor y menor peligro, el de mayor peligro los asentamientos humanos como El de San Francisco, laderas de San Francisco, lotización Colina de Bellavista, El puente, son susceptibles a la erosión y deslizamientos.

### 2.2.18 Planta Turística

Es importante mencionar que Calderón posee una gran diversidad con respecto a su cultura y Sitios de Interés, es así como la Secretaria de Cultura (2012) manifiesta que Calderón es uno de los lugares del Distrito Metropolitano de Quito que tiene un paisaje multicolor, es una Parroquia llena de cultura, que por décadas ha estado en el olvido, por todo esto la secretaria de Cultural quiere invertir y dar más atención a los territorios que históricamente han sido abandonados y olvidados, quiere devolver la dignidad a la población y a los territorios de Calderón.

<b>Atractivo Turístico</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Tipo de Turismo</b>	<b>Tipo de administración</b>
Miradores: San Miguel del Común	Barrio San Miguel de Común Km 1	Cultural	Comunitario
Mirador Santa Rosa Parque Lineal Carapungo	Barrio San Juan de Carapungo	Cultural Recreativo	Comunitario Público
Las Palmeras de Complejo Turístico Barrio Esperanza	Barrio la Morenita San José de Moran	Recreativo Recreativo	Privado Privado
La Quinta Restaurante	Centro de Calderón	Gastronómico	Privado
Centro Artesanal	Centro de Calderón	Cultural	Privado
Cementerio de Calderón	Calle Carapungo	Cultural	Comunitario
Complejo Turístico El Paraíso	Llano Grande	Recreativo	Privado
Complejo Turístico Sindicato de Choferes de Pichincha	Vía a Marianas	Recreativo	Privado
Hospedaje Comunitario en Llano Grande	Comuna Llano Grande	Recreativo	Privado
Mirador de la Capilla	Barrio la Capilla	Cultural	Comunitario
Vertiente de Umayacu	Comuna Oyacoto	Cultural	Comunitario
Bosque encantado de Tinallo	Barrio la Loma (Llano Grande)	Ecológico	Comunitario

**Tabla 10. Atractivos Turísticos Parroquia Calderón**

**Nota: PDOT Calderón, elaborado por: Blanca Mendoza**

### **2.2.19 Artesanías**

La parroquia de Calderón se ha caracterizado por desarrollar y mantener las artesanías de mazapán, de madera y de colgantes elaborados a base de semillas de eucalipto y otras.

Se menciona las artesanías de mazapán que son elaboradas a base de maicena, agua y goma y la producción es vendida o distribuida en el mercado local, Quito, y también envían por pedido al extranjero. Son figuras tradicionales de la parroquia de Calderón. Son muy comunes en el día de los difuntos y sus formas están relacionadas con muchos motivos. Existe la Unión Artesanal de Productores Progresistas de Mazapán, que es la entidad encargada de la producción y comercialización de estos trabajos (Red Metropolitana de Cultura, 2018).

### **2.2.20 Fiestas**

**Fiesta Parroquial:** del 28 de julio al 12 de agosto.

**Día de los Difuntos:** 2 de noviembre

Se realiza una misa campal y se da una charla expositiva sobre los signos y símbolos culturales de la fecha. Luego las familias comparten entre si y ofrecen alimentos al difunto alrededor de su tumba. Los más tradicionales son las guaguas de pan, la colada morada y la uchucuta (sopa elaborada con granos como el maíz, fréjol, alverja, chochos, garbanzos y carne de res) (Red Metropolitana de Cultura, 2018).

**Fiesta de la Virgen de la Inmaculada:** 8 de diciembre

### **2.2.21 Huertos Orgánicos Pachamama**

Son 3000 metros de extensión, en los cuales diez mujeres de la parroquia se dedican a la producción orgánica de frutas, hortalizas y legumbres como col, lechuga, zanahoria, cebolla, acelga, zucchini y arverja (Red Metropolitana de Cultura, 2018).

TIPOS DE ARTESANÍA	MATERIA PRIMA UTILIZADA	MERCADOS
Mazapán	Maicena, Agua goma	Locales existentes en la parroquia y mercados artesanales
Madera	Madera	Locales existentes en la parroquia y mercados artesanales
Colgantes	Migajón y semillas de eucalipto	Local y Mercado artesanal de Quito
Tejidos	Lana, hilo	Locales, Quito
Repujado de Cuero	Cuero	Local

**Tabla 11. Artesanías en Calderón**

**Nota: Cuadro elaborado por: Blanca Mendoza**

<b>Bares y Discotecas en la Parroquia Calderón</b>	
Nombre	Dirección
Bar Karaoke El que te dije	Calle Carapungo Sector Llano Chico
La cueva del tío Jhon	Av. Geovanny Calles y Av. Cacha Sector 4 esquinas
Discoteca Pueblo blando	Pan. Norte Km 14
La Mega Bar Dicotek	Marianas Parada 10
V.I.P Beer Bar Karaoke Discoteca	Pan. Norte Km 9
Popeye Bar	Calle Independencia y 9 de agosto
Scar Face Bar Restaurante	Geovanny Calles
Ross Bar Quito	Vía Marianas y Geovanny Calles entre la Unión y parada 9
Monilongo	Geovanny Calles y Cacha
Karaoke Amnesia	Geovanny Calles y Cacha
Moto Racer/Pool Bar	Geovanny Calles
Imperio Discotek es boga	Pan. Norte E28b
La Trompeta	Pan Norte Km 10

**Tabla 12. Bares y Discotecas de Calderón**

**Fuente: Cuadro elaborado por: Blanca Mendoza**

Nombre	Dirección
KFC	Calle Carapungo junto al Restaurante mi Quinta
Pollos del Carchi	Calle Carapungo Centro de Calderón.
Chifa Esmeraldas	9 de Agosto y Duchicela
Ceviches de la Rumiñahui	Panamericana Norte
Tablita del Tártaro	Panamericana Norte
Pizzería el Leñador	Giovanny Calles y 9 de Agosto
Pizzería el Hornero	Cerca del Municipio Carapungo
Pollo Sandry	Panamericana Norte
Pollo Regalón	Panamericana Norte
Pizza Hut	Panamericana Norte
La Quinta	Calle Carapungo Centro de Calderón
Chifa Nueva Oriental	Carapungo y Quitus
Los Ricos encebollados de Manolo	García Moreno y Carapungo
Los encebollados Manabas	Calle Cacha diagonal ISM
El Rey encebollado	Calle Carán y 9 de agosto
Pollo Koko Rico	Giovanny frente a la unidad de vigilancia
Pollo Gigante	Carapungo y José Liceo Pintado
Pizzería Sin Par	Cacha y 9 de agosto
Chozon y su Sazón	Av. Padre Luis Vacarí

**Tabla 13: Restaurantes en la Parroquia Calderón**

**Nota: Cuadro elaborado por: Blanca Mendoza**

Tipos	Subtipos	Atractivo
Flora y Fauna	Flora y Fauna	Flora y Fauna
Ríos	Vertiente	Umayacu
Bosque	Seco	Bosque encantado de Tinallo

**Tabla 14: Sitios Naturales**

**Nota: Cuadro elaborado por: Blanca Mendoza**

Categoría	Tipos	Subtipos	Atractivos
Culturales	Técnicas y Científicas	Explotaciones agropecuarias	Agricultura
		Recreacionales	Centro artesanal de Mazapán Centro cultural Apamashungo Complejo turístico Sindicato de Choferes Casa Somos Calderón
	Históricas	Arquitectura religiosa	Iglesia de Calderón Iglesia de la Capilla Iglesia de San Francisco de Oyacoto Iglesia de San Juan Iglesia de San José de Morán Iglesia de San Miguel del Común Iglesia de Bellavista
	Etnográficas	Medicinales	Medicina Tradicional

**Tabla 15: Sitios Culturales**

**Nota: Elaborado por: Blanca Mendoza**

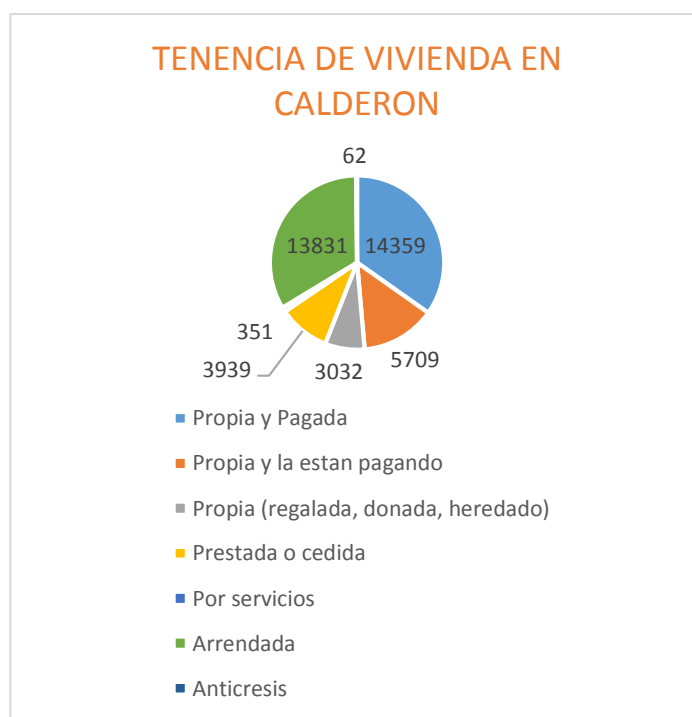
Nombre	Dirección
Hostal La Estancia del Norte	Pan. Norte Km 17
Hostal Jardines de Azahares	Geovanny Calles
Hostal Calderón	Pedro de la Gasca y Pan. Norte
Hostal Kalavip	Pan. Norte y Suprema
Hostal Residencial Cartagena	Calle 9 de agosto y Punin
Metrópolis	Corazón de Jesús y Pan. Norte
Hostal 24 horas	Geovanny Calles
Samari	Entrada de Carapungo
Cartagena	Rio Puyango Carapungo

**Tabla 16: Hostales de la Parroquia Calderón**

**Nota: Elaborado por: Blanca Mendoza**

### 2.2.22 Tenencia de Vivienda en Calderón

En el siguiente cuadro se puede analizar que en la Parroquia de Calderón el 34.78% ya posee vivienda propia y el 33,50 arrienda una vivienda.



**Tabla 17. Acceso de la Población a la Vivienda**  
**Nota: Tomado del PDOT Calderón, 2010**

## 2.3 Investigación de Campo

### Método Cualitativo (entrevistas e historias de vida)

#### 2.3.1 Modelo de entrevista (Ver Anexo 1)

### ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LAS ENTREVISTAS A INFORMANTES DE CALIDAD Y EXPERTOS.

 <p style="text-align: center;"><b>FICHA DE ENTREVISTA</b></p>	
<b>DATOS DEL ENTREVISTADO</b>	
<b>NOMBRES:</b> Gerson Arias	
<b>LUGAR DE TRABAJO:</b> Director de Desarrollo y Planificación de Quito Turismo	
<b>PROVINCIA:</b> Pichincha <b>CANTÓN:</b> Quito	
<b>FECHA:</b> Quito. 12 de mayo del 2018	
<b>RESUMEN DE LA ENTREVISTA</b>	
<p>Todo lugar que vive del turismo se debería implementar un Manual de Buenas Prácticas Turísticas y Ambientales las cuales periódicamente deberían irse actualizando, ya que pueden ir variando de acuerdo a la actividad turística que desarrollen, al número de pobladores, al cambio de normativas y a un sinnúmero de factores que harían que el manual sea necesariamente modificado. Es importante saber que la aplicación de las buenas practicas turísticas y ambientales son de uso voluntario, y piensa que se debería crear una ordenanza para que en las zonas turísticas sea obligatorio la aplicación de Buenas Practicas Turísticas y Ambientales.</p> <p>Quito Turismo realizó una evaluación hace unos 3 años en donde llegaron a la conclusión que de las 33 parroquias, Calderon no figura como una Parroquia que tenga potencial turístico, en años anteriores la atracción eran las figuras de mazapán y nos indica que incluso los city tour que iban hacia el norte pasaban visitando Calderón y todo eso fue cambiando por el tema del tráfico, movilidad y accesibilidad por lo que muchas operadoras decidieron eliminar la visita a Calderon e irse directamente al norte. Lo interesante de la investigación es que se pensaba que Quito podía ser identificada por una figura de mazapán, pero como resultado de la investigación indica que no hay una figura que identifique la ciudad de Quito. Sería interesante hacer una Manual de Buenas Prácticas Ambientales y Turísticas que puedan servir de eje a todas las parroquias.</p>	





**FICHA  
DE ENTREVISTA**



**DATOS DEL ENTREVISTADO**

**NOMBRES:** Msc. Roberto Carrillo

**LUGAR DE TRABAJO:** Director de la carrera de Gestión Turística y Medio Ambiente UIDE.

**PROVINCIA:** Pichincha

**CANTÓN:** Quito

**FECHA:** Quito, 21 de mayo del 2018

**RESUMEN DE LA ENTREVISTA**

El Msc. Carrillo no explica cómo entre los años 1988 al 1990 Calderón estaba dentro de los recorridos que realizaba Metropolitan Touring con el nombre de Calderon figuras de mazapán. Calderon con el tiempo se ha convertido en un barrio más de Quito y que lo ha ayudado a desarrollarse.

La aplicación de Buenas Practicas Turísticas y Ambientales no se lo debería ver como una opción sino más bien deberían ser obligatorias y verlas como una necesidad para tener una calidad de vida, y más allá de todo esto Msc. Carrillo nos dice que se tiene que aplicar y saber en qué espacios se van aplicar, buscando temas de equidad tratando de respetar el espacio público que hoy se encuentra llenos de grafitis, basura, las aceras no son planas, no están bien delineadas, bien delimitadas y todas las buenas practicas deben tener sostenibilidad.

Calderon desafortunadamente no pudo consolidar su identidad como un lugar de producción artesanal y al contrario se convirtió un lugar de residencia urbana perdiendo los espacios que necesita el artesano con el turista y se perdió el atractivo turístico y actualmente ha quedado como un mito de que en Calderón hubo turistas y eso hace que los inversionistas no vean como un potencial de inversión para fomentar el turismo. En Ecuador se tiene un problema de turistificación tomando en cuenta que no todos los pueblos son turísticos, no todas las parroquias son turísticas, se debe trabajar en los lugares que tienen vocación turística, que exista sinergia entre los pobladores locales y el turista.

Calderon tiene su historia que deben ser rescatados y que en el largo plazo con inversión correcta y la dinamización y sobre todos con los sistemas de gestión adecuado podrían desarrollarse los recursos turísticos que poseen.

Nos habla de que los ecuatorianos somos muy quemeeimportistas y que para desarrollar buenas prácticas ambientales y turísticas es fundamental la educación ya que se ha convertido en una necesidad y que es una urgencia que la gente tome conciencia de tener un buen vivir y que se tiene que trabajar con el GAD, ministerio de educación y la colaboración de la sociedad.



## FICHA DE ENTREVISTA



### DATOS DEL ENTREVISTADO

**NOMBRES:** Msc. Danny Chiriboga

**LUGAR DE TRABAJO:** Docente en la ESPE Universidad de las Fuerzas Armadas.

**PROVINCIA:** Pichincha

**CANTÓN:** Quito

**FECHA:** Quito, 15 de junio del 2018

### RESUMEN DE LA ENTREVISTA

Msc. Chiriboga ha considerado desde hace mucho tiempo el desarrollo e implementación de Buenas Prácticas Ambientales y Turísticas como eje fundamental para el desarrollo de las comunidades, es el guion por el cual estos sitios pueden fortalecer su cuidado ambiental por lo que es importante una planificación previa en base a las problemáticas que se encuentren en el lugar para que de ahí nazcan estrategias que se encaminen a mejorar en este caso a Calderon.

Calderon ha tenido impactos sociales como la basura, postes de alumbrado público con cableado inadecuados, los desperdicios no son organizados, por lo que es importante buscar la concienciación de los habitantes sobre el cuidado ambiental ya que esto repercutirá en el desarrollo y aprovechamiento en turismo.

Considera importante la educación ambiental y turística que no solo debe ser formal e impartirse únicamente en las universidades, considera que debería ser semi informal y que participen los pobladores y ellos sean capacitados por medio de entidades como las universidades, sitios que tengan experiencia en este tipo de temas. Todo cuidado ambiental nace en lo cultural y va desde el hogar y lo difícil es tratar de remediar y que ya en su formación cambien su actitud.

Indica que los ambiental son sistemas en los cuales no se puede trabajar únicamente con la población se debe apoyar en empresas que ya trabajan en esto de las 3 R o trabajar con lugares como la agricultura para que todos los residuos que sean orgánicos se los utilice en sus tierras, el problema es hacer la gestión para que se agrupen y se distribuyan estos residuos y no se acumulen. Aprender a Reciclar con grupos especializados, rehusar capacitando a los pobladores para que sepan que pueden volver a utilizar, y la reducción es importante, debemos tener conciencia de la reutilización ejemplos el uso de fundas plásticas.

Los recursos Turísticos que posee Calderon son interesantes en el aspecto Cultural, una de las debilidades de Calderon es la parte ambiental, además se debe dar frescura al tipo de artesanía como las figuras de mazapán que son monótonas, todas expresan lo mismo, falta de creatividad, deberían hacer paisajes, casas, y además que tenga una estandarización de calidad, podemos hablar de una certificación. Apuntar a los proyectos comunitarios.



**FICHA  
DE ENTREVISTA**



**DATOS DEL ENTREVISTADO**

**NOMBRES:** Dr. Jesús Inca

**LUGAR DE TRABAJO:** Docente de la Escuela Turismo Ecológico de la Universidad Central del Ecuador

**PROVINCIA:** Pichincha

**CANTÓN:** Quito



**FECHA:** Quito, 15 de junio del 2018

**RESUMEN DE LA ENTREVISTA**

Para el desarrollo de un país o de una sociedad se requiere la preparación y aplicación de un Manual de Buenas Prácticas Ambientales y Turísticas enfocándose a sectorizar la parroquia Calderón y definiendo hacia qué audiencia cautivas dirigirse ya que puede ser una de educación formal o informal, desde ese punto de vista se puede orientar ya que hablar de una manera general es hablar de un todo y a la vez de nada pero se debería enfocar a un sitio puntual, como puede ser a la población artesanal de Calderón o grupos industriales.

La educación es importante ya que la sensibilización, la concientización de los grupos sociales está encaminado al mejoramiento de la calidad de vida, al mejoramiento de entorno natural, así como también al manejo debido de sus desechos domésticos y otros recursos, como es el rehusar, reciclar, reducir para bajar el impacto negativo que actualmente ocasionamos.

La línea base es importante para saber turísticamente como esta Calderón, realizar estudios que permitan recolectar información y preparar rutas culturales, naturales en donde se aprovechen cada uno de los espacios así como también cambiar la actitud de los pobladores e involucrar aquellos que son concedores de la realidad nacional, cultural, económica, social para que apoyen en proyectos para minimizar los impactos naturales y que se puede e generar menos impacto negativo ambiental y así solucionar y manejar de una manera adecuada los recursos.

 <p style="text-align: center;"><b>FICHA DE ENTREVISTA</b></p>	
<b>DATOS DEL ENTREVISTADO</b>	
<b>NOMBRES:</b> Msc. Renato Cevallos	
<b>LUGAR DE TRABAJO:</b> Director del área de capacitación MINTUR (Ministerio de Turismo).	
<b>PROVINCIA:</b> Pichincha	<b>CANTÓN:</b> Quito
<b>FECHA:</b> Quito, 12 de mayo del 2018	
<b>RESUMEN DE LA ENTREVISTA</b>	
<p>Msc. Cevallos nos menciona que una de las situaciones básicas para desarrollar la actividad turística en general es la aplicación de Buenas Prácticas Turísticas y Ambientales, eso permite generar cambios de impactos en la población y especialmente en zonas relevantes como en Calderón que históricamente ha sido reconocida por el trabajo en mazapán y por lo tanto ha sido un punto fuerte para el turismo.</p> <p>Señala la importancia de apoyar a los GADs y a todas las instituciones que quieran implementar procesos que no sean a corto plazo sino a largo plazo a través del Ministerio de Turismo y manifiesta que hay que plantearse objetivos y hacer un seguimiento ya que con solo una charla o capacitación no se consigue realizar proyectos.</p> <p>Analizar el tipo de recursos Turísticos que posee Calderón, ver si pueden ser potenciales y si económicamente Calderón tiene los recursos económicos para ayudar a desarrollarlos además debe existir una inversión público privada.</p> <p>Con respecto a que los turistas tanto locales como extranjeros ya no visitan Calderón nos indica que los operadores de Turismo no han encontrado un valor agregado en Calderón por lo que no resulta tan atractivo realizar la parada en este sitio, debido a que la población se acostumbró a ofrecer siempre lo mismo y se olvidaron de innovar o crear un plus adicional en sus figuras de mazapán. El otro punto importante de mencionar es que las figuras de mazapán ya se los puede encontrar en mercados artesanales en el centro de la ciudad de Quito y los turistas ya no necesitan visitar Calderón.</p> <p>Al hablar de Reciclar, Rehusar, Reducir nos explica que debemos educar a la población y que aprendan con la práctica, no es solamente ver un video una propaganda, es educar desde la casa, el colegio estas prácticas que son importantes para un buen vivir. Y nos recalca que no es un proceso de días o semanas, sino que toma tiempo para concientizar a toda la población.</p>	



**FICHA  
DE ENTREVISTA**



**DATOS DEL ENTREVISTADO**

**NOMBRES:** Msc. David Alarcón

**LUGAR DE TRABAJO:** Jefe de Talento Humano y Administrativo del GAD Parroquial Calderón

**PROVINCIA:** Pichincha

**CANTÓN:** Quito

**FECHA:** 19 de Junio del 2018

**RESUMEN DE LA ENTREVISTA**

Msc. Alarcón confirma que se debe implementar un manual de Buenas Prácticas Ambientales y Turísticas ya que serviría como un instrumento administrativo para poder justificar la asignación de recursos, y que al revisar el plan de desarrollo de ordenamiento territorial se puede observar que desde ahí sería bueno aplicar el plan direccionando también al plan nacional ajustado desde el 2017 al 2021.

Confirma que es fundamental la educación en buenas prácticas tanto turísticas y ambientales,

Nos enfoca que se debería empezar con los jóvenes y que lamenta que se haya retirado la asignatura en donde se hablaba y practicaba la reforestación y forestación.

La capacitación es fundamental para el personal del GAD ya que sería un instrumento público fundamental ya que el funcionario es quien tiene que capacitarse para poder replicar en el ciudadano, pero lamentablemente el GAD Calderón no tiene una infraestructura para las capacitaciones, pero se tiene la casa Parroquial para poder tener las capacitaciones que tanto requiere el GAD.

Calderón se caracteriza por su riqueza patrimonial y su riqueza cosmo visual, ritual ancestral,

Cuando la gente quiere visitar Calderón lo hacen en día de difuntos, comprar figuras de mazapán, pero eso no es el turismo propio, se va mas por el rescate de las ceremonias ancestrales en las comunas, Calderón tiene 4 comunas, en las que se puede hacer una lectura de una dinámica social muy fuerte, muy rica.

Las tres R, el gobierno parroquial tiene la competencia por gestión, más no la competencia de asignación de recursos, el GAD trabaja en la sensibilización del ciudadano, se forman comités donde se les fortalece las 3 R, más allá de eso no se trabaja en sistema de reciclaje.

Buena propuesta de paradas con paneles solares, pero sería una propuesta plurianual, y no anual es decir analizar la propuesta tanto a nivel parroquial como cantonal e inclusive intervenir el gobierno central, ya que por la inversión deben analizar detenidamente.



## FICHA DE ENTREVISTA



### DATOS DEL ENTREVISTADO

**NOMBRES:** Javier Jarrin

**LUGAR DE TRABAJO:** Representante de la Secretaria de Ambiente y responsable de la Unidad de Buenas Prácticas Ambientales.

**PROVINCIA:** PICHINCHA

**CANTÓN:** QUITO

### RESUMEN DE LA ENTREVISTA

Es importante independientemente del lugar donde se la quiera aplicar contar con una herramienta como es un manual de buenas prácticas, el manual en si ayuda a que cualquier usuario cualquier persona que quiera implementar acciones de buenas prácticas tenga un paso a paso, diferentes actividades, entender de una manera más sencilla una metodología de trabajo y pueda entender los tiempos que puede utilizar para realizar todas las actividades que implica hacer un manual.

Lo primero que debemos hacer antes de implementar un manual de buenas prácticas es hacer un análisis del sector, no solo de la parte turística sino también de todas las áreas que conforman el área de Calderón con son la parte social, económica, ambiental. Hay que tomar en cuenta un factor clave que es la comunidad, la participación ciudadana es el diagnóstico más importante que hay, ya que se podría hacer un diagnóstico técnico, pero a la final hay ciertas cosas que no se pueden conocer y solo se puede conocer a través de la comunidad. La educación ambiental es vital y básica en cualquier proceso que se quiera hacer, partiendo de ese choque todas las actividades humanas crean un impacto ambiental sobre nuestro entorno. La educación ambiental tiene varias injerencias tanto para entender normativas ambientales como el llegar con el lenguaje técnico que se necesita y tener un acercamiento a la población, entender como función un ecosistema, actividades turísticas como el transporte, alojamiento, todas esas actividades van a producir un impacto y puede ser positivo o negativo, la educación ambiental lo que produce es crear conciencia en todas las etapas, una de esas es la alimentación, de donde vienen los alimentos, como producen si son productores locales, y esto importa muchísimo cuando se habla de turismo sostenible o ecoturismo.

La educación ambiental debe ser a todo nivel transversal, debe ser una base para trabajar problemas ambientales reales, es decir deben poner en prácticas con la comunidad. Es importante comunicar a la comunidad todas las actividades que se están llevando a cabo sobre buenas prácticas ambientales y turísticas, personal del GAD tienen que tener toda la información y ser capacitados para manejar un mismo discurso, mucho conocen la manera de reciclaje, pero desconocen el color de los contenedores. Dentro de la Prevención, está la comunicación, capacitación y charlas y que la gente conozca aunque no es necesario que adquiera todos los conocimientos y es importante el que sepan que existe una manera de hacer las cosas, al trabajar con el GAD se debería formar al personal en base al estudio y proyectos ambientales y que sea parte de la política institucional de ese sitio, El Municipio maneja las 4 R que son Reduce, Recicla, Rehúsa y Rechaza, y esto se puede implementar en proyectos más grandes.

### 2.3.2 Modelo de Historia de Vida (Ver Anexo 2)

 <p style="text-align: center;"><b>FICHA DE ENTREVISTA</b></p>	
<b>DATOS DEL ENTREVISTADO</b>	
<b>NOMBRES:</b> Jaime Pilatuña Lincango	
<b>LUGAR DE TRABAJO:</b> Docente de la universidad Amawtay Wasi	
<b>PROVINCIA:</b> PICHINCHA	<b>CANTÓN:</b> QUITO
<b>RESUMEN DE LA ENTREVISTA</b>	
<p>Don Jaime Pilatuña Lincango tiene 62 años y es nativo originario de Ñaupá Carapungo llacta de la nación originaria Quito cara Inca, ahora Calderon desde 1897 ubicado en la planicie de Guanguiltagua y vive en Calderón desde que nació. Sus padres son originarios de Calderón Pila tuña e Inca ango residentes de collasuyo es decir son collaguasos.</p> <p>Tiene recuerdos de sus abuelos ya que sus padres emigraron a la ciudad y ellos perdieron poco a poco su identidad cultural, y cuesta mucho trabajo recuperar, reconstruir, reconstituir, retomar, recrear la identidad ancestral.</p> <p>En Calderon dentro de la cosmovisión de los ayllus todo está ligado a la pacha mama es decir a la madre naturaleza, los pueblos nativos originarios sabían medir el tiempo a través de la observación astronómica, en la cosmovisión quichua andina conservaban las cuatro fechas básicas de soles rectos y soles inclinado así el sol recto era el colla raymi del 22 de septiembre el ayamarca tiempo de finados 2 de noviembre, 21 de diciembre capa quima raymi es fecha de lo que se ha sembrado como semillas de maíz, zapallo, frejol toda actividad agrícola.</p> <p>Febrero la sisa pacha o pauca raymi que es el tiempo de floración donde los abuelos iban a las vertientes a tomar agua y abastecerse y con el agua y chagrillo utilizaban para bendecir a los mayores.</p> <p>Luego vienen el musho muyo cuna con el musho runa Cuando cosechaban los granos para hacer lo que hoy es la fanesca en esa época los nativos lo llamaban uchucuta plato primordial que consistía en el cocimiento de los granos tiernos.</p> <p>Calderón se están llenando de casas y ya no hay sembríos, por lo que se necesita un proceso de regulamiento demográfico ya que poco a poco se va perdiendo la parte verde y los sembríos.</p> <p>Sus abuelos son los entes que regulan su vida, su marco orientador, ya que antes no sabían leer ni escribir, no tenía o no practicaban ninguna religión además eran quichua hablantes más sin embargo eran honrados, honestos, sinceros, amante de la paz, de la verdad, justos.</p> <p>En el centro del pueblo los mayores se están muriendo a pesar de eso tenemos comunidades grandes como es llano grande, Oyacoto, San Miguel de común, Ñaupá Carapungo llacta, san José alto, Collas.</p>	

**Modelo de Historia de Vida (Ver Anexo 3)**



**FICHA DE ENTREVISTA**



**DATOS DEL ENTREVISTADO**

**NOMBRES:** Carlos Calderón

**LUGAR DE TRABAJO:** Presidente de los artesanos de mazapán en Calderón

**PROVINCIA:** PICHINCHA

**CANTÓN:** QUITO

**RESUMEN DE LA ENTREVISTA**

Don Carlos Calderón reside en la zona urbana de Calderón alrededor de 38 años, empezó a trabajar en la elaboración de las figuras de mazapán a los 40 años, es decir casi 30 años que trabaja y elabora estas figuras. Su padre se inició como escultor y de él heredo la habilidad en sus manos. Indica que en años anteriores los turistas extranjeros visitaban Calderón para llevar las artesanías de mazapán, en esa época fueron muy comerciales las figuras y se vendía en grandes cantidades, tal es así que la gente de Calderón educo a sus hijos en base al trabajo de la elaboración de las figuras de mazapán.

El origen del mazapán, comienzan con las fiestas del 2 de noviembre, día de los difuntos en donde los padrinos compraban las muñequitas y caballitos de pan y llevaban a entregar a sus ahijados se sentía como una navidad, además llevaban al cementerio a los muertos, pero al ver que estos se dañaban buscaron la manera de trabajarlos para hacer lo que hoy es la artesanía de mazapán.

Además, nos indica Don Carlos que la época dorada de las figuras de mazapán se dio más o menos hace unos 20 años, en donde el turista se aficiono y se enamoró de estas artesanías, tal es así que las personas que elaboraban este tipo de artesanías comercializaban en Estados Unidos y muchos fueron invitados por el presidente John F. Kennedy y entregó un reconocimiento a la artesanía de Calderón.

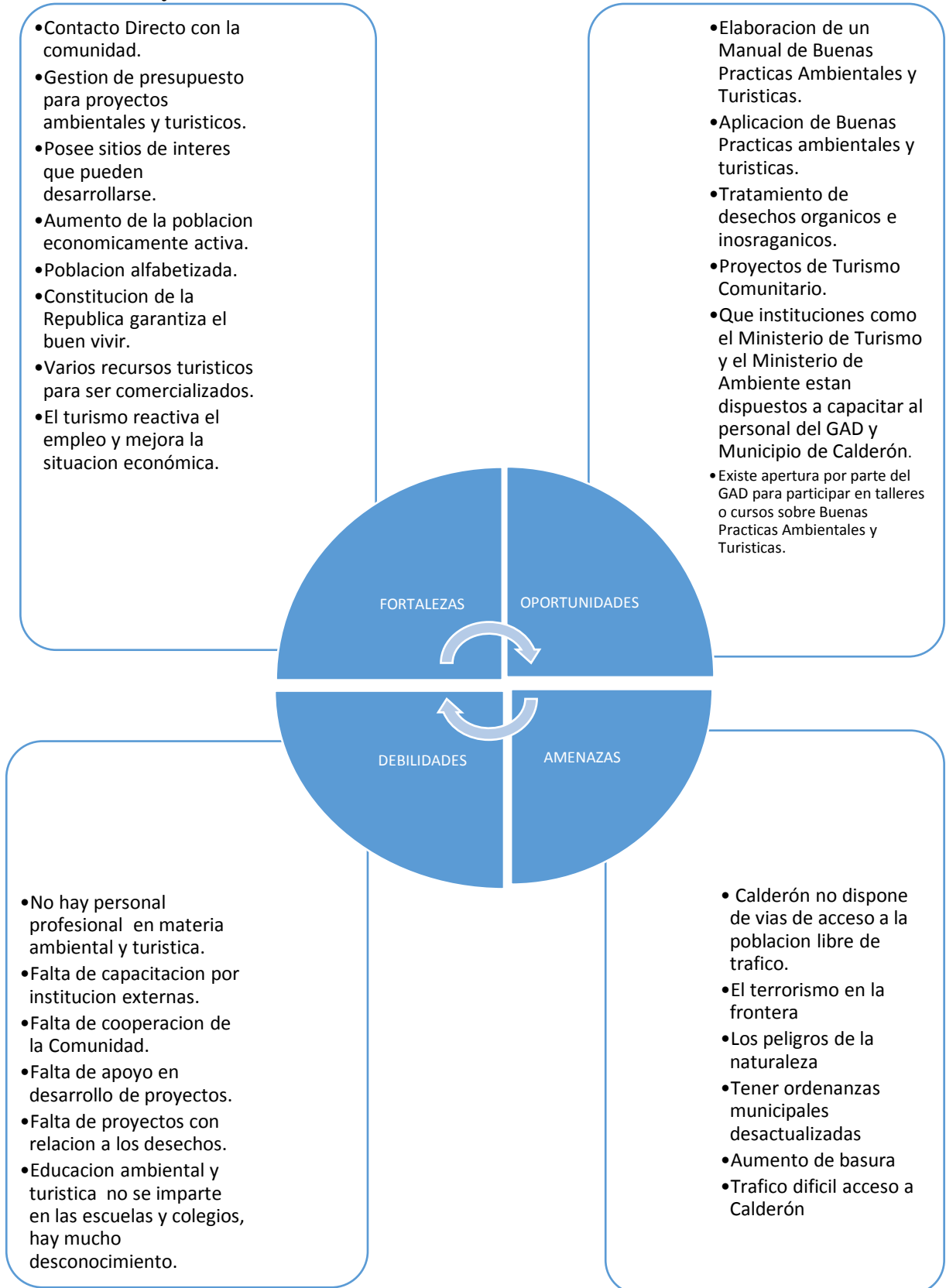
A las figuras de mazapán en este año se las declaró Patrimonio Cultural, y Don Carlos piensa que es ahora cuando comienza una nueva etapa y un nuevo inicio, ya que hace 10 años empezaron los problemas en la comercialización y visita de los turistas debido a las construcciones de las carreteras que cortaron los pasos para que ingresen a Calderón y esto propició la ausencia de turistas, el ingreso de artesanías de otros países, la migración son las consecuencia de que actualmente pocas personas que se dediquen a esta profesión.

En un inicio eran 28 artesanos que trabajan en la elaboración de las figuras de mazapán actualmente son 15 los que están dando empuje para que las figuras tengan un valor agregado y se comercialicen en grandes cantidades.

Calderón tiene proyectos apoyados por el municipio como es la construcción del nuevo mercado, mejoramiento de las vías.



## 2.4 Resultados y Análisis Foda



## 2.5 Interfuerzas

Es el resumen del análisis FODA en las que se toman en cuenta todas las fuerzas tanto internas como externas para saber qué circunstancias pueden afectar el desarrollo o implementación del proyecto que se está realizando, además las interfuerzas es un instrumento importante que ayuda a encontrar las estrategias a seguir.

<p style="text-align: center;"><b>FACTORES INTERNOS</b></p> <p style="text-align: center;"><b>FACTORES EXTERNOS</b></p>	<p><b>FORTALEZAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión de presupuesto para proyectos ambientales y turísticos.</li> <li>- Recursos turísticos para invertir y ser comercializados.</li> <li>- Población Alfabetizada.</li> <li>- Comunidades dispuestas a emprender proyectos ambientales y turísticos.</li> </ul>	<p><b>DEBILIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No hay personal profesional en el GAD en materia Ambiental y Turística.</li> <li>- Falta de Capacitación por Instituciones externas.</li> <li>- Educación Ambiental y Turística no se imparte en escuelas y colegios.</li> </ul>
<p><b>OPORTUNIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de un Manual de Buenas Prácticas Ambientales y Turísticas.</li> <li>- Aplicación de Buenas Prácticas y Turísticas.</li> <li>- Tratamiento de desechos orgánicos e inorgánicos.</li> <li>- Ministerio de Ambiente y Turismo con buena disposición para capacitar a personal del GAD y población.</li> </ul>	<p><b>1.- F – O</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión de presupuesto para proyectos ambientales y turísticos.</li> <li>- Elaboración de un Manual de Buenas Prácticas Ambientales y Turísticas.</li> </ul>	<p><b>2.- D – O</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No hay personal profesional en el GAD en materia Ambiental y Turística.</li> <li>- El Ministerio de Ambiente y Turismo tienen buena disposición para capacitar al personal del GAD Calderón.</li> </ul>
<p><b>AMENAZAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Calderón no dispone de vías de acceso a la población libre de tráfico para ingresos de turistas.</li> <li>- Tener ordenanzas municipales desactualizadas.</li> <li>- Comunidades sin apoyo por parte de Instituciones del Estado.</li> <li>- Aumento de basura orgánica e inorgánica.</li> </ul>	<p><b>3.- F – A</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recursos turísticos que se pueden invertir y convertirlos en Atractivos Turísticos.</li> <li>- Tener ordenanzas municipales desactualizadas.</li> <li>- Comunidades dispuestas a emprender proyectos ambientales y turísticos.</li> <li>- Comunidades sin apoyo por parte de instituciones del Estado.</li> </ul>	<p><b>4.- D – A</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Educación ambiental y turística no se imparte en escuelas y colegios.</li> <li>- Aumento de basura orgánica e inorgánica y malas prácticas ambientales y turísticas.</li> </ul>

## 2.6 Resultados preliminares

A lo largo de la investigación, consultando a gente nativa de la parroquia y a profesionales en la rama de turismo y ambiental he podido encontrar algunas estrategias que se deberían implementar en la zona urbana de la Parroquia Calderón.

OBJETIVO	ACCIONES
Elaborar una Manual de Buenas Prácticas Ambientales y Turísticas para la zona urbana de Calderón.	Elaborar, imprimir, distribuir, promocionar e implementar a través de GAD Parroquial de Calderón el Manual de Buenas Prácticas Ambientales y Turísticas.
Capacitar al personal del GAD Calderón y luego a la población sobre Buenas Prácticas Turísticas y Ambientales	Invitar a Instituciones del estado como Ministerio de Ambiente, Ministerio de Turismo, docentes de la Carrera de Turismo y Ambiente para capacitar al personal del GAD y Población.
Educación ambiental y turística	Incluir dentro del pensum de estudios materias donde se eduque desde niños sobre Buenas prácticas Ambientales y Turísticas.

**Tabla 18. Estrategias**

**Nota.** Luego de la investigación se elabora cuadro de estrategias, elaborado por Blanca Mendoza

**CAPITULO III**  
**Manual de Buenas Prácticas Ambientales y Turísticas para la zona Urbana de la Parroquia de Calderón.**

Una vez investigado durante 10 meses y haber aplicado entrevistas a profesionales de la materia se ha visto la necesidad de elaborar un Manual de Buenas Prácticas Ambientales y Turísticas para la zona Urbana de Calderón que tendrá la siguiente estructura.



## **PRESENTACIÓN**

El turismo sostenible está basado en principios de prácticas de gestión, que son aplicables a una diversidad de empresas ya sean públicas o privadas en cualquier destino o lugar que sea turístico, su principal propósito es minimizar los impactos negativos y maximizar los beneficios que tendría la zona urbana de Calderón en su entorno social, ambiental y empresarial.

Este manual es una herramienta que permite a todos los involucrados en la zona urbana de Calderón a adoptar prácticas de gestión sostenibles de una manera sencilla y eficaz, ya que actualmente la principal dificultad es el desconocimiento hacia la conservación de los recursos basados en políticas de buenas prácticas Ambientales y Turísticas.

En resumen, podemos decir que el turismo es una actividad, que si no se la direcciona de una manera adecuada contribuye al deterioro medioambiental y a la pérdida de la identidad local, por lo que se debe participar activamente en la estrategia del desarrollo sostenible.

## **INTRODUCCIÓN**

La integración en la gestión de buenas prácticas Ambientales y turísticas deben darse en criterios de ecoeficiencia y calidad ambiental, es sin lugar a dudas uno de los principales aspectos en el camino hacia un modelo turístico sustentable en su dimensión económica, social y ambiental.

No podemos estar alejados al aumento de la concientización acerca del deterioro del planeta de los viajeros y turistas a escala global, ni a sus crecientes exigencias de calidad y de disfrute en un entorno limpio y saludable, en el que la actividad turística respete los recursos naturales.

Por todo esto es importante y fundamental la calidad turística, principalmente ver la necesidad de aplicar herramientas y prácticas de gestión dirigidas a la conservación del medio ambiente.

Esta es una herramienta didáctica en donde conoceremos algo más sobre los impactos que puede causar el turismo y como poner en práctica aspectos fundamentales del cuidado del medio ambiente.

### **Protegiendo el Entorno Natural**

Es importante indicar que se debe concientizar y sensibilizar a la gente de Calderón para que proteja su entorno y aprenda a reciclar responsablemente, y así mejorar el medio ambiente a través de una calidad de vida y educación.



## **Zona Urbana de Calderón**

Calderón se encuentra localizada dentro de la meseta Guangiültagua donde existen varios asentamientos humanos y permiten diferentes actividades económicas. Está ubicada dentro de la provincia de Pichincha, al noreste del Distrito Metropolitano de Quito y está definida como una parroquia rural por sus características socioeconómicas y sus condiciones biofísicas.

Se presume actualmente que, en el periodo formativo, la meseta de Guangiültagua fue poblada por hombres de la cultura de Cotacollao (1100 A.C. 540 A.C.). Históricamente se habla que antes de la llegada de los Incas, los moradores posiblemente estuvieron vinculados de manera política y étnica al sector de Zámiza. Con el pasar del tiempo y por diferentes elementos característicos, este sector se conocía con el nombre de Carapungo “Puerta de Cuero”, una de las razones es que las casas de los habitantes de este lugar tenían sus puertas confeccionadas y forradas con cuero de animales.

### **Límites**

Norte: Parroquia San Antonio

Sur: Parroquia Llano Chico

Este: Parroquia Guayllabamba

Oeste: Parroquia Pomasqui y Distrito Metropolitano de Quito

Parroquialización: 9 de agosto 1897

Altitud: 2610 m.s.n.m

Clima: Templado Seco

Superficie: 79,17 Km cuadrados

## Los 8 temas claves para cuidar el ambiente

### 1. Agua

Todos sabemos que el agua dulce es necesaria para la vida de todos los seres humanos, sin este recurso nuestro planeta no tendría vida, para la percepción de los seres humanos pensamos que este recurso hay en abundancia. Existen pronósticos que, de seguir las tendencias del mal uso, en un futuro muy cercano llegará a escasear seriamente y los países estarán en guerra por adquirir este líquido que definitivamente da vida. Por este motivo debemos ser conscientes de cómo y cuánto gastamos. Es nuestra obligación ayudar a que exista en todos los lugares que visitemos y en especial en nuestra propia casa.

Según investigaciones cada uno de nosotros gasta 20 veces más agua que nuestros antecesores, es decir que con solo una gotita de agua que caiga por segundo de un tubo defectuoso o mal cerrado, estaremos desperdiciando 30 litros de agua potable al día.



**Figura 21. Agua recurso vital**  
Nota: tomada de la revista *Técnico Ambiental*, marzo 2017

#### Consejos Prácticos

- ❖ Cierre las llaves de agua correctamente, mientras enjabonamos la vajilla, lavamos las manos es decir debemos utilizar mecanismos y sistemas para el uso eficiente del agua.
- ❖ Desarrollar un programa de mantenimiento preventivo.
- ❖ Utilizar métodos de purificación amigables con el medio ambiente.
- ❖ Reutilizar el agua de la lavandería, para labores de limpieza de las instalaciones.
- ❖ Comprar e Instalar servicios sanitarios de bajo consumo de agua.
- ❖ Todas las personas que posean una empresa deben enseñar a su personal la manera de comunicar a sus clientes cuáles son sus propósitos en pro del ambiente, e incluya información escrita.



- ❖ Si desea detectar fácilmente una fuga en el tanque del servicio sanitario, ponga unas gotas de colorante (para alimentos) en el agua, si existe alguna fuga aparecerán manchas luego de unos 15 minutos sin usar.

## 2. Energía

Al investigar en los libros sobre energía podemos observar que uno de los rubros más importantes en los costos de operación de un establecimiento es la luz. Esta alta demanda está ligada al uso de tecnologías altamente demandantes, utilizadas, sobre todo, para brindar confort. La inversión en usos eficientes de la energía y mejoramiento de las prácticas de manejo pueden llevar a reducciones significantes en los costos de operación y en la facturación energética. Es importante utilizar fuentes de energía renovable, actualmente el mercado ofrece una variedad de alternativas para así reducir la contaminación local, se mantiene la calidad del destino turístico y es muy enriquecedora la experiencia de los turistas.



**Figura 22. Energía**  
**Nota: Tomado de la Revista El Español**  
**Omicron, junio 2018.**

### Consejos Prácticos

- ❖ Las instalaciones eléctricas deben ser verificadas su estado cada cierto tiempo ya que una instalación defectuosa puede ocasionar riesgos graves y representar un gasto innecesario tanto de energía como de dinero.
- ❖ Constantemente hay que revisar que no existan puntos calientes o fugas de tierra para comprobarlo deberá apagar las luces, desconectar todos los aparatos eléctricos y verificar que el medidor no siga girando.
- ❖ Es importante establecer y llevar a cabo un programa de ahorro de energía en el que formen parte tanto los empleados como los clientes, es necesario nombrar un responsable y fijar un programa de acción.

- ❖ No se debe sobrecargar la instalación eléctrica, con el uso de aparatos que están conectados a un mismo tomacorriente.
- ❖ Colocar rótulos de ahorro de energía en todas las instalaciones para solicitar a los turistas que apaguen las luces, y todo aparato eléctrico que no los vaya a utilizar.
- ❖ No se debe refrigerar los productos que se pueden mantener a temperatura ambiental o los cuales se vayan a consumir inmediatamente.
- ❖ Revisar que el refrigerador este nivelado, ya que, si su base o el piso están desiguales, el empaque de la puerta sellará mal y dejará entrar aire caliente.
- ❖ No encienda o evite encender lámparas durante el día, aproveche la mayor parte de tiempo en sus actividades del trabajo, utilizar la luz solar.
- ❖ Utilizar métodos de ahorro de energía como por ejemplo utilizando tarjetas luz para todas las instalaciones del establecimiento.
- ❖ El pintar las paredes con colores claros harán que el lugar se ilumine por sí solo, prefiera los colores con un índice mayor de 70% para los lugares de máximo trabajo visual. Además, es bueno utilizar ventanas grandes y tragaluces.

### **3. Energías Renovables**

La utilización del sol y la biomasa (e incluso en algunos casos del viento o el agua) para generar energía es una práctica más utilizada en todos los sectores, es como dan testimonio las exitosas experiencias llevadas a cabo para el uso de renovables, tanto por grandes empresas como en pequeños sectores.

La utilización de energías renovables puede ayudar a limitar el efecto invernadero y es una señal de innovación tecnológica y respeto por el medio ambiente para muchos turistas. La implantación de energías renovables en el sector debe contribuir al ahorro energético y la competitividad desde la concienciación con la conservación del medio ambiente y del entorno natural.

Al mirar en las opciones vemos que actualmente, las energías renovables con mayor aplicabilidad en los establecimientos hoteleros son la energía solar térmica para la producir agua caliente, apoyo a la calefacción y la energía proveniente de la biomasa para calefacción y agua caliente, ambas muy interesantes por el elevado consumo de agua caliente en los alojamientos turísticos.

Otra opción para el uso de energía es la solar fotovoltaica para producir electricidad o para el autoconsumo en determinados puntos de alumbrado exterior o sistemas autónomos.

#### **4. Contaminación y Desechos Sólidos**

La contaminación es la presencia de sustancias contaminantes en el aire, el agua y los suelos, en grandes cantidades que pueden interferir en la salud, el bienestar del hombre, animales y las plantas, e impedir el pleno disfrute de la vida.

Al hablar de contaminación en todas sus formas, es hablar de un tema delicado, ya sea en una empresa, Parroquia, ciudad, país que viva del turismo sostenible, por lo general este tipo de contaminación causan problemas en la salud de las personas, afecta al medio ambiente, provoca malos olores y da una impresión negativa a los turistas.

En la zona urbana de Calderón tenemos dos graves problemas como son: los desechos sólidos de los perros que dejan a Calderón en un estado deplorable y con mucha contaminación y la basura que genera el mercado en donde no se tiene por separado los contenedores y no hay suficientes para abastecer a toda la basura que producen este lugar.

Por lo que necesita una ordenanza para sancionar a las personas que salen con sus perros y no llevan una funda para recoger los desechos. El mercado debería tener más contenedores y a la vez se debería sancionar a los vendedores por no colocar la basura dentro de los basureros. Las principales fuentes de contaminación ambiental son los desechos y residuos sólidos, una gran cantidad de actividades humanas generan toneladas de desecho sólidos diariamente. Por lo general y con una buena gestión, estos residuos se envían a rellenos sanitarios, pero en un gran porcentaje terminan en botaderos abiertos. La gestión más importante y significativa que se puede hacer con el manejo de desechos es reducir el consumo excesivo de productos, especialmente con los que generan residuos difíciles de reciclar.

##### **4.1 Importancia**

Dentro de los conceptos podemos preguntarnos

1. ¿Qué es rechazar?, es no adquirir un producto que, por su origen y forma, sea dañino al ambiente.
2. ¿Qué es reducir?, El principio básico de todo programa de manejo de desechos y un compromiso serio con el medio ambiente, indica en reducir el consumo excesivo de productos, sobre todo de aquellos que generan residuos difíciles de reciclar como los empaques de polietileno para alimentos de consumo individual.
3. ¿Qué es reciclar?, Es tomar un producto que ya cumplió su utilidad y objetivo y considerarlo como materia prima para nuevos bienes materiales, ya sea con el mismo uso o con otro fin.
4. ¿Por qué reciclar?, porque reduce el uso de energía y recursos.
  - ❖ Disminuya la contaminación que producen las plantas generadoras de energía y las emisiones de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) de los procesos productivos.
  - ❖ Disminuye los desechos domiciliarios y, por lo tanto, no estamos aportando más basura a los rellenos sanitarios.
  - ❖ Con un buen sistema de manejo de desechos hasta un 80% de los mismos pueden ser de utilidad ya sea para reciclaje o reutilización.
5. ¿Qué es reutilizar?, Es un producto que ya cumplió su objetivo, especialmente envases, que frecuentemente se los desecha. Reutilizar es encontrar un nuevo uso para ellos. Se los puede utilizar de diversas maneras, nos pueden servir de floreros, o recipientes para poner botones, esferos, clavos, aretes etc.

#### **4.2 Consejos Prácticos para la Reducción**

- ❖ Examinar periódicamente la cantidad de producto que se ha comprado en los últimos meses para determinar si existe algún producto del cual haya aumentado el consumo.
- ❖ Motivar a los empleados para que busque maneras creativas para reducir la cantidad de desechos que genere la empresa.
- ❖ Concientizar y no permitir la utilización de envases desechables. Comprar vajilla de loza, cubiertos metálicos y vasos de vidrio.
- ❖ Hacer un adecuado almacenamiento de insumos para evitar pérdidas de producto.
- ❖ Ofrecer a los turistas alimentos de la comunidad y tengan envolturas biodegradables.
- ❖ Concientiar a los empleados y turistas sobre la importancia del manejo adecuado de los desechos.

- ❖ Si quieren evitar malos olores y la aparición de insectos y roedores, deben mantener los contenedores de basura higiénicamente limpios. Es importante depositar los residuos peligrosos (tubos fluorescentes, pilas, celulares etc.) en un punto limpio.

#### **4.3 Rechazo**

- ❖ No se debe utilizar pinturas que contengan plomo, productos en aerosol que contengan cloro, fluoro, carbonatos para decorar lugares.
- ❖ Se debe buscar y utilizar limpiadores y detergentes biodegradables.
- ❖ Evitar la quema de llantas o basura a cielo abierto, en las calles o cualquier otro espacio habitado.

#### **4.4 Reutilizar**

- ❖ Casi todo establecimiento turístico tiene o dispone de un jardín, sería interesante convertir los residuos orgánicos en compost casero para abonar las plantas.
- ❖ Utilizar los desechos orgánicos para la producción de abono.
- ❖ Comprar y utilizar envases retornables
- ❖ Reutilizar envases vacíos para guardar cosas.
- ❖ Donar el exceso de comida, los muebles y los aparatos que ya no se usa.
- ❖ Se puede decorar el establecimiento con productos reciclados.

#### **4.5 Reciclar**

- ❖ Utilizar productos hechos a base de material reciclado.
- ❖ Imprimir material promocional en papeles de material reciclado.
- ❖ Colocar contenedores para reciclaje en sitios frecuentados por visitantes y en especial en los mercados.
- ❖ En cada contenedor hay que pintar o escribir para que sirva cada uno y así los turistas y población local comprendan con mayor facilidad el tipo de desechos que va en cada contenedor.
- ❖ Colocar en toda empresa contenedores para reciclaje, los mismo que pueden tener una altura de 78 cm, ancho 45 cm por lado, con sus respectivos colores es decir el verde para orgánicos, amarillo para inorgánicos y azul para materiales que ya no se los puede volver a utilizar como por ejemplo pilas.

## **5. Educación Ambiental**

La educación ambiental es, ante todo, educación para la acción. Es tener los conocimientos y conciencia acerca de los impactos de la actividad humana sobre el ambiente.

La educación ambiental surge como una respuesta a la crisis ambiental, por lo que busca desarrollarse y al mismo tiempo que se proteja, preserve y conserve los sistemas de soporte vital del planeta. Por lo que podemos concluir que la educación ambiental es una herramienta valiosa e indispensable para educar a las actuales y futuras generaciones sobre los problemas ambientales globales y cómo enfrentarlos. Debemos educarnos y prepararnos para saber cómo actuar frente al cambio climático, destrucción de la capa de ozono, pérdida de la biodiversidad, contaminación de los océanos, escasez, mal uso del agua, pérdida y degradación de suelos agrícolas.

### **5.1 Estrategia Didácticas para una Educación Ambiental**

- ❖ Charlas y exposiciones orales
- ❖ Utilizar medios audiovisuales
- ❖ Excursiones y visitas
- ❖ Expresiones artísticas
- ❖ Exposiciones y Exhibiciones
- ❖ Técnicas de motivación principalmente contacto directo con el medio ambiente
- ❖ Técnicas de sensibilización
- ❖ Técnicas de observación
- ❖ Juegos ambientales

### **Principios Básicos**

- ❖ Promover un comportamiento responsable de los visitantes
- ❖ Informar a los visitantes sobre las áreas protegidas
- ❖ Informar a los visitantes sobre las reglas y normas de las áreas protegidas.
- ❖ Informar y motivar a los visitantes a contribuir con la conservación y uso racional del agua y la energía, así como el manejo responsable de los desechos.
- ❖ Colocar rotulación que oriente y eduque, tanto a los visitantes como a pobladores.

## **6. Fortalecimiento y protección del Patrimonio Histórico - Cultural**

Al hablar del patrimonio en Calderón por demos decir que nos identificamos con el patrimonio vivo, ya que es el conjunto de creaciones que emanan de una comunidad cultural fundadas en la tradición, expresadas por un grupo o por individuos y que reconocidamente responde a las expectativas de la comunidad con una identidad cultural y social.

### **Consejos Prácticos**

- ❖ Empiece por conocer más sobre el entorno de Calderón, comuníquese con personas que han vivido mucho tiempo en la comunidad, ellos pueden contar historias y costumbre del lugar.
- ❖ Exponer la información como parte de la decoración de un establecimiento o través del material promocional.
- ❖ Contactar con universidades y organizaciones que trabaje en pro del rescate cultural.
- ❖ Si desean contribuir al desarrollo cultural de una empresa o lugar turístico, se hace más evidente cuando existen culturas indígenas en sus alrededores.

## **7. Flora y Fauna**

La Flora y Fauna representan los componentes vivos de la naturaleza, que, junto al suelo, el agua, el aire, conforma el medio ambiente.

La flora y la fauna representan recursos naturales renovables, de gran importancia para el hombre. De la flora se obtiene una gran parte de los alimentos y medicamentos, así como la materia prima para la industria textil, madera y otras.

## **Consejos Prácticos**

- ❖ No permitir la propagación de plantas o animales exóticos.
- ❖ Tomar medidas para que el ruido y la iluminación no afecten a la flora y fauna de Calderón.
- ❖ Las especies no debería ser comercializada mucho menos si está en peligro de extinción.
- ❖ Se recomienda comprar productos artesanales o alimenticios fabricados de manera sostenible, preferiblemente certificados y de ser posible provenientes de empresas locales.
- ❖ Aprovechar al máximo las condiciones que les ofrece el entorno para crear dentro de Calderón espacios que permitan educar a sus visitantes por ejemplo que elaboren figuras de mazapán.

## **8. Compos Caseros**

Es el producto que se obtiene por procesos de descomposición y fermentación de restos vegetales, que se elaboran con el propósito de beneficiar el suelo y optimizar el cultivo.

¿Con qué se realiza?

Con desechos orgánicos como hierbas, césped cortado, hojas restos de poda cáscaras de frutas y huevos y residuos de verduras.

¿Cómo prepararlo?

Apilar distintos materiales en capas, intercalando restos de vegetales verdes, restos de cocina, paja, estiércol, tierra y así sucesivamente.



## **9. Buenas Prácticas Ambientales y Turísticas para Servicios de Alojamiento en la zona Urbana de Calderón.**

### **9.1 Gestión Ambiental**

#### **9.1.1 Manejo del Recurso del Agua**

##### **Consejos Prácticos**

- ❖ Es importante llevar un registro histórico de la entrada de agua potable y salida de aguas servidas a los fines de determinar los niveles de consumo.
- ❖ Tener un plan o proyecto para la obtención de una planta de tratamiento y que se pueda reutilizar las aguas servidas, así como la canalización de las mismas.
- ❖ Colocar grifos con flujos iguales o menores que 8 a 10 litros por minuto en áreas de trabajo como cocinas, lavanderías, bares, entre otros.
- ❖ Promover medidas para ahorrar el lavado de toallas: recomendar a los usuarios que sean ellos mismos quienes decidan si deben ser lavadas o no. Se deben colocar letreros, en los que se les informe de como colocar las toallas en caso de que quieran que se las cambie.

¿Sabías que?

- ❖ Un grifo de agua goteando una gota por segundo, termina desperdiciando 30 litros de agua por día.
- ❖ Con una ducha de cinco minutos se consume aproximadamente 50 litros de agua, mientras que tomar un baño requiere un consumo de unos 150 litros.
- ❖ Sabías que en los mares y océanos se encuentra el 97% del volumen total del agua del planeta.

### **9.2 Consumo de Energía**

##### **Consejos Prácticos**

- ❖ Aprovechar la iluminación y la ventilación natural al máximo.
- ❖ Usar colores claros en interiores y superficies.
- ❖ Proteger los cristales de las fachadas y habitaciones que tengan entrada directa del sol, sin obstruir la entrada de luz.
- ❖ Sustituir equipos que tengan un elevado consumo de energía por otros más eficientes.

- ❖ Colocar en el área del lugar de alojamiento avisos para mantener cerradas las ventanas y puertas para evitar pérdidas de frío o calor.
  - ❖ Secar la ropa al aire libre, siempre que sea posible, con el fin de utilizar la secadora lo menos posible.
  - ❖ Tener un responsable para el mantenimiento de las bombillas y luminarias y así permitir un ahorro de hasta el 10%.
- ¿Sabías Qué?
- ❖ Reciclando una lata de aluminio se ahorra suficiente energía como para hacer funcionar un televisor 3.5 horas.
  - ❖ El utilizar las bolsas de telas, las cestas o los carritos ya que la energía y recursos utilizados para fabricarlos son ampliamente compensados por la infinidad de veces que puedes utilizarlos.
  - ❖ Utilizar e instalar sensores que activen la luz cuando alguien circule por el lugar.
  - ❖ Instalar paneles solares para el calentamiento de agua de la piscina, duchas, cocina.

### **9.3 Manejo de Residuos**

#### **Consejos Prácticos**

- ❖ Disponer de un espacio físico para el almacenamiento de residuos y desechos y que sea un lugar ventilado, fácil acceso.
- ❖ Seleccionar parte del personal, que se encargue de la manipulación y el proceso de clasificación de residuos, el cual debe estar debidamente equipado y con protección.
- ❖ Minimizar la compra de aparatos que funcionen con pilas o preferible utilizar pilas recargables.

¿Sabías Qué?

- ❖ Lo más innovador actualmente son las bolsas de plástico fabricada a partir de materia orgánica, biodegradables.
- ❖ Las bolsas de plástico pueden tardar 400 años en degradarse, y una vez que lo hacen origina partículas microscópicas que muchas veces entran en la cadena alimentaria, ya que son confundidas con alimentos por muchos animales marinos.
- ❖ Si se generan menos residuos y menos aguas residuales, se disminuirán los costos asociados a su gestión, tanto de contaminación como de posibles sanciones.

- ❖ Ofrecer las gaseosas, jugos y aguas en dispensadores, así se evita la generación de botellas plásticas, sorbetes.
- ❖ Emplear utensilios reutilizables en vez de utensilios desechables.

## **9.4 Control de la Contaminación**

### **Consejos Prácticos**

- ❖ Utilizar productos de limpieza biodegradables para reducir los contaminantes en las aguas servidas.
- ❖ Reciclar aguas grises, debidamente tratadas ya que pueden servir para el riego.
- ❖ Utilizar pinturas ecológicas.
- ❖ Evitar enterrar los desechos peligrosos en zonas con vegetación, cerca de campos de cultivo.

### **¿Sabías Que?**

- ❖ Dentro de los principales contaminantes del agua se encuentran los plásticos, plaguicidas y detergentes.
- ❖ Según estudios de la Unión europea (2005) 80 millones de personas están expuestas diariamente a niveles de ruido ambiental superiores a 65 decibels y otros 170 millones, lo están a niveles entre 55 y 65 decibels.

## **9.5 Información Ambiental en los servicios de Alojamiento**

- ❖ Colocar Carteles informativos y sensibilizadores del uso adecuado del recurso agua, del papel, y de la energía eléctrica.
- ❖ Sensibilizar a los huéspedes, visitantes, trabajadores sobre el adecuado manejo de los residuos sólidos.
- ❖ Realizar campañas de sensibilización y capacitación sobre las medidas preventivas para cuidar el ambiente.

### **¿Sabías Que?**

- ❖ Cada ciudadano produce casi 1,5 kg/día de basura y los procesos para eliminarlos son costosos y contaminantes.
- ❖ Los bosques tropicales son los ecosistemas más antiguos e importantes de la tierra.
- ❖ La deforestación tropical es la segunda causa más importante del cambio climático.

## **10. Manual de Buenas Prácticas en Servicios de Alimentación**

### **10.1 Agua**

- ❖ Utilizar dispositivos de regulación de caudal de agua en los lavaderos de platos para así reducir de 8 a 20 litros el caudal, con la misma eficiencia.
- ❖ En las cocinas: procurar la limpieza óptima de verdura, platos y cubiertos en recipientes y no con agua continua, de este modo se está ahorrando en el consumo de agua.
- ❖ Mantener los grifos cerrados mientras se friega platos, ollas y otros.

### **10.2 Energía**

- ❖ Si conectamos los lavaplatos a media carga se consume mayor cantidad de agua, energía y detergentes. Se debe mantener el agua caliente a temperaturas no muy elevadas, ya que el mayor consumo de energía se produce en el calentamiento del agua.
- ❖ Abrir las neveras, refrigeradora, cuartos fríos, continuamente aumenta el consumo de energía, ya que se escapa el frío de los mismos.
- ❖ Los empaques de las puertas de refrigeradores, neveras, congeladores deben estar en perfecto estado.
- ❖ No deben introducir en los cuartos fríos, neveras y refrigeradores, elementos calientes ya que estos absorben el frío y por ende se incrementa el consumo de energía.
- ❖ Cuando se está en el proceso de cocción de los alimentos en una cocina eléctrica, se deben tapar los recipientes, de esta forma se evita la pérdida de calor.
- ❖ Usar en la cocina focos de bajo consumo o led.
- ❖ Limpiar y mantener hornos, placas de cocina, equipos de baño maría, a fin de asegurar una buena transmisión de calor.
- ❖ No almacenar productos peligrosos junto alimentos.

### **10.3 Residuos sólidos**

- ❖ Utilizar en la cocina trampa de grasa ya que el aceite es muy contaminante.

- ❖ Procurar comprar productos a granel, para evitar la generación de productos de empaques y/o envases.
- ❖ NO comprar las verduras y frutas en grandes cantidades, para evitar que estas se deterioren y se conviertan en un residuo orgánico.
- ❖ Organizar la despensa para evitar la caducidad de los productos.

## **11. Manual de Buenas Prácticas Ambientales y Turísticas para el sector de Transporte Turístico.**

### **11.1 Agua y energía**

- ❖ Se puede ahorrar energía, usando menos el aire acondicionado y/o calefacción.
- ❖ Llevar un control individualizado del consumo de combustible del vehículo, incluyendo programas de incentivo para los conductores ahorradores.
- ❖ Mantenimiento y revisión de los sistemas de aire acondicionado.
- ❖ Cuando utilices los sistemas de aire acondicionado o calefacción, cierra las ventanas del vehículo.
- ❖ No lavar los vehículos cerca de ríos, lagos o fuentes de agua natural. Echar el agua sucia por lo menos a unos 30 metros de los cuerpos de agua, preferentemente en zonas pedregosas o arenosas.
- ❖ Al lavar el vehículo la forma más adecuada es usar aspersores de gran amplitud y así usar menos agua. Otra opción es utilizar un balde, nunca manguera.

### **11.2 Manejo Vehicular**

- ❖ Se debe circular en áreas urbanas con una velocidad entre 35 y 45 km/h ya que así genera menos cantidad de gases contaminantes.
- ❖ Hay que tomar en cuenta que en las unidades vehiculares cuyo combustible sea diésel, se recomienda esperar unos tres segundos antes de comenzar la marcha.
- ❖ Mantener una distancia prudencial entre vehículos a fin de evitar que las emisiones de gases dañen los vehículos que se encuentran en la parte de atrás.

### **11.3 Contaminación de la Atmosfera**

- ❖ Los vehículos de transporte turístico en su mayoría, emiten gases contaminantes a la atmósfera, entre los más perjudiciales para la salud está el monóxido de carbono, el

óxido de nitrógeno, el dióxido de azufre, por lo que los vehículos de transporte turístico deben estar en continuo chequeo mecánico y pasar por las revisiones de instituciones públicas.

- ❖ Al producirse estos contaminantes pueden afectar a los turistas en la capacidad de percepción, agrava las enfermedades respiratorias y circulatorias.

#### **11.4 Residuos**

- ❖ Colocar y solicitar a los turistas leer la cartilla de instrucciones sobre cómo guardar los residuos.
- ❖ Colocar en la unidad un tacho o fundas orgánicas y otro para basura inorgánica, solicitando a los turistas no echar sus desperdicios por la ventana.
- ❖ Si las unidades tienen baños, usarlos sólo como urinarios y botar el agua residual al alcantarillado (desagüe) de lugares autorizados.

## **Glosario**

### **Contaminación**

Acción y efecto de introducir cualquier tipo de impureza, materia o efectos físicos (ruido, radiación, calor, vibraciones, etc.), en un determinado medio y en niveles más altos de los normal, lo que puede ocasionar daños al ambiente al apartarlo de su equilibrio.

### **Contaminación Atmosférica**

Es el fenómeno de acumulación o de concentración de contaminantes en el aire.

### **Contaminante**

Todo elemento, compuesto, sustancia, derivado químico o biológico, energía, radiación, vibración, ruido, o una combinación de ellos, cuya presencia en el ambiente, en ciertos niveles, concentraciones o períodos de tiempo, pueda constituir un riesgo a la salud de las personas; a la calidad de vida de la población, a la preservación de la naturaleza o a la conservación del patrimonio ambiental.

### **Desarrollo Sostenible**

Desarrollo que satisface las necesidades actuales de las personas sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas.

### **Reciclaje**

Transformación de los residuos, dentro de un proceso de producción para su fin inicial o para otros fines.

### **Residuos**

Sustancia u objetos del cual su poseedor se desprende o tiene la necesidad u obligación de desprenderse.

### **Sistema de Gestión Ambiental**

Parte del sistema de gestión ambiental de la empresa que incluye la estructura organizacional, la planificación de actividades, las responsabilidades, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos para desarrollar, implantar, llevar a cabo, revisar y mantener al día la política ambiental de la empresa.

### **Producción más limpia**

Aplicación continua de una estrategia ambiental preventiva e integral a procesos, productos y servicios de manera que se aumente la eco- eficiencia y se reduzcan los riesgos para el ser humano y el medio ambiente.

### **Emisión**

Es la descarga de una sustancia o elemento al aire, en estado sólido, líquido o gaseoso, o en alguna combinación de éstos, proveniente de una fuente fija o móvil.

### **Emisión de ruido**

Es la presión sonora que, generada en cualesquiera condiciones, trasciende al medio ambiente o al espacio público.

### **Fuente de emisión**

Es toda actividad, proceso u operación, realizado por los seres humanos, o con su intervención, susceptible de emitir contaminantes al aire.

### **Sustancias peligrosas**

Son aquellas que, aisladas o en combinación con otras, por sus características infecciosas, tóxicas, explosivas, corrosivas, inflamables, volátiles, combustibles, radiactivas o reactivas, pueden causar daño a la salud humana, a los recursos naturales renovables o al medio ambiente.

### **Aprovechamiento**

Es la utilización de residuos mediante actividades tales como separación en la fuente, recuperación, transformación y rehúso de los mismos, permitiendo la reincorporación en el ciclo económico y productivo con el fin de generar un beneficio económico y social y de reducir los impactos ambientales y los riesgos a la salud humana asociados con la producción, manejo y disposición final de los residuos.

### **Mejoramiento continuo**

Proceso para dar realce al Sistema de Gestión Ambiental, con el propósito de lograr un mejoramiento en el desempeño ambiental global, en concordancia con la Política Ambiental de la Organización.

### **Política Ambiental**

Declaración por parte de la organización de sus intenciones y principios en relación con su desempeño ambiental global, que le sirve de marco para la acción y para fijar sus objetivos y metas ambientales.



**Prevención de la Contaminación**

Uso de procedimientos, prácticas, materiales o productos que evitan, reducen o controlan la contaminación, los cuales pueden incluir reciclaje, tratamiento, cambios de proceso, mecanismos de control, uso eficiente de los recursos y sustitución de materiales.

**Residuo especial**

Residuo que posee alguna característica corrosiva, tóxica, inflamable, reactiva explosiva, volátil.

**Sustancia de interés sanitario**

Sustancia que por su naturaleza química de acuerdo con su concentración altera la calidad del agua conforme a su uso final.

**Sustancias tóxicas**

Son sustancias que pueden causar la muerte, lesiones serias o causar daño a la salud humana, animal vegetal o al medio ambiente.

**Ecoeficiencia**

Busca la elaboración de bienes y la prestación de servicios a precios competitivos que satisfagan las necesidades humanas y eleven la calidad de vida de la población. Al mismo tiempo, debe promover la reducción progresiva del impacto ambiental negativo de los productos, y procurar que su confinamiento dentro de la capacidad de carga de la Tierra.

**Indicador Ambiental**

Variable o conjunto de variables al que se le asigna socialmente un significado, con el fin de proporcionar información sobre un atributo del medio ambiente (agua, aire, suelo, biodiversidad, calidad de vida, etc.). El indicador ambiental refleja de forma sintética una preocupación vinculada con el medio ambiente y debe utilizarse en el proceso de toma de decisiones.

## Conclusiones

- ❖ Es importante mencionar que esta investigación tubo su relevancia en la entrevista aplicada a profesionales y técnicos en la materia ya que su aporte ayudó para estructurar de una manera profesional, simple y entendible el Manual de Buenas Prácticas Ambientales y Turísticas.
- ❖ En el GAD Parroquial no cuenta con un número suficiente personal técnico en turismo.
- ❖ El manual de Buenas Prácticas Ambientales y Turísticas es un documento que se lo puede aplicar en una empresa de servicio turístico y en la población de Calderón.
- ❖ El manual de Buenas Prácticas Ambientales y Turísticas es una herramienta que permite sensibilizar a los usuarios con la sostenibilidad, así como promover iniciativas para poder implementar este manual.
- ❖ La población desconoce o poco le interesa saber en qué consiste las Buenas Prácticas ambientales y turísticas.
- ❖ En los sitios públicos no existen tachos de basura para reciclar.
- ❖ Las ventas ambulantes y el mercado de Calderón que esta situado en el centro, son los que ocasionan la gran cantidad de basura y desperdicios.
- ❖ No hay normas, ni sistemas de manipulación de los alimentos.
- ❖ Los pocos servicios de alojamiento están implementado Buenas Prácticas Ambientales, por exigencia de Quito Turismo.

## Recomendaciones

- ❖ Capacitar al personal del GAD Parroquial sobre buenas Prácticas Ambientales y Turísticas para que ellos posteriormente capaciten a la población.
- ❖ Incluir dentro del pensum de estudios de escuelas y colegios la cultura del Turismo y cuidado del medio ambiente.
- ❖ Profundizar, concientizar y promocionar el cuidado del medio ambiente y la promoción de recursos turísticos y sitios de interés de la Parroquia de Calderón y que las buenas practicas tanto ambientales como turísticas sean aplicadas en hoteles, servicios de restaurante, de transporte turístico y en especial en la zona urbana de Calderón.
- ❖ Con el aval del Municipio y GAD Parroquial construir paradas de buses que tenga iluminación con paneles solares.
- ❖ Se recomienda distribuir en forma gratuita a toda la comunidad los manuales e invitar a todas las personas que quieran hacer nuevos e innovadores aportes para el cuidado de la parroquia.
- ❖ Las Buenas Prácticas Ambientales y Turísticas deberían ser obligatorias y recomendables.
- ❖ Se propone promocionar, capacitar y distribuir a través del GAD Parroquial el Manual de Buenas Prácticas Ambientales y Turísticas en la zona urbana de la Parroquia de Calderón.
- ❖ Se recomienda que en el GAD Parroquial exista un departamento que se encargue de potencializar turísticamente a la Parroquia Calderón.
- ❖ Se recomienda que el GAD Parroquial junto con el Municipio logren obtener asignaciones de recursos económicos y técnicos para la implementación de Buenas Prácticas y fundamentalmente que se aplique esta herramienta.

## Bibliografía

- Acerenza, M. (18 de 07 de 2010). *Portal de America*. Obtenido de <http://www.portaldeamerica.com/index.php/columnistas/miguel-angel-aceranza/item/1952-conceptos-tipos-y-modalidades-de-turismo-iii-turismo-de-masa>
- Alliance, R. (2008). *Buenas Practicas para Turismo Sostenible*. Costa Rica.
- AMBIENTE, M. D. (27 de enero de 2012). *QUITO GENERA 1600 TONELADAS DE BASURA*. Obtenido de boletin 890: [www.ambiente.gob.ec](http://www.ambiente.gob.ec)
- Bercial, R. A. (2002). *Turismo sostenible (No. 28)*. IEPALA Editorial.
- Bonilla, J. (2013). Nuevas Tendencias del Turismo y las Tecnologías de Información y las Comunicaciones. *Turismo y Sociedad*, 33-45.
- Bruntland. (1987). *Our Common Future*.
- Calvente, A. (2007). *El concepto moderno de sustentabilidad*. Universidad Abierta Interamericana .
- Cardoso Jimenez, C. (2006). *Turismo Sostenible: una revision conceptual aplicada*.
- Cincuentopía. (2015). Las 7 maravillas de Quito. *Cincuentopía*, 1-3.
- Constituyente, E. A. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*.
- Crosby, A. (1996). *Elementos Basicos para un turismo sostenible* . Forum Natura.
- de Oliveira, V. M., Gómez, C. P., & Cândido, G. A. (2013). INDICADORES DE SUSTENTABILIDAD PARA LA ACTIVIDAD TURÍSTICA. *Estudios y Perspectivas en Turismo*, 22(2).
- de Turismo sostenible, C. (1995). *Turismo Sostenible*. España.
- Ecuador*. (17 de 05 de 2018). Obtenido de <http://www.ecuale.com/pichincha/>
- EcuRed*. (17 de diciembre de 2017). Obtenido de [https://www.ecured.cu/Provincia\\_de\\_Pichincha](https://www.ecured.cu/Provincia_de_Pichincha)
- Española, R. &. (1992). *Diccionario de la lengua española*. Madrid: academia. edu.
- Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de Gijón*. (09 de 05 de 2018). Obtenido de <https://sedeelectronica.gijon.es/page/15883-estrategia-de-desarrollo-urbano-sostenible-e-integrado-de-gijon>
- Fuentes, A. (2013). *Teoria y Desarrollo del Turismo en el Ecuador*. Quito: Efecto Grafico.
- García, J. R. (2014). *Planificacion Turistica y Desarrollo Sostenible*. Septem Ediciones.
- Gijón/Xixón, turismo sostenible*. (09 de 05 de 2018). Obtenido de <http://www.gijon.info/page/12528-gijon-xixon-sostenible>

- Gil, R. D. (2005). En *Aproximación a los conceptos de pobreza y distribución del ingreso* (págs. 47-61). Medellín.
- Gobierno de Pichincha. (2012). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Calderon. 57.
- Gobierno de Pichincha. (2015). Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Gobierno Autónomo Descentralizado Calderon. *GAD CALDERON*, 25.
- Gonzalez, M. (2010). MANUAL GESTION AMBIENTAL EN EL TURISMO. CEP, S.L.
- Google. (09 de 07 de 2018). Obtenido de [https://www.google.com.ec/search?q=concento+de+patrimonio+ambiental&rlz=1C1RLNS\\_esEC799EC799&oq=concento+de+patrimonio+ambiental+&aqs=chrome..69i57j0l4.9459j0j8&sourceid=chrome&ie=UTF-8](https://www.google.com.ec/search?q=concento+de+patrimonio+ambiental&rlz=1C1RLNS_esEC799EC799&oq=concento+de+patrimonio+ambiental+&aqs=chrome..69i57j0l4.9459j0j8&sourceid=chrome&ie=UTF-8)
- INEC. (2017). *Tras las cigarras de Quito*. Quito.
- Kobal, E. (2002). *Patrimonio ambiental y desarrollo sostenible*. Buenos Aires: CIET.
- Larrouyet, M. C. (2015). Desarrollo Sustentable. *Universidad Nacional de Quilmes*, 46.
- Mi lindo Ecuador*. (09 de 05 de 2018). Obtenido de [http://taga.mex.tl/730932\\_canton-quito.html](http://taga.mex.tl/730932_canton-quito.html)
- OMT. (2017).
- (2012). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial*. Quito.
- Red Metropolitana de Cultura*. (30 de 05 de 2018). Obtenido de <http://www.quitocultura.info/venue/parroquia-calderon/>
- Rivas, H. (1998). Los impactos ambientales en áreas turísticas rurales y propuestas para la sustentabilidad. *Revista Gestión Turística N°2*.
- Ruiz, M. D. (2000). Trivialidad y Trascendencia. Usos sociales y Políticos del turismo cultural. *Turismo Cultural*, 34.
- Sancho, A. &. (1998). *Introducción al turismo*. Madrid: OMT.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo*. (28 de 01 de 2015). Obtenido de <http://www.planificacion.gob.ec/pichincha-es-pionera-en-erradicar-la-pobreza-extre>
- Significados*. (13 de 03 de 2018). Obtenido de <https://www.significados.com/desarrollo-sustentable/>
- uaisustentabilidad@gmail.com*. (s.f.).
- Vanhulst, J. &. (2013). Buen vivir: la irrupción de América Latina en el campo gravitacional del desarrollo sostenible. *revista iberoamericana de economía ecológica*, 21, 1-14.

- Vera, I. I. (2017). Turismo sostenible: una alternativa de desarrollo comunitario desde un componente cultural. . *Espiraes revista multidisciplinaria de investigación*, , 1(9).
- Veritas, B. (2008). Manual para la formacion en medio ambiente. *Lex Nova*, 42.
- W. JIMENEZ, L. J. (2013). TENDENCIAS GLOBALES Y PLANIFICACIONE ESTRATEGICA. BOGOTA: ECOE EDICIONES.
- Alliance, R. (2005). *Buenas Practicas para Turismo Sostenible*. Quito.
- Ambiente, M. d. (2018). *Guia de Buenas Practicas Ambientales*. Quito: Ministerio de Ambiente.
- Cultur. (2013). *Manual de Buenas Practicas pra restaurante y servicios afines*. Perú: Caltur.
- de Aburrá, Á. M. (2004). Manual de Buenas Prácticas ambientales para los hoteles y restaurantes. *Metropolitana del Valle*.
- Hernandez, L. (2018). *Manual de Buenas Practicas Ambientales*. Madrid: Madrid Salud.
- Senatur. (2011). *Manual de Buenas Practicas Alojamiento Turistico*. Chile: Senatur.

## **Anexo 1**

### **Entrevista para la realización de la Tesis de Maestría de Buenas Prácticas Ambientales y Turísticas de la zona Urbana de la Parroquia de Calderón.**

- 1.- Desde su experiencia ¿Considera usted que se debería implementar un Manual de Buenas Prácticas Ambientales y Turísticas en el sector Calderón?
- 2.- ¿Que estrategias y/o actividades de BTPA recomienda se consideren para el sector de Calderón?
- 3.- ¿Cree usted que es importante la educación ambiental en la zona urbana de Calderón sobre la aplicación de BPTA? ¿Por qué?
- 4.- ¿Considera necesario capacitar, dictar talleres o charlas al GAD de Calderón y a la comunidad sobre BPTA?
- 5.- ¿Que sugerencia considera necesaria para potenciar el turismo en Calderón?
- 6.- ¿Valore los recursos turísticos que usted conoce de Calderón y recomiende como se puede desarrollar los recursos desconocidos?
- 7.- ¿Qué nuevos elementos, estrategias o atractivos se deben implementar en Calderón?
- 8.- ¿Qué facilidades turísticas se requiere para desarrollar el turismo en Calderón?
- 9.- ¿Qué procedimientos a seguir usted recomendaría para Reducir, Reciclar y Reutilizar los desperdicios?
- 10.- ¿Piensa usted que, si se recomienda al municipio o al GAD de Calderón hacer paradas con la utilización de paneles solares, las entidades públicas estarían dispuesto a colaborar técnica y económicamente con esta obra, pensando que sí cuentan con los recursos para hacerlo?
- 11.- ¿Cómo se mejoraría los proyectos comunitarios? y ¿Cuál sería su aplicación en beneficio de la comunidad?

## **Anexo 2**

### **Entrevista de una Historia de Vida para la realización de la Tesis de la Maestría de Buenas Prácticas Ambientales y Turísticas de la zona Urbana de Calderón.**

- Nombres Completos: Carlos Calderón

- Cargo: Presidente de la Federación de Artesanos del Calderón

1.- ¿Qué tiempo reside en la zona urbana de Calderón?

2.- ¿Desde cuándo empezó en a trabajar en la fabricación de las figuras de mazapán?

3.- ¿Quién inició en este trabajo artesanal?

4.- Turísticamente la zona urbana de Calderón en sus inicios ¿recibía visitas de turistas para adquirir las figuras de mazapán?

5.- ¿Cuándo fue la etapa dorada de las figuras de mazapán?

5.- ¿Qué piensa usted que se debería hacer para que la zona urbana de Calderón sea visitada nuevamente por los turistas?

6.- ¿Cómo avizora usted a Calderón en los próximos 10 años? Sabiendo que en este año se consiguió que las figuras de Mazapán sean consideradas Patrimonio Cultural.



### **Anexo 3**

#### **Entrevista de una Historia de Vida para la realización de la Tesis de la Maestría de Buenas Prácticas Ambientales y Turísticas de la zona Urbana de Calderón.**

1.- Nombres Completos

2.- Edad

3.- Profesión

4.- ¿Es usted Nativo de Calderón?

5.- ¿De dónde son sus Padres? ¿A qué se dedicaban sus padres y abuelitos puede contarme algún recuerdo?

6.- ¿Qué Festejos Tradiciones recuerda se realizaban en Calderón?

5.- La historia indica que Calderón era una planicie rodeado de quebradas y que en 1897 fue declarada Parroquia. En 1950 había 6931 habitantes y en el censo del 2010 la Parroquia de Calderon cuenta con 152.242 habitantes ¿Cómo recuerda usted a Calderón en sus inicios?

6.- ¿Su población autóctona a que se dedicaba?

7.- ¿Piensa que Calderón era o es un lugar turístico? ¿Qué lugares visitaban o visitan?

8.- Actualmente vemos que el turismo extranjero y local muy poco visitan Calderón ¿Qué piensa que sucedió?

9.- ¿Cómo avizora usted a Calderón en los próximos 10 años?

## Anexo 4

### Validación de las encuestas



UNIVERSIDAD ISRAEL  
MAESTRIA EN GESTION DEL TURISMO SOSTENIBLE

Quito, 8 de junio de 2018

Señores:

**Catedráticos, especialistas en Turismo**

Presente;



De mi consideración,

La presente tiene como finalidad solicitar su colaboración para certificar la validez de contenido del instrumento de recolección de datos, entrevista, a ser aplicados en la elaboración de mi tesis de investigación en la Maestría en Turismo con mención en Turismo Sostenible de la Universidad Tecnológica Israel, período 2017-2018, y su Objetivo es proponer un "MANUAL DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES Y TURISTICAS DE LA ZONA URBANA DE LA PARROQUIA DE CALDERÓN, CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA.". Su valiosa ayuda consistirá en la evaluación de la pertinencia de cada una de las preguntas planteadas en la entrevista que a continuación presento.

Agradeciendo de antemano su valiosa colaboración, me despido de Ustedes, deseándoles éxito en su función de Docentes y formadores de profesionales en el área de Turismo.

Adjunto: Copia de la entrevista a ser aplicada a 6 expertos en Turismo

**FIRMA DE CERTIFICACIÓN DE LOS VALIDADORES**

<b>Dr. Jesús Inca</b> Docente de la Escuela Turismo Ecológico UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	
<b>Msc. Danny Chiriboga</b> Docente ESPE UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS	
<b>Msc. Denisse Espinosa</b> Docente de la Escuela de Turismo Ecológico UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	

Atentamente:

**Blanca Inés Mendoza Jaramillo**  
Maestrante en Turismo, mención Turismo Sostenible  
UISRAEL

## Anexo 5

### Validación del Proyecto



Gobierno Autónomo  
Descentralizado Parroquia  
Rural De Calderón

Quito, 11 de Julio del 2018

Oficio: N° 454-11-07-2018-GADPRC-IB

Señores  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL**  
Presente. –

Yo, Isabel Bejarano Presidenta del Gobierno Parroquial de Calderón pongo en su conocimiento que a través del convenio que tenemos con su prestigiosa Universidad, hemos visto la necesidad que tiene la Parroquia de Calderón para dar impulso a los proyectos que están realizando los estudiantes de la Maestría en Turismo, mención Turismo Sostenible, indicando que los proyectos son los siguientes:

- Manual de Buenas Prácticas Ambientales y Turísticas para la zona urbana de la Parroquia de Calderón, Provincia de Pichincha, Cantón Quito, desarrollado por Mendoza Jaramillo Blanca Inés con C.I. 1708628951.
- Modelo de Gestión basado en Gobernanza para el Desarrollo del Turismo Sostenible de la Parroquia Rural de Calderón, desarrollado por García Martínez Darwin Abdón con C.I. 0400659314.
- Gestión del Patrimonio Cultural de la Parroquia de Calderón, Provincia de Pichincha, Cantón Quito, desarrollado por Vizuete Apunte Jorge Leonidas con C.I. 1716846520.
- Plan de Marketing Turístico para la Parroquia de Calderón, Provincia de Pichincha, Cantón Quito desarrollado por Vizuete Apunte Cristian Geovanny con C.I. 1720147915.

Por lo que hacemos extensivo el agradecimiento a todos los maestrantes y los comprometemos para impulsar dichos proyectos con ayuda del GAD Parroquial de Calderón.

Atentamente



Sra. Isabel Bejarano  
**PRESIDENTA DEL GOBIERNO  
PARROQUIAL DE CALDERÓN**





**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL**  
PRESIDENTE  
POSGRADUADOS  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL

11/07/2018

Mail: [asistente\\_presidencia@gadcalderon.gob.ec](mailto:asistente_presidencia@gadcalderon.gob.ec) / [myry2102@gmail.com](mailto:myry2102@gmail.com)

MS/

Dirección: Calderón, Calle Antis N1 - 44 y Calle Carapungo | Teléfonos: (02) 282 1018 - 282 1414 | Telefax: 282 6023  
e-mails: [info@gadcalderon.gob.ec](mailto:info@gadcalderon.gob.ec) | [asistente\\_presidencia@gadcalderon.gob.ec](mailto:asistente_presidencia@gadcalderon.gob.ec)

www.gobiernopcalderon.gob.ec

## Anexo 6

### Marca turística Calderón

La marca que se presenta a continuación, es una propuesta, que puede ser validada y/o aprobada por el GADPRC, o cambiada producto del trabajo del ente en el que se focalizará la gestión, en el caso de Calderón se propone que sea un **Consejo Consultivo de Turismo de la Parroquia Rural de Calderón**.



El significado del diseño del logotipo es, el penco (*agave americana*), planta característica del bosque y arbustal semidecídulo del norte de los valles, ecosistema en donde se localiza la Meseta de Guanguiltagua, territorio en donde se asienta la Parroquia Rural Calderón y simboliza la capacidad productiva del territorio a la vez retoma el concepto de revitalizar el arte, la cultura y las tradiciones populares legadas por el pueblo Quito Cara. Los colores de las hojas (agave americano), son los colores de la UNANCHA, símbolo sagrado Quito Cara y su conceptualización del antes, ahora y después, Caina-Cunan-Caya.

## **Anexo 7**

### **LEY DE TURISMO (Ley No. 2002-97)**

Nota: En aplicación a la reforma establecida en la Disposición Reformativa Primera del Código Orgánico Integral Penal (R.O. 180-S, 10-II-2014), la denominación del "Código Penal" y del "Código de Procedimiento Penal" fue sustituida por "Código Orgánico Integral Penal". CONGRESO NACIONAL Considerando: Que la Ley Especial de Desarrollo Turístico, promulgada en el Registro Oficial 118 del 28 de enero de 1997, a la fecha se encuentra desactualizada, por lo que es necesario incorporar disposiciones que estén acordes con la vigente Constitución Política de la República; Que el Plan de Competitividad Turística planteó la necesidad de actualizar la legislación turística ecuatoriana, reincorporando importantes disposiciones de la Ley Especial de Desarrollo Turístico, que no han perdido vigencia en el tiempo a fin de atraer la inversión e inyectar divisas a nuestra economía; Que el Decreto Ejecutivo 1424, publicado en el Registro Oficial 309 de 19 de abril del 2001, declaró como Política Prioritaria de Estado el desarrollo del turismo en el país; y, En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, expide la siguiente:

LEY DE TURISMO Capítulo I GENERALIDADES Art. 1.- La presente Ley tiene por objeto determinar el marco legal que regirá para la promoción, el desarrollo y la regulación del sector turístico; las potestades del Estado y las obligaciones y derechos de los prestadores y de los usuarios. Art. 2.- Turismo es el ejercicio de todas las actividades asociadas con el desplazamiento de personas hacia lugares distintos al de su residencia habitual, sin ánimo de radicarse permanentemente en ellos. Art. 3.- Son principios de la actividad turística, los siguientes: a) La iniciativa privada como pilar fundamental del sector; con su contribución mediante la inversión directa, la generación de empleo y promoción nacional e internacional; b) La participación de los gobiernos provincial y cantonal para impulsar y apoyar el desarrollo turístico, dentro del marco de la descentralización; c) El fomento de la infraestructura nacional y el mejoramiento de los servicios públicos básicos para garantizar la adecuada satisfacción de los turistas; d) La conservación permanente de los recursos naturales y culturales del país; y, e) La iniciativa y participación comunitaria indígena, campesina, montubia o afro ecuatoriana, con su cultura y tradiciones preservando su identidad, protegiendo su ecosistema y participando en la prestación de servicios turísticos, en los términos previstos en esta Ley y sus reglamentos. Art. 4.- La política estatal con relación al sector del turismo, debe cumplir los siguientes objetivos: a) Reconocer que la

actividad turística corresponde a la iniciativa privada y comunitaria o de autogestión, y al Estado en cuanto debe potencializar las actividades mediante el fomento y promoción de un producto turístico competitivo; b) Garantizar el uso racional de los recursos naturales, históricos, culturales y arqueológicos de la Nación; c) Proteger al turista y fomentar la conciencia turística; d) Propiciar la coordinación de los diferentes estamentos del Gobierno Nacional, y de los gobiernos locales para la consecución de los objetivos turísticos; e) Promover la capacitación técnica y profesional de quienes ejercen legalmente la actividad turística; f) Promover internacionalmente al país y sus atractivos en conjunto con otros organismos del sector público y con el sector privado; y, g) Fomentar e incentivar el turismo interno.

## Capítulo II DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y DE QUIENES LAS EJERCEN

Art. 5.- Se consideran actividades turísticas las desarrolladas por personas naturales o jurídicas que se dediquen a la prestación remunerada de modo habitual a una o más de las siguientes actividades: a. Alojamiento; b. Servicio de alimentos y bebidas; c. Transportación, cuando se dedica principalmente al turismo; inclusive el transporte aéreo, marítimo, fluvial, terrestre y el alquiler de vehículos para este propósito; d. Operación, cuando las agencias de viajes provean su propio transporte, esa actividad se considerará parte del agenciamiento; e. La de intermediación, agencia de servicios turísticos y organizadoras de eventos congresos y convenciones; y, f. Casinos, salas de juego (bingo-mecánicos) hipódromos y parques de atracciones estables. Nota: Conforme el mandato expresado en la pregunta No. 7 del Referéndum y Consulta Popular del 7 de mayo de 2011 (R.O. 490-S, 13-VII-2011), se prohibió el funcionamiento de negocios dedicados a juegos de azar tales como casinos y salas de juego dentro del territorio ecuatoriano.

Art. 6.- Los actos y contratos que se celebren para las actividades señaladas en esta Ley estarán sujetos a las disposiciones de este cuerpo legal y en los reglamentos y normas técnicas y de calidad respectivas.

Art. 7.- Las personas jurídicas que no persigan fines de lucro no podrán realizar actividades turísticas para beneficio de terceros.

Art. 8.- Para el ejercicio de actividades turísticas se requiere obtener el registro de turismo y la licencia anual de funcionamiento, que acredite idoneidad del servicio que ofrece y se sujeten a las normas técnicas y de calidad vigentes.

Art. 9.- El Registro de Turismo consiste en la inscripción del prestador de servicios turísticos, sea persona natural o jurídica, previo al inicio de actividades y por una sola vez en el Ministerio de Turismo, cumpliendo con los requisitos que establece el Reglamento de esta Ley. En el registro se establecerá la clasificación y categoría que le corresponda.

Art. 10.- El Ministerio de Turismo o los municipios y consejos provinciales a los cuales esta Cartera de Estado, les

transfiera esta facultad, concederán a los establecimientos turísticos, Licencia Única Anual de Funcionamiento, lo que les permitirá: a. Acceder a los beneficios tributarios que contempla esta Ley; b. Dar publicidad a su categoría; c. Que la información o publicidad oficial se refiera a esa categoría cuando haga mención de ese empresario instalación o establecimiento; d. Que las anotaciones del Libro de Reclamaciones, autenticadas por un Notario puedan ser usadas por el empresario, como prueba a su favor; a falta de otra; y, e. No tener que sujetarse a la obtención de otro tipo de Licencias de Funcionamiento, salvo en el caso de las Licencias Ambientales, que por disposición de la ley de la materia deban ser solicitadas y emitidas. Art. 11.- Los empresarios temporales, aunque no accedan a los beneficios de esta Ley están obligados a obtener un permiso de funcionamiento que acredite la idoneidad del servicio que ofrecen y a sujetarse a las normas técnicas y de calidad. Art. 12.- Cuando las comunidades locales organizadas y capacitadas deseen prestar servicios turísticos, recibirán del Ministerio de Turismo o sus delegados, en igualdad de condiciones todas las facilidades necesarias para el desarrollo de estas actividades, las que no tendrán exclusividad de operación en el lugar en el que presten sus servicios y se sujetarán a lo dispuesto en esta Ley y a los reglamentos respectivos. Capítulo III DEL CONSEJO CONSULTIVO DE TURISMO Art. 13.- Créase el Consejo Consultivo de Turismo, como un organismo asesor de la actividad turística del Ecuador; sobre los temas que le fueren consultados por el Ministerio de Turismo. Art. 14.- El Consejo Consultivo de Turismo, estará integrado por los siguientes miembros con voz y voto: 1. El Ministro de Turismo, quien lo presidirá y tendrá voto dirimente; 2. El Ministro de Relaciones Exteriores o su delegado; 3. El Ministro del Ambiente o su delegado; 4. Un representante de la Federación Nacional de Cámaras de Turismo, FENACAPTUR; 5. Dos representantes ecuatorianos de las Asociaciones Nacionales de Turismo legalmente reconocidas y en forma alternativa; 6. Un representante de la Asociación de Municipalidades del Ecuador - AME; 7. Un representante del Consorcio de Consejos Provinciales del Ecuador - CONCOPE; y, 8. Un representante de la Federación Plurinacional de Turismo Comunitario del Ecuador - FPTCE. El quórum para las sesiones se constituirá con siete miembros y sus resoluciones se tomará por mayoría de los miembros presentes en la sesión. Los representantes a que se refieren los numerales 5 y 8 deberán tener sus respectivos alternos, quienes actuarán en caso de ausencia o impedimento del titular. La designación de los representantes a que se refiere estos numerales se harán en un colegio electoral convocado y presidido por la Federación Nacional de Cámaras de Turismo, FENACAPTUR para los representantes señalados en el numeral 5.

El Consejo Consultivo de Turismo nombrará a su secretario de una terna presentada por el Ministro de Turismo. Nota: El nombre del Ministerio de Relaciones Exteriores se sustituye por el de Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, por medio del D.E. 7 (R.O. 36, 8-III-2007).

Capítulo IV DEL MINISTERIO DE TURISMO Art. 15.- El Ministerio de Turismo es el organismo rector de la actividad turística ecuatoriana, con sede en la ciudad de Quito, estará dirigido por el Ministro quien tendrá entre otras las siguientes atribuciones: 1. Preparar las normas técnicas y de calidad por actividad que regirán en todo el territorio nacional; 2. Elaborar las políticas y marco referencial dentro del cual obligatoriamente se realizará la promoción internacional del país; 3. Planificar la actividad turística del país; 4. Elaborar el inventario de áreas o sitios de interés turístico y mantener actualizada la información; 5. Nombrar y remover a los funcionarios y empleados de la institución; 6. Presidir el Consejo Consultivo de Turismo; 7. Promover y fomentar todo tipo de turismo, especialmente receptivo y social y la ejecución de proyectos, programas y prestación de servicios complementarios con organizaciones, entidades e instituciones públicas y privadas incluyendo comunidades indígenas y campesinas en sus respectivas localidades; 8. Orientar, promover y apoyar la inversión nacional y extranjera en la actividad turística, de conformidad con las normas pertinentes; 9. Elaborar los planes de promoción turística nacional e internacional; 10. Calificar los proyectos turísticos; 11. Dictar los instructivos necesarios para la marcha administrativa y financiera del Ministerio de Turismo; y, 12. Las demás establecidas en la Constitución, esta Ley y las que le asignen los Reglamentos.

Art. 16.- Será de competencia privativa del Ministerio de Turismo, en coordinación con los organismos seccionales, la regulación a nivel nacional, la planificación, promoción internacional, facilitación, información estadística y control del turismo, así como el control de las actividades turísticas, en los términos de esta Ley.

Art. 17.- El Ministerio de Turismo coordinará asimismo con otras instituciones del sector público las políticas y normas a implementarse, a fin de no afectar el desarrollo del turismo.

Art. 18.- (Derogado por la Disposición Final Primera del Mandato Constituyente 8, R.O. 330- S, 6-V-2008).

Capítulo V DE LAS CATEGORÍAS Art. 19.- El Ministerio de Turismo establecerá privativamente las categorías oficiales para cada actividad vinculada al turismo. Estas categorías deberán sujetarse a las normas de uso internacional. Para este efecto expedirá las normas técnicas y de calidad generales para cada actividad vinculada con el turismo y las específicas de cada categoría.

Capítulo VI ÁREAS TURÍSTICAS PROTEGIDAS Art. 20.- Será de competencia de los Ministerios de Turismo y del Ambiente, coordinar el ejercicio



de las actividades turísticas en las áreas naturales protegidas; las regulaciones o limitaciones de uso por parte de los turistas; la fijación y cobro de tarifas por el ingreso, y demás aspectos relacionados con las áreas naturales protegidas que constan en el Reglamento de esta Ley. El Ministerio de Turismo deberá sujetarse a los planes de manejo ambiental de las áreas naturales protegidas, determinadas por el Ministerio del Ambiente. Las actividades turísticas y deportivas en el territorio insular de Galápagos se regirán por la Ley de Régimen Especial para la Conservación y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Galápagos y el Estatuto Administrativo del Parque Nacional Galápagos. Art. 21.- Serán áreas turísticas protegidas aquellas que mediante Decreto Ejecutivo se designen como tales. En el Decreto se señalarán las limitaciones del uso del suelo y de bienes inmuebles. Quedan excluidas aquellas actividades que afecten el turismo por razones de seguridad, higiene, salud, prevención y preservación ambiental o estética; en caso de expropiación se observará lo dispuesto en el artículo 33 (323) de la Constitución Política de la República. Nota: Por Disposición Derogatoria de la Constitución de la República del Ecuador (R.O. 449, 20-X- 2008), se abroga la Constitución Política de la República del Ecuador (R.O. 1, 11-VIII-1998), y toda norma que se oponga al nuevo marco constitucional. Art. 22.- La designación del área turística protegida comprende los centros turísticos existentes y las áreas de reserva turística. Art. 23.- El Presidente de la República mediante Decreto Ejecutivo definirá el área de reserva turística para que en ellas puedan realizarse proyectos turísticos. Esta definición no afectará los derechos de terceros, en caso de realizarse expropiación. En el Decreto Ejecutivo al que se refieren los artículos 21 y 23 de esta Ley, se establecerán los linderos del área de reserva turística y se inscribirá en el Registro de la Propiedad correspondiente. Art. 24.- La operación turística en las áreas naturales del Estado, zonas de reserva acuáticas y terrestres parques nacionales y parques marinos estará reservada para armadores y operadores nacionales, pudiendo extenderse a los extranjeros que obtengan la correspondiente autorización con sujeción a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Seguridad Nacional. Si fueran personas jurídicas deberán ser de nacionalidad ecuatoriana o sucursales de empresas extranjeras legalmente domiciliadas en el país. Las naves acuáticas que operen en los parques nacionales y zonas de reserva marina serán de bandera ecuatoriana. Se prohíbe conceder o renovar patentes a operadores o armadores que no cuenten con nave propia. No se considera nave propia a la que se encuentre en proceso de arrendamiento mercantil o leasing, sino a partir de uso efectivo de la opción de compra, que será acreditada con el correspondiente contrato. Cuando por motivos de fuerza mayor debidamente comprobados, la nave propia no pueda

operar, se podrá fletar una nave, de la misma capacidad, de bandera nacional o extranjera, en reemplazo temporal e improrrogable de hasta tres años. Es facultad privativa del Presidente de la República, previo informe favorable de los Ministerios de Turismo y del Ambiente, autorizar cada cinco años incrementos en el total de cupos de operación para las áreas naturales y zonas de reserva, en un porcentaje que en ningún caso será superior al cinco por ciento del total de cupos. Notas: - El Art. 50 de la Ley de Seguridad Nacional fue suprimido por el Art. 157 del Decreto Ley 2000-1 (R.O. 144-S, 18-VIII-2000). - La Ley de Seguridad Nacional fue derogada por la Disposición Final num. 1 de la Ley s/n (R.O. 35-S, 28-IX-2009). Art. 25.- El Estado de conformidad con los artículos 13 y 271 (339) de la Constitución Política de la República, garantiza la inversión nacional y extranjera en cualquiera de las actividades turísticas, gozando los extranjeros de los mismos derechos y obligaciones que los nacionales. Nota: Por Disposición Derogatoria de la Constitución de la República del Ecuador (R.O. 449, 20-X- 2008), se abroga la Constitución Política de la República del Ecuador (R.O. 1, 11-VIII-1998), y toda norma que se oponga al nuevo marco constitucional. Capítulo VII DE LOS INCENTIVOS Y BENEFICIOS EN GENERAL Art. 26.- Las personas naturales o jurídicas que presenten proyectos turísticos y que sean aprobados por el Ministerio de Turismo, gozarán de los siguientes incentivos: 1.- Exoneración total de los derechos de impuestos que gravan los actos societarios de aumento de capital, transformación, escisión, fusión incluidos los derechos de registro de las empresas de turismo registradas y calificadas en el Ministerio de Turismo. La compañía beneficiaria de la exoneración, en el caso de la constitución de una empresa de objeto turístico, deberá presentar al municipio respectivo, la Licencia Única de Funcionamiento del respectivo año, en el plazo de 90 días contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón respectivo, caso contrario la municipalidad correspondiente emitirá los respectivos títulos de crédito de los tributos exonerados sin necesidad de un trámite administrativo previo. En el caso de los demás actos societarios posteriores a la constitución de la empresa, la presentación de la Licencia Única de Funcionamiento de la empresa turística será requisito previo para aplicar la exoneración contemplada en el presente artículo; 2.- Exoneración total de los tributos que graven la transferencia de dominio de inmuebles que se aporten para la constitución de empresas cuya finalidad principal sea el turismo, así como los aportes al incremento del capital de compañías de turismo registradas y calificadas en el Ministerio de Turismo. Esta exoneración comprende los impuestos de registro y alcabala así como sus adicionales tanto para el tradente como para la empresa que

recibe el aporte. Estos bienes no podrán ser enajenados dentro del plazo de 5 años, desde la fecha del respectivo contrato, caso contrario se gravará con los respectivos impuestos previamente exonerados con los respectivos intereses, con excepción de que la enajenación se produzca a otro prestador de servicios turísticos, calificado, así mismo, por el Ministerio de Turismo.

3.- Acceso al crédito en las instituciones financieras que deberán establecer líneas de financiamiento para proyectos turísticos calificados por el Ministerio del ramo. Las instituciones financieras serán responsables por el adecuado uso y destino de tales empréstitos y cauciones.

Art. 27.- Las personas naturales o las sociedades o empresas turísticas que cuenten con proyectos calificados; previo el informe favorable del Ministerio de Turismo, tendrán derecho a la devolución de la totalidad del valor de los derechos arancelarios, excepto el impuesto al valor agregado (IVA), en la importación de naves aéreas, acuáticas, vehículos y automotores para el transporte de turistas nacionales o extranjeros, por un período de diez años para la primera categoría y cinco años para la segunda categoría. Este beneficio se concederá siempre y cuando no exista producción nacional, cuenten con licencia de funcionamiento vigente otorgada por la autoridad competente y se cumplan los requisitos del Reglamento Especial que se dicte sobre la materia. Igual tratamiento tendrán las importaciones de equipos, materiales de construcción y decoración, maquinaria, activos de operación y otros instrumentos necesarios para la prestación de servicios turísticos determinados en esta Ley. El Ministerio de Turismo, una vez comprobado el uso y destino de esos bienes solicitará a la Corporación Aduanera Ecuatoriana (CAE) la emisión de las notas de crédito correspondientes.

Art. 28.- Los gastos que se reembolsen al exterior por concepto de campañas de publicidad y mercadeo, sea esta impresa, radial, televisiva y en general en otros medios de comunicación; material impreso publicitario y su distribución; alquiler, atención, diseño y decoración de stand; suscripción a centrales y servicios de información, reserva y venta de turismo receptivo; inscripciones y afiliaciones en seminarios, ferias o eventos para promocionar turismo receptivo; directamente relacionados con actividades de turismo receptivo incurridos en el exterior por las empresas turísticas, serán deducibles para efectos de la determinación de la base imponible del impuesto a la renta ni se someten a retención en la fuente. Estos gastos no requerirán de certificación expedida por auditores independientes que tengan sucursales, filiales o representación en el país, pero deberán estar debidamente sustentados con facturas y comprobantes de venta emitidos por los proveedores internacionales, acompañados de una declaración juramentada de que este beneficio no ha sido obtenido en otro país. Esta

deducción no podrá exceder del 5% de los ingresos totales por servicios turísticos de la respectiva empresa correspondiente al ejercicio económico inmediato anterior. Art. 29.- Las comisiones a las que se refiere al artículo 13, numeral 4 de la Ley de Régimen Tributario Interno pagadas para la promoción del turismo receptivo, no podrán exceder del ocho por ciento sobre el monto de las ventas. Sin embargo, en este caso, habrá lugar al pago del impuesto a la renta y a la retención en la fuente que corresponda, si el pago se realiza a favor de una persona o sociedad relacionada con la empresa turística, o si el beneficiario de esta comisión se encuentra domiciliado en un país en el cual no exista impuesto sobre los beneficios, utilidades o renta. El Servicio de Rentas Internas establecerá el procedimiento para la entrega de la información sobre estos pagos. Art. 30.- Los turistas extranjeros que durante su estadía en el Ecuador hubieren contratado servicios de alojamiento turístico y/o adquirido bienes y los lleven consigo al momento de salir del país, tendrán derecho a la restitución del IVA pagado por esas adquisiciones, siempre que cada factura tenga un valor no menor de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América US \$ 50,00. El reglamento a esta Ley definirá los requisitos y procedimientos para aplicar este beneficio. También contemplará los parámetros para la deducción de los valores correspondientes a los gastos administrativos que demanda el proceso de devolución del IVA al turista extranjero. Art. 31.- Los servicios de turismo receptivo facturados al exterior se encuentran gravados con tarifa cero por ciento del impuesto al valor agregado de conformidad con la Ley de Régimen Tributario Interno. Estos servicios prestados al exterior otorgan crédito tributario a la compañía turística registrada en el Ministerio de Turismo, en virtud del artículo 65 (66), numeral 1 de la referida Ley. Para el efecto deberá declarar tales ventas como servicio exportado, y entregar al Servicio de Rentas Internas la información en los términos que dicha entidad exija. El crédito tributario será objeto de devolución por parte del Servicio de Rentas Internas. El impuesto al valor agregado pagado en las adquisiciones locales o importaciones de los bienes que pasen a formar parte de su activo fijo; o de los bienes, de las materias primas o insumos y de los servicios necesarios para la producción y comercialización de dichos bienes y servicios, que no sean incluidos en el precio de venta por parte de las empresas turísticas, será reintegrado en un tiempo no mayor a noventa días, a través de la emisión de la respectiva nota de crédito, cheque u otro medio de pago. Se reconocerán intereses si vencido el término antes indicado no se hubiese reembolsado el IVA reclamado. El valor que se devuelva por parte del Servicio de Rentas Internas por concepto del IVA a estos exportadores de servicios en un período, no podrá exceder del doce por ciento del valor

de los servicios exportados efectuados en ese mismo período. El saldo al que tenga derecho y que no haya sido objeto de devolución será recuperado por el exportador de servicios en base a exportaciones futuras. Art. 32.- Los establecimientos de turismo que se acojan a los incentivos tributarios previstos en esta Ley registrarán ante el Ministerio de Turismo los precios de los servicios al usuario y consumidor antes y después de recibidos los beneficios. La información que demuestre el cumplimiento de esta norma deberá ser remitida anualmente por el Ministerio de Turismo al Servicio de Rentas Internas para el análisis y registro correspondiente. Art. 33.- Los municipios y gobiernos provinciales podrán establecer incentivos especiales para inversiones en servicios de turismo receptivo e interno rescate de bienes históricos, culturales y naturales en sus respectivas circunscripciones. Art. 34.- Para ser sujeto de los incentivos a que se refiere esta Ley el interesado deberá demostrar: a.- Haber realizado las inversiones y reinversiones mínimas que el reglamento establezca, según la ubicación, tipo o subtipo del proyecto, tanto para nuevos proyectos como para ampliación o mejoramiento de los actuales dedicados al turismo receptivo e interno; b.- Ubicación en las zonas o regiones deprimidas con potencial turístico en las áreas fronterizas o en zonas rurales con escaso o bajo desarrollo socio-económico; y, c.- Que constituyan actividades turísticas que merezcan una promoción acelerada. Art. 35.- El Ministerio de Turismo dentro del período de goce de los beneficios, efectuará fiscalizaciones a objeto de verificar las inversiones o reinversiones efectuadas, así como el cumplimiento de cada una de las obligaciones que determina esta Ley y sus reglamentos. Cuando el Ministerio de Turismo detecte datos falsos o incumplimiento a lo establecido en las respectivas resoluciones de calificación y concesión de beneficios comunicará inmediatamente al Servicio de Rentas Internas, para que conjuntamente inicien las acciones civiles y/o penales correspondientes, sin perjuicio de las que el propio Ministerio de Turismo las imponga de acuerdo con la Ley y el Reglamento. De comprobarse ilícito tributario o defraudación conforme a las disposiciones del Código Tributario, Ley de Régimen Tributario Interno, sus reglamentos y demás normas conexas, se procederá a la cancelación del registro y de la Licencia Única Anual de Funcionamiento y a la clausura definitiva del establecimiento, sin perjuicio de las demás sanciones establecidas en las leyes correspondientes. Art. 36.- No podrán acogerse a los beneficios de que trata esta Ley los siguientes: a.- Los destinados al turismo emisor con destino al extranjero; y, b.- Las agencias de viajes, a excepción de las agencias operadoras de turismo receptivo. Art. 37.- Los bienes importados bajo el amparo de esta Ley no podrán ser vendidos, arrendados, donados ni cedidos a terceros bajo cualquier

otra modalidad, antes del período de depreciación contable del bien. El quebrantamiento de esta norma será sancionado con el triple del valor de los derechos arancelarios que fueron objeto de exoneración. No se aplicará esta disposición en el caso de traspaso de dominio a otro prestador de servicios turísticos, calificado por el Ministerio de Turismo.

**Capítulo VIII DE LOS COMITÉS DE TURISMO**

**Art. 38.-** El Ministerio de Turismo coordinará con las autoridades locales o seccionales la conformación de comités de turismo en los sitios que considere necesario, estos comités estarán integrados por los sectores público y privado y tendrán las siguientes facultades: a) Recibir delegación del Ministerio de Turismo; b) Realizar ante el Ministerio de Turismo u otras autoridades las acciones necesarias para el buen resultado de su delegación; c) Informar al Ministro de Turismo sobre aspectos relacionados con la rama turística dentro de su jurisdicción; y, d) Las demás que les asigne el Ministro de Turismo. Los comités de turismo elegirán su secretario y funcionarán en base al reglamento que para este propósito se dictará.

**Capítulo IX PATRIMONIO AUTÓNOMO**

**Art. 39.-** (Sustituido por el Art. 50 de la Ley s/n, R.O. 405-S, 29-XII-2014).- El ministerio rector de la política turística determinará y regulará a través de Acuerdo Ministerial los siguientes recursos: a) Tarifas y contribuciones que se creen para fomentar el turismo; b) La contribución del uno por mil sobre el valor de los activos fijos que deberán pagar anualmente todos los establecimientos prestadores de servicios al turismo, conforme se disponga en el Reglamento a esta Ley; c) Los valores por concesión de registro de turismo; y, d) La tasa por la emisión de cada pasaje aéreo para viajar desde el Ecuador hacia cualquier lugar en el extranjero

Nota: El nombre del Ministerio de Relaciones Exteriores se sustituye por el de Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, por medio del D.E. 7 (R.O. 36, 8-III-2007).

**Art. 40.-** Elimindo ( R.O. 405, 29-12-2014)

**Art. 41.-** Elimindo ( R.O. 405, 29-12-2014)

**Capítulo X PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS**

**Art. 42.-** Corresponde al Ministerio de Turismo la defensa de los derechos del usuario de servicios turísticos en los términos que señala la Constitución Política, la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor y esta Ley. Nota: Por Disposición Derogatoria de la Constitución de la República del Ecuador (R.O. 449, 20-X- 2008), se abroga la Constitución Política de la República del Ecuador (R.O. 1, 11-VIII-1998), y toda norma que se oponga al nuevo marco constitucional.

**Art. 43.-** De conformidad con el artículo 23 numeral 3 (2, num. 4) de la Constitución Política, se prohíbe todo discrimen a los extranjeros o a cualquier otros grupos humanos en las actividades turísticas, especialmente en lo que concierne a tarifas y tasas por cualquier servicio turístico. Nota: Por Disposición Derogatoria de la Constitución

de la República del Ecuador (R.O. 449, 20-X- 2008), se abroga la Constitución Política de la República del Ecuador (R.O. 1, 11-VIII-1998), y toda norma que se oponga al nuevo marco constitucional. Art. 44.- El empresario que venda o preste servicios turísticos de los detallados en esta Ley es civilmente responsable por los eventuales daños que cause a quien los utilice. Su responsabilidad llega hasta la culpa leve. Así mismo, es responsable por los actos de negligencia de sus empleados; en el ejercicio de sus funciones vinculadas con la empresa que presta el servicio. Art. 45.- Habrá lugar al resarcimiento de daños y perjuicios, en los siguientes casos: a. El que anuncie al público, a través de medios de comunicación colectiva, de Internet o de cualquier otro sistema, servicios turísticos de calidad superior a los que realmente ofrece; o en su propaganda use fotografías o haga descripciones distintas a la realidad; b. El empresario cuyo servicio tenga una calidad inferior a la que corresponda a su categoría a la oferta pública de los mismos; c. El empresario que, por acto propio o de sus empleados, delegados o agentes, cause al turista un daño material; d. El empresario que venda servicios con cláusulas prefijadas y no las informe y explique al usuario, al tiempo de la venta o de la prestación del servicio; e. En caso de discriminación a las personas; con excepción del derecho de reserva de admisión; y, f. Los demás determinados en otras leyes. Art. 46.- Los usuarios de servicios de turismo podrán reclamar sus derechos y presentar sus quejas al Centro de Protección del Turista. Este Centro tendrá interconexión inmediata con la Policía Nacional, Defensoría del Pueblo, municipalidades, centros de Información Turística y embajadas acreditadas en el Ecuador que manifiesten interés de interconexión. A través de este Centro de Protección al turista, se buscará la solución directa de los conflictos. Art. 47.- En caso de no resolverse los conflictos mediante la acción directa del Centro de Protección al Turista, el interesado podrá acceder a los centros de Mediación y Arbitraje que celebre convenios con el Ministerio de Turismo, para con sujeción en la Ley de Arbitraje y Mediación, intervenir en esta materia; o podrá acudir a la justicia ordinaria. Art. 48.- De determinarse violación a normas legales, el Centro de Protección al Turista, solicitará al Ministro de Turismo que en observancia de las disposiciones del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva, inicie el correspondiente expediente, para juzgar administrativamente la conducta del empresario turístico. Art. 49.- Si la parte responsable de la violación fuere el operador de un área Turística Protegida, de un contrato o concesión turística; la sanción podría implicar hasta la terminación del contrato. Art. 50.- Sin perjuicio de los mecanismos de protección señalados en los artículos anteriores si en los actos u omisiones de los empresarios turísticos existiere infracción penal,

los perjudicados podrán ejercer la acción legal correspondiente. Art. 51.- Los mecanismos de garantía y protección para el turista mencionados en este capítulo, podrán ser invocados por las empresas turísticas que operen legalmente en el país. Art. 52.- Para efectos de esta Ley, se establecen los siguientes instrumentos de carácter general, para el efectivo control de la actividad turística: a. Amonestación escrita, en caso de faltas leves; b. Ubicación en la lista de empresarios incumplidos, en caso de faltas comprobadas, graves y repetidas; y, c. MULTAS, El Ministerio de Turismo impondrá las siguientes multas de manera gradual y proporcional de acuerdo a la falta cometida. Multa de USD \$ 100 a USD \$ 200 a quienes no proporcionen la información solicitada por el Ministerio de Turismo y no exhiban las listas de precios. Multa entre USD \$ 1000 y USD \$ 5000 que se regularán de manera gradual y proporcional a las personas que incumplan normas de calidad, no cumplan los contratos turísticos o infrinjan las disposiciones de esta Ley y sus reglamentos. En caso de reincidencia la multa impuesta podrá duplicarse. CLAUSURA, es un acto administrativo mediante el cual el Ministro de Turismo por sí o mediante delegación dispone el cierre de los establecimientos turísticos. Dictará esta medida en forma inmediata cuando se compruebe que se está ejerciendo actividades turísticas sin haber obtenido las autorizaciones a las que se refiere esta Ley. Igualmente dispondrá la clausura cuando se reincida en las causales señaladas en las letras a), b) y c) de este artículo. Capítulo XI DE LOS DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA Art. 53.- En el Título V del Libro Segundo del Código Penal, a continuación del artículo 440- A, añádase el Capítulo XIII que se denominará "De ciertos delitos promovidos o ejecutados por medio de actividades turísticas" y agréguese el siguiente: "Art. 440-B.- La persona o personas que instigaren, promovieren o ejecutaren actividades turísticas con el objeto de cometer o perpetrar el delito de plagio tipificado en el artículo 188 y contemplado en el Capítulo III referido a los "Delitos contra la Libertad Individual", del Título II, Libro Primero del Código Penal; de los delitos contra las personas contempladas en el Título VI y particularmente tipificados en el Capítulo I referido a los delitos contra la vida; en el Capítulo II relacionado con "Las Lesiones" y el Capítulo III relativo al "Abandono de Personas" del Libro II del Código Penal; de los delitos sexuales contemplados en el Título VIII, en los Capítulos II relativo al "Atentado contra el Pudor, de la violación y del estupro", el Capítulo II atinente a los delitos de proxenetismo y corrupción de menores y Capítulo IV relativo al rapto; el Libro Segundo del Código Penal, de los delitos contra la propiedad contemplados en el Título X y particularmente tipificados en el Capítulo I relacionado con el delito de hurto, el Capítulo II acerca del delito de robo, el Capítulo IV



relativo al delito de extorsión y el Capítulo V referido a las estafas y otras defraudaciones del Libro II del Código Penal, se les impondrá el máximo de la pena que corresponda a la naturaleza de la correspondiente infracción. Así mismo, quienes cometieran delitos previstos en este artículo contra personas que tengan la condición de turistas y a sabiendas que tenía tal condición se les impondrá la máxima pena prevista para la infracción perpetrada." Nota: El Art. 440-B del Código Penal fue derogado por el Art. 1 de la Ley 2006-70 (R.O. 427-S, 29- XII-2006).

**DISPOSICIONES GENERALES**

Art. 54.- En lo que no estuviere previsto en esta Ley, y en lo que fuere aplicable se observará el Código Ético Mundial para el Turismo, aprobado por La Organización Mundial del Turismo, en Santiago de Chile.

Art. 55.- Las actividades turísticas descritas en esta Ley gozarán de discrecionalidad en la aplicación de las tarifas; con excepción de aquellas personas naturales o jurídicas que realicen abusos o prácticas desleales de comercio según la legislación vigente y los acuerdos internacionales a los que el Ecuador se haya adherido.

Art. 56.- El Ministro de Turismo, mediante Acuerdo Ministerial, solo en casos especiales, podrá exonerar el pago de derechos de ingreso a los parques nacionales, a grupos especializados en investigaciones que visiten el país y cuya acción sea útil a la promoción externa del Ecuador.

Art. 57.- Las personas que ejerzan actividades turísticas tienen la obligación de entregar al Ministerio de Turismo o a sus delegados la información que permita la elaboración de las estadísticas nacionales de turismo, sujeta al principio de confidencialidad.

Art. 58.- Los organismos locales, regionales y seccionales, cumplirán y colaborarán con el proceso de regulación, control y demás disposiciones que adopte el Ministerio de Turismo en el ámbito de su competencia.

Art. 59.- La derogatoria de las disposiciones tributarias de esta Ley, requerirán de una norma expresa y específica, conforme manda el artículo 2 del Código Tributario.

Art. 60.- No podrán realizar servicios turísticos o actividades conexas con fines de lucro, las Fuerzas Armadas ni las entidades del sector público, en razón de que esta actividad está reservada a las personas naturales o jurídicas del sector privado, que cumplan con los requerimientos de esta Ley.

**DISPOSICIONES FINALES**

Art. 61.- Refórmase el artículo 3 del Decreto Supremo 1269, de 20 de agosto de 1971, publicado en Registro Oficial No. 295 de 25 de agosto de 1971, por el siguiente texto: "El Ministro de Trabajo y Recursos Humanos es responsable del control y estricto cumplimiento del presente Decreto, a objeto de que el diez por ciento adicional al consumo en concepto de propina que se paga en los establecimientos, hoteles, bares y restaurantes de primera y segunda categoría, sean entregados a los trabajadores, sin descuentos ni deducciones de ninguna naturaleza". En los artículos de este Decreto Supremo,

que se refiere a Ministerio de Previsión Social y Trabajo, cámbiese por Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos. Notas: - El D.E. 2371 (R.O. 491, 28-XII-2004), cambió la denominación del Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos por la de Ministerio de Trabajo y Empleo. - Mediante D.E. 10 (R.O. 10, 24-VIII-2009), se fusionó la Secretaría Nacional Técnica de Desarrollo de Recursos Humanos y Remuneraciones del Sector Público, SENRES, con el Ministerio de Trabajo y Empleo, creándose el Ministerio de Relaciones Laborales, el cual contará con dos viceministerios técnicos que tendrán las competencias dispuestas por la LOSCCA y el Código del Trabajo, respectivamente. Art. 62.- Concédese al Ministerio de Turismo y a sus delegados, jurisdicción coactiva para la recaudación de los recursos previstos en esta ley. Art. 63.- Derógase la Ley Especial de Desarrollo Turístico, en actual vigencia, sin perjuicio de ello, se respetarán los derechos adquiridos bajo la vigencia de la ley derogada. DISPOSICIÓN FINAL La presente Ley entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Registro Oficial. Dada, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Pleno del Congreso Nacional del Ecuador, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil dos. FUENTES DE LA PRESENTE EDICIÓN DE LA LEY DE TURISMO 1.- Ley 2002-97 (Suplemento del Registro Oficial 733, 27-XII-2002) 2.- Mandato Constituyente 8 (Suplemento del Registro Oficial 330, 6-V-2008) 3.- Código Orgánico Monetario y Financiero (Segundo Suplemento del Registro Oficial 332, 12-IX-2014) 4.- Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial 405, 29-XII-2014)